

SESION N. 5

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

GANEMOS PINTO

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ
D^a. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
D^a. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
D^a. CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
D^a. ROSA MARIA GANSO PATON
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D^a. TAMARA RABANEDA GUDIEL,
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
D^a. LORENA MORALES PORRO
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
D^a. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D^a. MA. JUANA VALENCIANO PARRA
D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

CONCEJALA NO ASISTENTE

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ, ausencia justificada por baja maternidad

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora
D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, Secretario

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas y cinco minutos del día veintiocho de abril de 2016**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Buenos días, perdón, buenas tardes a todos y todas. Antes de dar comienzo la sesión ordinaria del Pleno del mes de abril, vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas del reciente terremoto ocurrido en Ecuador.

Se hace un minuto de silencio y una vez finalizado este se oyen aplausos.

El Señor Presidente dice: Hay un vecino residente en Pinto, ecuatoriano, que me ha pedido que si podía decir unas palabras de agradecimiento hacia esta Corporación por este tema, entonces, por favor, como no tenemos micrófono de mano le voy a ceder mi micrófono .

La persona invitada por la Presidencia toma la palabra y dice: Buenas tardes a todos, Señor Alcalde, Señores Concejales, quiero agradecer en nombre de mi país a todos ustedes por el acto que han realizado, y decirles que, una palabra muy ecuatoriana, que Dios les pague por lo que están haciendo. Muchas gracias.

Se oyen aplausos finalizadas las palabras.

El Señor Presidente contesta: Gracias a ti. Bien, empezamos Señor Secretario, primer punto.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Señor Secretario dice: El borrador que se presenta a aprobación es el de la sesión ordinaria del 31 de marzo de 2016.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el acta?. ¿Alguna observación?. pues aprobada por asentimiento de todos. Siguiendo punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 3/2016

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda, Deportes y Educación del 22 de abril al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar con carácter inicial el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 3/2016, de las aplicaciones presupuestarias que constan en la documentación enviada a los grupos que suponen que todos estos aumentos se elevan a la cantidad de 255.400,00 €.

Se reducirán las aplicaciones presupuestaras que también constan en la documentación con un total equilibrado también de 255.400 €

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en la Transferencia de Crédito 3/2016.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Secretario. Entiendo que todos los grupos tienen el expediente y lo conocen. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. En este expediente que ya se llevó a Comisión de Hacienda y además tuvimos un debate un tanto difícil con el mismo, nos gustaría, si es posible, votar las transferencias una por una, porque efectivamente hay gastos que aquí se justifican y se puede entender que hay que votar a favor y que todos estaríamos de acuerdo, pero hay situaciones como el alquiler o la adquisición de las sillas para exámenes que nos van a suponer un gasto de 5.000 euros.

Este Grupo Municipal ya expuso en la Comisión informativa que no entendíamos muy bien si el departamento de conserjería podría hacer un informe que supusiese para este Ayuntamiento un gasto de 5.000 euros, Y en cualquier caso también manifestamos que se puede hacer de otra manera sin necesidad de gastar este dinero.

Entonces, si se pudiera aprobar uno por uno, si no, este Grupo Municipal no lo va a votar a favor porque hay cosas con las que no está en desacuerdo pero tampoco lo puede votar, no lo va a votar en contra, perdón porque hay cosas en las que no estamos en desacuerdo, pero sí que hay cosas que entendemos que se puede evitar el gasto, y por lo tanto tampoco lo podemos votar a favor.

Sí que nos gustaría también que el Señor Secretario, o la Señora Interventora, dijese si el informe, que siempre se habla de los informes técnicos de una persona que no es técnica, sino que es del departamento de conserjería, ese informe vale para proponer dicho gasto. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Grupo Socialista, Señor Sánchez, tiene la palabra.

D. Federico Sánchez responde: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar anunciar el voto positivo del Grupo Municipal Socialista a las modificaciones que se introducen en esta transferencia de crédito.

Los concejales de este Grupo Municipal consideramos acertadas las ampliaciones que se proponen. Representan una modificación a los créditos habilitados en su momento por el anterior equipo de gobierno, que pasaban por alto necesidades existentes en la sociedad pinteña, tanto en el movimiento asociativo como en los sectores de infancia, juventud, y medio ambiente, pero de todas formas no basta con que estemos de acuerdo con las partidas que se amplían. Además estamos de acuerdo con las partidas que disminuyen. Consideramos que estaban excesivamente dotadas en el presupuesto prorrogado, o porque contemplaban gastos con poca repercusión, desde nuestro punto de vista, en el bienestar de los vecinos de Pinto.

También votamos afirmativamente por otra razón. Consideramos muy acertado, aunque siempre mejorable, el procedimiento que en este caso se ha seguido desde el Equipo de Gobierno, a la hora de convenir la actual modificación presupuestaria.

Tengo que señalar que se nos ha argumentado documentalmente la ampliación de crédito, y se nos ha justificado de un modo más sólido que en otras ocasiones, la necesidad de la modificación.

Aprovecho para indicar al gobierno municipal que ese es el camino a seguir para futuras modificaciones crediticias. Muchas gracias Señor Sánchez.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Astasio tiene usted la palabra.

Da. Consolación Astasio dice: Gracias Señor Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos. No voy a repetir los argumentos que ya ha indicado el Señor Sánchez con respecto a esta transferencia de crédito, coincido con él en la necesidad de la misma, y en las partidas elegidas para ser incrementadas son las idóneas.

Responderle a la Señora Valenciano lo que ya la dije en la Comisión, se ha estudiado la forma menos costosa para el Ayuntamiento de afrontar los exámenes que tenemos que hacer de tres vacantes, o bolsas de empleo, mejor dicho, que se van a generar en el Ayuntamiento. Que vamos a tener más de 2.000 personas a las que vamos a tener que evaluar en total, y vemos que el alquiler de las sillas es claramente la opción menos costosa económicamente para este Ayuntamiento. No tenemos mucha más argumentación que esa, que entiendo que es suficiente. Y por mi parte nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: Gracias Señora Astasio. Grupo Popular, Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado manifiesta: Buenas tardes a todos. En la pasada comisión informativa el Partido Popular, el Grupo Municipal del Partido Popular se posicionó en contra de esta transferencia de crédito por una sencilla cuestión, y es que no se mantenían, a nuestro criterio, las condiciones formales para poder aprobar la misma.

Se nos presentó un expediente incompleto, informes sin firmar, y con erratas en el mismo que en la documentación que se ha remitido a los grupos desde la Secretaría no ha sido corregida.

Creemos que es una falta de respeto hacia los grupos que planteamos nuestras dudas en la Comisión Informativa que no hayan tenido ni siquiera la delicadeza de completar el expediente. Les pedimos que dejasen el mismo sobre la mesa y le completasen para traer a este Pleno un expediente debidamente conformado, con todos los informes técnicos debidamente firmados, y con todas las aplicaciones presupuestarias justificadas.

Seguimos viendo en la propuesta remitida por la Secretaría errores que se pusieron de manifiesto con respecto a la aplicación presupuestaria del grupo de programas 341. Se sigue manteniendo. Creemos que es muy poco serio mantener los expedientes con esos errores. De hecho, una vez comprobado con el expediente formal que está en la Secretaría no se ha corregido. Lamentamos profundamente que se ignore continua y constantemente las observaciones que se hacen desde este y desde otro grupo de la oposición.

Con respecto a la afirmación realizada desde el Grupo Socialista, no nos es de extrañar, pues en la comisión informativa hizo una defensa numantina del equipo de gobierno, defendiendo a capa y espada el expediente que el propio presidente de la comisión admitió no haberse leído para luego posteriormente decir lo contrario. No vamos a entrar en eso. Lo que sí vamos a entrar es que queremos que los expedientes vengan completos, con todos los informes, firmados debidamente, y debidamente informados para que puedan ser, al menos, considerados por este grupo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Señora Valenciano ¿quiere usted intervenir? ¿no?. Grupo Socialista Señor Sánchez, tiene la palabra.

D. Federico Sánchez indica: Muchas gracias Señor Presidente. Señor Aguado, desde el Grupo Municipal Socialista no hacemos defensas numantinas, nos gustan más las defensas pírricas ¿de acuerdo?. Entonces, yo estaba también en la misma comisión a la que usted alude, y lo que le puedo decir es que además ocupamos la presidencia de esa comisión, y que estamos perfectamente asesorados, perfectamente asesorados, no por el Equipo de Gobierno, sino por los técnicos municipales, perdón, por los habilitados nacionales, que no encontraron, no encontraron, inconveniente legal, para que fueran esos expedientes sacados adelante.

Es usted, que conoce muy bien cómo se forma el expediente el que le pone pegadas, el que le pone pegadas que ya empezamos a sospechar, empezamos a sospechar, que se hacen desde una presunta o posible

mala fe, y con ánimo de obstruir la labor del gobierno, que me parece bien. Usted haga lo que quiera pero nosotros en tanto en cuanto nos sea posible, si la legalidad acompaña a los expedientes estos prosperarán. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Astasio.

Da. Consolación Astasio dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Señor Aguado le digo una vez lamentablemente igual que le dije en el Pleno pasado que viene usted con las ganas y el deseo de tergiversar y mentir.

Lo que usted alude que dice que son incorrecciones, falta de expedientes y demás, no son tal cosa. Son, como bien ha dicho el Señor Sánchez, únicamente deseo de bloquear, porque es lo que ustedes hacen en su oposición, un bloqueo total y absoluto, les da igual la Institución, les da igual todo con tal de hacer que este gobierno no sea capaz de hacer cosas, ustedes mantienen esa postura inamoviblemente.

De hecho, usted dice que mi propuesta no es suficiente, por ejemplo, una de las cosas que dice usted que está mal en este expediente es que mi propuesta no es suficiente para justificar un incremento de alrededor de 30.000 euros en unas partidas de seguros. Usted dice que no hacemos bien los expedientes, que hacemos incorrecciones, y yo me he preguntado ¿Cómo haría el Señor Aguado los expedientes?,

Bueno, pues para mi sorpresa el primer expediente que hizo usted de transferencia de crédito, no justifica con ningún expediente de ningún trabajador del Ayuntamiento ninguna de las 17 partidas que modifica, con un total de 886.000 euros, ninguna de esas partidas que se modifican vienen justificadas con un expediente. Digo, bueno, habrá sido casualidad, quizás es que era un pardillo y luego cambió su modos operandi, hasta que abro otro expediente diferente, y me encuentro uno aún mucho mayor, de más de 1.300.000 euros, donde se tocan 122 partidas, donde la única justificación es una propuesta suya.

Evidentemente no he seguido mirando, está claro que usted sigue viniendo con ánimo de engañar, de tergiversar y de decir que hacemos cosas mal cuando usted sabe perfectamente que las estamos justificando de una manera que usted nunca ni siquiera se molestó hacerlo.

En cuanto a la defensa numantina o española, o como usted la quiera llamar que hizo el Señor Sánchez, quiero destacar la labor que hizo el Señor Sánchez por evitar ese bloqueo a la Institución, que ustedes están intentando hacer a toda costa, y lo que le quiero decir a usted es lo que usted nos dice muchas veces, Ganemos Pinto no ganó las elecciones, pero quien las perdió fue la derecha pinteña, y afortunadamente, como la derecha pinteña no ganó las elecciones, esta Administración no se bloquea. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Señora Astasio, ¿se ha dignado a comprobar el expediente remitido desde la secretaría a los grupos municipales? Sé la respuesta, no. Porque en el expediente remitido desde la Secretaría sigue planteándose una propuesta incorrecta, con las partidas incorrectas. Nosotros en la Comisión Informativa le dimos la solución, retire el expediente de la Comisión Informativa, complete con los informes, porque como ustedes están, como todos, para hacerlo mejor que el anterior, lo que debe de hacer es traer los expedientes firmados, que trajo los informes sin firmar, es la única diferencia que hay con respecto a la Comisión Informativa, que le han pedido a quien hizo uno de los determinados informes que lo rubricase, el resto, el resto de cuestiones que le dijimos que creíamos que eran necesarias, no para bloquearlo, dijimos tráigalo por urgencia.

Tal es así que traen por urgencia un punto al Pleno de una modificación de crédito. ¿Qué les hubiese costado traer los tres expedientes bien conformados por urgencia? Nada, es simplemente que cualquier cosa que le diga el Partido Popular les molesta. Por cierto, el Partido Popular que sí que ganó las elecciones, ¿Qué no gobernamos?, pero que sí, que el Partido Popular ganó las elecciones municipales. Ganó las elecciones nacionales, y el 26 de junio, también va a volver a ganar las elecciones. Que lo sepa usted....

Se oyen aplausos

D. Salomón Aguado sigue diciendo: ... mientras tanto vamos a seguir haciendo nuestra labor de control al gobierno, seria y responsable, planteando donde están los errores y como solucionarlos.

Lo que pasa es que ustedes solo se quedan con lo primero, y cuando les decimos cómo pueden solucionarlo, les da completamente igual, porque todo lo que venga del Partido Popular no les gusta, ni siquiera lo que hacemos bien.

El Señor Presidente dice: Señor Aguado, yo creía que iba a empezar usted su intervención disculpándose, me debe todavía una disculpa, o nos debe usted una disculpa....

D. Salomón Aguado interviene sin micrófono y dice, eso se lo dejo para el punto 5.

El Señor Presidente dice: ... por favor, por favor, le llamo al orden Señor Aguado, primera vez, le llamo al orden, estoy hablando yo ahora. ¿vale?.

Usted, en especial usted, lo único que hace Comisión tras Comisión y Pleno tras Pleno, es tergiversar y obstruir, e incluso faltar a la verdad. Aquí está el dictamen con los errores materiales, porque eran errores materiales y aritméticos corregidos, y aquí está el dictamen perfectamente corregido.

¿de verdad usted cree, con el tiempo que lleva aquí, que, o bien Intervención, o bien Secretaría nos va a dejar llevar a una Comisión o a un Pleno un informe, perdón, un expediente que no esté bien conformado? Usted en su vida como concejal de hacienda ha conformado informes de este tipo, se lo han dicho, transferencias de crédito de 800.000 euros en una página, y aquí hay 225.000 euros con 5 o 6 páginas, y con varios informes de técnicos municipales Señor Aguado.

Es una clara labor de obstrucción Pleno tras Pleno, Comisión tras Comisión, sin entrar nunca en el fondo de las cuestiones. A usted, a ustedes les importa un pito que haya más dinero para infancia. Para un plan de juventud, para la asociación de minusválidos de Pinto, para que haya más becas de libros, para que haya subvenciones para las AMPAS, para que haya más proyectos de medioambiente, les importa un pito.

A ustedes lo único que les interesa es obstruir la labor de este Gobierno, caiga quien caiga, y nunca, nunca entran en el fondo. A mí me gustaría discutir con ustedes alguna vez el fondo de las cuestiones, es decir, no estoy de acuerdo con esta transferencia de crédito porque esta partida, esta partida, y esta partida, no me gusta, y además no deberían reducir ustedes, esta, esta y esta. No. van siempre a lo mismo, a torpedear, a obstruir, a que se deje encima de la mesa, a que se retire, y luego a crear falsas alarmas, como continuamente crean falsas alarmas, y luego cuando hacemos algo que les parece bien, resulta que es que lo hemos hecho porque ya lo habían hecho ustedes.

Señor Aguado, de verdad, es un consejo, en los 4 años anteriores que por lo menos este que está aquí hizo oposición, jamás hizo una oposición como la que ustedes están haciendo, absolutamente obstruccionista, que jamás va al fondo de las cuestiones y que lo único que va es a buscar las cosquillas en el peor sentido del término al Equipo de Gobierno. No entran nunca en el fondo porque no les interesa entrar en el fondo de las cuestiones de los pinteños, no les interesa si los pinteños van a tener un nuevo plan de infancia, o un nuevo plan de juventud, o si van a aumentar las becas de libros, o si van a aumentar las becas para las AMPAS, o si se va a firmar un nuevo convenio con la Asociación de minusválidos, o si tenemos que comprar o alquilar sillas porque afortunadamente ha habido 2.000 personas que se han presentado a bolsas de empleo temporales, cuando ustedes eran 4 o 5 personas y muy seleccionadas las que se presentaban a esas bolsas de empleo.

Ustedes nunca han querido entrar en el fondo, y uno ya está cansado, Señor Aguado, cansado de falsas alarmas, de obstruccionismo, y de no hacer política, porque ustedes, y usted en especial, no viene aquí a hacer política, lo único que viene es a ensuciar, a manchar, a tergiversar, y a obstruir Señor Aguado.

Seguidamente el Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto y los del Grupo Municipal Socialista.

El Señor Presidente dice: ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Partido Popular .

De nuevo el Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?

Levantán la mano los concejales del grupo municipal de Ciudadanos

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, seis votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 3/2016, con las correcciones dictaminadas en la comisión informativa de Hacienda, Deportes y Educación en sesión de fecha 22 de abril, de las siguientes aplicaciones presupuestarias que aumentan:

I.- GRUPO DE PROGRAMA 450: "ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS".- La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 56.200,00 €, en concreto en la aplicación presupuestaria B. 450. 22749 "OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES", que se aumenta.

II.- GRUPO DE PROGRAMA 320: "ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN".- La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 75.000 € aumentándose las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- A.320.22799 "OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES", que se aumenta en 61.000,00 €.
- A.320.48019 "PROGRAMA DE APOYO A LA ESCOLARIDAD", que se aumenta en 14.000,00 €.

III.- GRUPO DE PROGRAMA 2313: "PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO".- En dicho programa se va a aumentar la aplicación presupuestaria A.2313.48022 "AYUDAS Y SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES VECINALES", con un importe de 20.000,00 €.

IV.- GRUPO DE PROGRAMA 920: "ADMINISTRACIÓN GENERAL".- En este programa se van a aumentar diversas aplicaciones, en concreto:

- C.920.22720 "MANTENIMIENTO ALARMAS EDIFICIOS", que se aumenta con 18.000,00 €.
- C.920.22400 "SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL", que aumenta en 10.000,00 €.
- C.920.22403 "SEGUROS INMUEBLES MUNICIPALES", que aumenta en 11.900,00 €.
- C.920.22404 "SEGUROS ELEMENTOS DE TRANSPORTE" que aumenta en 15.000,00 €.
- C.920.22690 "GASTOS DIVERSOS", que aumenta en 5.000,00 €.
- C.920.62500 "INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO", que aumenta en 12.000,00 €.

V.- GRUPO DE PROGRAMA 241: "PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO".-

La aplicación presupuestaria a aumentar es la A.241.22731 "OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES", por importe de 32.300,00 €.

Todos estos aumentos suponen la cantidad de **255.400,00 €**.

Se reducirían las aplicaciones presupuestarias siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DISMINUCIÓN
A.132.22104	VESTUARIO	25.000,00
C.912.23301	INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS MUNICIPALES	50.000,00
A.334.62603	INVERSION PARA LA ADECUACION DE LA TORRE DE EBOLI	25.000,00
C.491.22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	40.000,00
C.491.63600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	50.000,00
C.491.64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.000,00
A.2311.22690	GASTOS DIVERSOS	19.000,00
C.912.480.00	TRANSFERENCIAS GRUPOS MUNICIPALES	9.500,00
A.132.45320	APORTACIÓN AL CONSORCIO DE TRANSPORTES	20.000,00
A.2311.20600	ALQUILER VIVIENDAS IVIMA	4.900,00
A.2311.23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.000,00
	TOTAL	255.400,00

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 3/2016.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2/2016

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda, Deportes y Educación del 22 de abril al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 2/2016 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos 16/B.450.619.10 "Inversión de reposición infraestructuras", por importe de 77.000,00 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a bajas en las aplicaciones de gastos del presupuesto en vigor que figuran en la documentación enviada a los diferentes grupos:

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que por los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable vigente, quedará definitivamente aprobado el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 2/2016.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario, Bien, ¿conocen el expediente? Grupo Ciudadanos adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Aparte de reiterar todo lo que hemos dicho en el punto anterior, y aplicarlo a este, sí nos gustaría recordarle que hemos hecho una pregunta en el punto anterior, que voy a retomar ahora y si no, se la haré en el turno de ruegos y preguntas.

Efectivamente los expedientes estaban incompletos, y así se le dijo. Dice usted que no se llega al fondo y que se trata de entorpecer, se lo ha dicho al Partido Popular pero nosotros también en esta Comisión, es muy difícil llegar al fondo cuando una persona intenta hacer una propuesta, o una sugerencia para que se hagan las cosas de otro modo, que se pueden aceptar, o no, y la Señora Concejala pues se ríe, por ejemplo, nos parece una falta de respeto.

Igual que nos parece una falta de respeto que le preguntemos si es vinculante un informe que hace el departamento de conserjería con todos los respetos al conserje, que genera un gasto de 5.000 euros, y no me lo ha contestado. Me gustaría que el habilitado, el Señor Secretario, pues me diga si eso es así, porque están diciendo nosotros completamos los informes como no lo ha hecho nadie hasta ahora, hombre, de cualquier manera y efectivamente se detectaron errores que se podían haber corregido, que tampoco pasa nada, y que equivocarnos nos equivocamos todos. Yo a eso no le doy ninguna importancia, y creo que no es intencionado, pero tampoco tenemos que no reconocer esos errores.

Entonces, respecto a este expediente, de la misma manera nos gustaría votarlo por partes, nos gustaría que estuviera completo, y nos gustaría que nos contestara a la pregunta que en el punto anterior este Grupo Municipal le ha hecho al Señor Secretario o la Señora Interventora. Gracias.

El Señor Presidente dice: Sí Señora Valenciano, solamente decirle que evidentemente, como usted comprenderá y lo vuelvo a decir, ni Secretaría, ni Intervención nos iba a dejar llevar a Pleno expedientes que no estuvieran completos, y además en esta caso ¿Qué quiere usted que votemos por separado, si solamente es una partida?. Entonces, a ver, ..

Interviene Da Juana Valenciano sin micrófono y dice: ¿puedo hacerle una pregunta?

El Señor Presidente contesta: ¿Qué pregunta?

Da. Juana Valenciano interviene sin micrófono no oyéndose la pregunta.

El Señor Presidente dice: Pues si Secretaría e Intervención han considerado que se puede hacer, pues entendemos que se podrá hacer. Peor era antes, cuando eran los cargos de confianza en su momento los que firmaban los informes técnicos. Antes, he dicho antes, antes, antes, he dicho antes, yo no he dicho que fueran ustedes. No se pongan nerviosos. No sufran, no se pongan nerviosos. No se solivianten, no se solivianten, Yo he dicho antes, peor era antes, cuando eran los cargos de confianza los que firmaban los informes.

Entonces Señora Valenciano yo creo que el tema está suficientemente claro y además entiendo que se le aclaró en su momento todos estos términos. Y aquí ¿Qué quiere usted que votemos por separado si solamente estamos hablando de una partida?, pero bueno, en fin.

Seguidamente pregunta: ¿Grupo socialista? Tiene la palabra.

D. Federico Sánchez concedida la palabra manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente. Nosotros también vamos a votar favorablemente a esta propuesta de crédito extraordinario. Las razones son similares a las manifestadas anteriormente, tanto a la partida presupuestaria que se dota con carácter extraordinario, como a las partidas presupuestarias que la financian.

Para no extenderme mucho tiempo, y no repetir cosas que ya he dicho, como razón añadida, consideramos que en este caso el voto favorable es un voto también de responsabilidad política, y de responsabilidad hacia los vecinos del municipio.

Este grupo no desea entorpecer la labor del gobierno, ni obstruirla, ni poner ruedas, ni poner palos en las ruedas. Y después de recibir toda la información que han solicitado, la pedimos absolutamente toda, y toda se nos entregó, concluimos con nuestro voto afirmativo que no vamos a cargar al Equipo de Gobierno de problemas o culpas que no le son imputables. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio indica: Gracias Señor Presidente. Solamente por aclararle a la Señora Valenciano lo que ya la aclaré en la Comisión. Cada transferencia de crédito que se lleva por separado significa que se tiene que publicar por separado, y significa 300 euros por transferencia. Ya lo sopesamos internamente lo que suponía. La diferencia era, o 600 euros o 3.600, y entendíamos que

no tenía sentido en un Ayuntamiento donde ya los recursos son escasos, y con el presupuesto que tenemos, gastarnos 3.000 euros innecesariamente, por eso se trae todo junto, por economía, nada más.

En cuanto a, la verdad por mi parte, yo no pienso permitir o al menos voy a hacer lo posible, por intentar que quede claro que lo que ustedes se empeñan en decir que es que traemos los expedientes incompletos y con errores, es completamente falso. Este expediente está completo de cabo a rabo. El anterior tenía un error en un número de una partida, absolutamente nada más.

Entiendo que como no encuentran, de hecho me lo voy a tomar como un piropo, como no encuentran nada que decir, y tienen que decir algo, se inventan las cosas e intentan decir que este Gobierno no es capaz de hacer los expedientes de manera correcta. Por mi parte cada vez que ustedes se empeñen en decir eso, diré lo mismo, es completamente falso y es lamentable que vengan a este Pleno a mentir. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Señor Sánchez le voy a pedir que retire lo que ha dicho en su intervención final, porque es falso lo que ha dicho. El 25 de abril de 2016, a las 15,19 horas este Grupo de Concejales recibe por correo electrónico el siguiente mensaje del personal de Secretaría del Ayuntamiento. "Buenos días, os adjunto la convocatoria y expedientes a tratar en el Pleno ordinario del próximo jueves 28 de abril.

Entre la relación de destinatarios está usted, están los concejales del Equipo de Gobierno y los distintos correos de los grupos. El segundo documento es "propuesta de la concejala delegada de Hacienda y patrimonio, que en su punto primero establece: Aprobar inicialmente el expediente donde en el segundo punto pone "grupo de programas 320, administración general de la educación por importe de 30.000 euros. Esa cantidad está mal. Quinto, grupo programa 341, promoción y fomento del deporte, esa grupo de programas está mal, la denominación está mal, la aplicación presupuestaria está mal.

Les he dicho, no se han molestado en modificar el expediente a traer al Pleno, y lo que han entregado desde la Secretaría está mal.

Lo que les hemos pedido es, retírenlo, lo que les dijimos el lunes, perdón el viernes en la Comisión Informativa, retírenlo y tráiganlo bien. No solo no nos hicieron caso sino que reiteran el error y mandan la convocatoria equivocada, o no, a todos los grupos, y usted me dice que falto a la verdad.

Señor Sánchez, le reitero, retire lo que ha dicho porque se ha equivocado. Porque se ha equivocado. Aquí está la prueba. Este grupo no ha puesto en duda el fondo del expediente, lo que les hemos dicho es, cuidado, este expediente está mal conformado, no hemos puesto en duda ni siquiera que se gasten 5.000 euros en alquilar sillas. Nosotros no se lo hemos puesto en duda. Le hemos dicho ¿esa es su decisión?. Asímla, pero tráigalo bien. Traiga bien el expediente. Traiga bien las cantidades. Traiga bien el importe de las partidas, que se lo dicen en la comisión informativa y lo vuelven a traer mal al Pleno. Pero los malos son los del PP, lo sabemos.

Sabemos que los malos somos los del PP, y sabemos que de sus palabras, Pleno tras Pleno solo va a salir que este concejal miente. Me da igual lo que diga usted me da igual, lo que me importa es lo que digan los vecinos, que siguen pensando que el Partido Popular es la primera opción para gobernar. No se olvide. No se olvide de ello.

Es una cuestión de forma para que se traigan bien las cosas. En el fondo, y en este expediente concretamente pedimos que se adjuntaran las 5 facturas, incluso así aparece en el dictamen le pedimos un receso al Presidente de la Comisión Informativa, al Señor Sánchez, que lo concede, y así aparece en la comisión, aunque luego dice que no. Aparece en el acta que lo concede, aunque no lo concedió. Le pedimos complétenlo, entreguen las 5 facturas, pero no les da la gana.

Yo no voy a poner en duda esos 77.000 euros para pagar esas facturas, lo que les digo es, adjúntelo, se lo pido que lo hagan, me dicen que sí y luego que no porque lo pide el PP. Es una cuestión de respeto a lo que les pedimos.

Y con respecto, con respecto a la ejecución presupuestaria estaba esperando al dar cuenta, que creo que es donde se lo debo de decir. No se adelante, no se adelante, no presufra, ya he presufrido yo por usted. Usted no presufre, lo que pasa es que se equivoca muchas veces.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano manifiesta: Gracias Señor Presidente. Un matiz al concejal del Partido Socialista, el Señor Sánchez que aprueba esto sin ninguna duda, y efectivamente defendiendo como un jabato en la Comisión Informativa por responsabilidad política, me parece bien, la misma responsabilidad que demostró al Equipo de Gobierno en este caso, al dejar que prorrogaran los presupuestos y todo lo que ello suponía, es la misma.

Respecto a la Señora Astasio yo la voy a invitar a seguir haciendo lo que se ha hecho con el punto siguiente, esto efectivamente se podría haber evitado, usted dice que habría que haberlo hecho estas transferencias para no generar más gastos las hace por separado. Yo la invito a que la próxima vez que las traiga las lleve al grupo de fiscalidad y todos podamos aportar.

Se lo dije cuando estuvimos reunidos para aportar ideas, o no ideas, o sugerencias a los presupuestos. En diciembre, en todas las reuniones que se tuvieron quedamos en que a lo largo del año se iría trabajando de esa manera y podríamos consensuar muchísimas cosas. Desde Diciembre no nos ha vuelto a llamar salvo para los grupos de fiscalidad y traer la ordenanza que hoy traemos, pero igual que trae la ordenanza podría traer las, podíamos haber debatido las propuestas de las transferencias.

No hay ninguna intención de bloquear ni de fastidiar, ni de parar al Equipo de Gobierno. Hay una intención de colaborar que usted no ha cogido ni ha aceptado. Sí, sí, Señora Astasio, y de hecho ya discutimos eso en la comisión a cada sugerencia o cada intento de este grupo municipal de dar otras alternativas al fondo de la cuestión no las considera sino que suele reírse, es cierto que no la veo con mala intención, pero tiene esa manía. Una manía que ruego corrija en lo sucesivo.

Esas dos cuestiones, la responsabilidad política no solamente es aprobar todo sin cuestionar nada, es también trabajar de la mano, y este grupo municipal se ha ofrecido al Equipo de gobierno y no ha recogido ese guante. Nada más. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Sánchez. Señora Valenciano, Señor Aguado, se les olvida a ustedes que yo estaba en aquella comisión. Yo estaba, no solamente es que estaba, es que la presidía, y es cierto, tiene usted razón Señor Aguado, otorgué un receso, y usted decidió, usted, perdón, y la Señora Valenciano, decidieron emplearlo en faltar al respecto a los miembros de la Corporación que allí estaban presentes, en faltar al respeto intentando hacer oposición y obstruir la tramitación de un expediente, pidiendo unos documentos, cuya anexión al expediente no eran obligatorios. Y usted Señor Salomón, perdón Señor Aguado, sabe que eso es así. Lo sabe. Y usted consumió el tiempo que tenía para el receso en hacer ese tipo de cosas. Usted, fue usted.

Y yo cancelé el receso al minuto, porque lo di por un minuto, fue poco generoso, porque cuando percibo, se lo he dicho anteriormente, mala intención, digo percibo, puedo estar equivocado, me sale, me sale, hacer lo que hice, agotar la tolerancia y no exigir, ni solicitar a los técnicos que le den documentos que no tienen que estar anexados al expediente. Muchas gracias Señor Sánchez.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Astasio tiene usted la palabra.

Da. Consolación Astasio indica: Gracias Señor Presidente. En respuesta a la Señora Valenciano, todavía estoy esperando a que me traigan ustedes alguna alternativa a algo que les propongo, hace meses, desde que nos sentamos en diciembre a hablar del presupuesto, todavía ustedes no me han traído ninguna alternativa ni a transferencias, ni a nada relacionado con mis áreas, con lo cual, aparte de que nos estamos sentando cada dos o tres semanas, y tenemos un .. Le pido que me ..., eso es completamente cierto y a pesar de que, como les digo, nos sentamos cada dos o tres semanas en el grupo de trabajo. Yo, mi intención es seguirles convocando y les invito a que me traigan sus alternativas que estoy deseando escuchar

En cuanto a reírme o no reírme, yo siento que les ofenda mucho cuando yo me sonrío, tiendo a enfrentar las cosas con optimismo y con alegría. Sinceramente no lo voy a cambiar, no quiero cambiarlo y espero que no se lo tomen como una falta de respeto porque en ningún momento lo es, pero sí que hay cosas que me hacen gracia, por ejemplo me hace gracia que en este expediente usted nos pidiera muy indignada las facturas y nos dijera que no sabía en qué se había gastado ese dinero, cuando ya le dije, en la primera hoja de este expediente aparece la información clara de qué facturas son, con lo cual usted Señora Valenciano no se había leído ese documento. Y sin embargo, muy indignada solicitaba otros. En ese caso tengo dos opciones, o la digo a usted lo que pienso, o sonrío, y yo prefiero sonreír en ese momento.

En cuanto al Señor Aguado, deje de decir mentiras, el dictamen de mi propuesta que es lo que se trae al Pleno está corregido, esos errores de números que ha dicho usted está corregido, punto, no hay más.

En cuanto a que no le importa lo que le digo, hombre yo creo que por respeto a los vecinos a los que represento debería a usted importarle. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿Señor Aguado quiere usted intervenir?- ¿sí o no?. Adelante

D. Salomón Aguado dice: Sí. Señor Sánchez tiene usted un poco frágil memoria, es demasiado joven para empezar a tener estas lagunas, concedió el receso, lo dijo de palabra pero no lo concedió. No lo concedió porque en ese momento, es decir, la duda sobre el contenido de la aplicación de estos 77.000 euros la hizo la concejala de Ciudadanos, y luego lo que..., tras la intervención de la Interventora refiriendo a que se debían a 5 facturas que llegaron posterior al cierre de la contabilidad, pues le pedimos que las trajese para verlas, y hacer fotocopia, lo que pasa que ahí usted se ofuscó y decidió ni..., ¿se irrita ha dicho?, bueno lo que sea, ¿o se crispe?, no sé, no tenga cuidado, y entonces no lo concedió, tal cual.

Y Señor Sánchez su concejala debió, no debió decírselo, este grupo les dijo, y así, creo que no consta en el dictamen, pero los demás miembros de la Comisión podrán afirmárselo, cuando se pidió que el punto anterior se trajese transferencia por transferencia, este concejal le dijo a la señora Concejala que sí, que felicitaba por haberlo realizado de esa manera porque era realmente la forma más adecuada, hacerlas todas en el mismo. Tal es así, que al principio cuando echaron abajo los presupuestos que a ustedes les supuso aquel trauma, yo digo palabras suyas, si no son esas serían muy similares, es interpretación mía. Les dijimos, bueno traigan todas las transferencias que sean, no, no, con estas nos conformamos.

Efectivamente, traerlo en una transferencia es más adecuado desde el punto de vista de la tramitación, pero traerlo bien, no traerlo incompleto.

Sobre este respecto les pedimos que completasen el expediente, no lo hicieron, por lo tanto, pero no lo hicieron por cabezonería, no porque, no por otras cuestiones, simplemente porque lo que les digamos pues no les gusta y punto. Así que no vamos a votar a favor y votaremos en contra para que tengan la posibilidad de incorporarlo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Aguado. Vamos a ver, me ha pedido usted que retire, yo no voy a retirar nada. Aquí está el dictamen, que al final, como usted bien sabe es lo que se vota en el Pleno, el dictamen, y en el dictamen están las cifras corregidas. O sea que vuelve a mentir Señor Aguado, ya no es presufrir, ya es mentir directamente.

Respecto a todo lo demás que ha dicho, insisto, en el tema ese de las facturas, perfectamente podía haber hecho usted lo que han hecho otros grupos que es trabajar. O sea, eso es ir a Intervención, porque esas facturas no son necesarias que vayan en el expediente, porque además venían en el enunciado, y la Señora Interventora, como ha hecho con otros grupos, que sí han ido a verla, les enseña factura por factura, porque son facturas del año pasado de esos gastos en los que se ha incurrido y tenemos que cubrir. Porque ya sabemos que está usted dando clases, magistrales, supongo, y claro no

tiene tiempo de venir al Ayuntamiento a comprobar esas facturas, y entonces quiere que deprisa y corriendo se le adjunten a usted unas facturas que además no son necesarias, y que usted jamás, pero jamás adjuntaba en ninguno de sus expedientes de transferencias de crédito.

Y Señora Valenciano, se lo digo con todo el cariño, pero ya estoy un poco cansado de su demagogia. Un poco cansado. Cuando tiraron abajo los presupuestos de este gobierno, y cuando estuvimos hablando con ustedes respecto a los presupuestos les dijimos, estamos abiertos a todas las sugerencias. Ustedes no han venido con ninguna sugerencia de modificación de crédito. Lo hacen por medio de mociones. Mociones que la mayoría de ellas tienen que modificar porque nos están obligando a cosas que, como le ha dicho la Intervención, no puede modificarlas, pero estamos esperando igual que al Partido Popular, les estamos esperando a que nos traigan ustedes sugerencias. "Oiga, pues miren, yo creo que deberíamos aumentar esta partida, para hacer esto, y que lo podríamos reducir de aquí". Estamos esperando a que vengan ustedes y nos traigan alguna sugerencia.

Entonces ya estoy un poco cansado, de verdad, de su discurso, Pleno tras Pleno en estos temas, absolutamente demagógico de que no queremos hablar con nadie, de que hacemos las cosas a nuestro aire, de que no contamos con ustedes. Para contar con alguien, ese alguien también tiene que querer dialogar, y en ese caso vengan ustedes, plantéenlos, "pues miren, para el Pleno de mayo queremos hacer estas posibles modificaciones de crédito, esta, esta, esta y esta, " y las estudiaremos. Y las estudiaremos.

Pero no han venido con ninguna Señora Valenciano. No han venido con ninguna, entonces, por favor, le pido, y se lo digo con cariño y lo sabe, basta ya de sus discursos demagógicos de que no queremos hablar con nadie, de que no aceptamos nada. Lo que no aceptamos son obstrucciones, puras y duras que es lo que constantemente se está haciendo por parte de algunos grupos. Obstrucciones de dejarlo encima de la mesa, de que si no lo dejas encima de la mesa ahora lo retiras, y no sé qué, y no sé cuántos. No. Contribuyan ustedes, sugieran, enmienden, tráigannos propuestas para que las estudiemos de modificaciones de crédito. De momento, desde enero cero, cero, modificaciones de crédito o créditos extraordinarios que ustedes hayan propuesto.

Seguidamente el Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto y los del Grupo Municipal Socialista.

El Señor Presidente dice: ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Partido Popular.

De nuevo el Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?

Levantán la mano los concejales del grupo municipal de Ciudadanos

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, seis votos en contra y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 2/2016 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos 16/B.450.619.10 "Inversión de reposición infraestructuras", por importe de 77.000,00 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a bajas en las siguientes aplicaciones de gastos del presupuesto en vigor:

- A. 2311. 23300 "OTRAS INDEMNIZACIONES".- 27.000,00 €
- C. 491. 22601 "ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS".- 5.000,00 €
- C. 491. 22621 "NOTIFICACIONES, BANDOS E INFORMAS".- 5.000,00 €
- D. 931. 22690 "GASTOS DIVERSOS".- 4.000,00 €
- C. 491. 22622 "PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS".- 10.000,00 €
- D. 931. 22699 "GASTOS RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS".- 20.000,00 €.
- A. 135. 22104 "VESTUARIO".- 6.000,00 €

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 2/2016.

4.- APROBACION INICIAL DE LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA 2.11 Y APROBACIÓN INICIAL DE LA NUEVA ORDENANZA 2.11.1 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda, Deportes y Educación del 22 de abril al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la derogación de la Ordenanza Fiscal núm. 2.11 – Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Celebración de Matrimonios Civiles en el Ayuntamiento, con efectos simultáneos a la entrada en vigor de la ordenanza indicada en el punto siguiente y condicionada, dicha derogación, a la aprobación de la nueva.

SEGUNDO.- Aprobar con carácter provisional el establecimiento e imposición de la ORDENANZA FISCAL NÚM. 2.11.1 – REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE

CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES, conforme al texto que se incluye en el expediente administrativo que se une a este acta.

TERCERO.- Exponer el acuerdo provisional de establecimiento de la ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto, al menos, durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportuna

CUARTO.- Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

SEXTO.- Finalizado el periodo de exposición pública, aprobar con carácter definitivo por el Pleno Municipal, resolviendo en su caso, las reclamaciones si se presentaran y aprobar la redacción definitiva de las modificaciones al acuerdo provisional de la Ordenanza.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

SÉPTIMO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la nueva Ordenanza, sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquel en que se lleve a cabo dicha publicación.

OCTAVO.- Hacer constar en la disposición final de la ordenanza, la fecha en que el Pleno Municipal adoptó el acuerdo definitivo y, en su caso el provisional elevado a definitivo, haciendo constar la fecha en que entrará en vigor y que permanecerá vigente hasta su modificación o derogación expresa.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Presidente. Bien. ¿conocen el expediente?. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Me veo obligada a utilizar parte de este tiempo a responderle, porque tras estos discursos que usted suele echarnos después de, al finalizar de cada punto, no tenemos opción a replicarle, por lo tanto, me veo obligada a utilizar parte de este tiempo a replicarle el anterior.

Dice que otros grupos han ido a ver las facturas, simplemente quiero decirle que ha habido veces donde se ha ...

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, le rogaría que se ciñera al punto.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Bueno, pues ciñéndome al punto, este punto es una prueba de que este grupo municipal ha asistido a todos los grupos de trabajo donde se les ha convocado, y de ahí, y de ese fruto, del fruto de ese trabajo viene esta ordenanza.

Hoy, entonces, ciñéndome al punto le ruego que no mienta cuando diga, cuando dice que no hemos traído ninguna propuesta, o que no hemos aportado, porque no es verdad. Hemos acudido a todo lo que nos han convocado para trabajar, y hemos aportado todo lo que hemos podido en conjunto con todos los miembros de la Corporación, o sea, todos los partidos de la Corporación, porque en estas comisiones hemos venidos todos, y todos hemos aportado, y hemos discutido. Y efectivamente han salido cosas que entiendo que hoy no va a haber problema en sacarlas adelante porque las hemos trabajado entre todos.

Respecto al punto, sí que es verdad que yo aquí quiero felicitar a los cuatro grupos que han hecho un esfuerzo de horas de trabajo, de hacer propuestas, de mirar otras opciones, y de traer, entiendo que entre todos, una ordenanza municipal que entiendo que va a mejorar en los servicios que ofrece este Ayuntamiento respecto a los matrimonios civiles.

Para terminar, le voy a agradecer su tolerancia, con todo el cariño, por dejarme hablar. Gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano, lo tomo como me lo dice usted, con cariño. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez indica: Muchas gracias. El grupo municipal Socialista, en primer lugar se felicita. Y felicita al resto de los grupos municipales, incluso al Señor Aguado por el acto ejemplarizante que ha supuesto el hecho de que seamos capaces de consensuar una ordenanza desde el grupo de fiscalidad.

Un grupo en el que todas las fuerzas políticas estamos presentes, y en el que todos hemos realizado aportaciones.

Entre los aspectos positivos de esta Ordenanza, desde el Grupo Municipal Socialista vamos a destacar, para no extendernos mucho, el hecho de que posibilita, mediante la implantación de una tasa, la celebración de bodas fuera de las instalaciones del Ayuntamiento de Pinto.

Esta Ordenanza brinda a los concejales de los distintos grupos políticos, la oportunidad de servir, si cabe, aún mejor, a los ciudadanos de nuestro municipio, ahora celebrando fuera del Ayuntamiento, hacemos posible que los contrayentes, siendo este día un día, el día que se casan, quiero decir, un día significado en su día, que puedan escoger el lugar del municipio, en el que atendiendo a la Ley, desean desposarse.

Otra perspectiva desde la que el Grupo Municipal Socialista contempla esta ordenanza es la del desarrollo del comercio local. La aprobación de esta ordenanza entendemos que hace posible que banquetes de celebración y ceremonias se realicen en el mismo espacio, dando ventajas competitivas a establecimientos hosteleros locales, para ofertar banquetes nupciales.

Por lo expuesto, señalo que el Grupo Municipal Socialista, votará afirmativamente a la aprobación de esta Ordenanza. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Astasio, tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio responde: Sí, gracias Señor Presidente, muy brevemente, estoy de acuerdo tanto con la Señora Valenciano como con el Señor Sánchez al respecto de cómo se ha trabajado en ese grupo de fiscalidad, creo que ha sido una buena muestra de trabajo en equipo, podríamos decir, se han traído ideas diferentes, se han debatido, se han llegado a consensos, con lo cual yo creo que podemos hoy felicitarlos por traer esta ordenanza.

En la última reunión que hemos tenido, en la de la Comisión de Hacienda, sin embargo el Grupo Popular trajo alguna, bueno, hizo algún comentario sorprendente, que supongo que ahora repetirán y que para mí bueno pues estoy esperando a escuchar a la Señora Rabaneda, porque rompe un poco esa armonía de la que habíamos venido disfrutando del trabajo en equipo, y bueno.

Por lo demás totalmente de acuerdo con el Señor Sánchez. Vamos a responder a una demanda de un servicio adicional que se va a dar a los vecinos, no solo de hacer matrimonios civiles dentro del Ayuntamiento, sino incluso de hacer matrimonios civiles con bajo costo para aquellas parejas que no vean necesario hacer un protocolo y demás, pues se ha puesto una tasa con un costo mucho más bajo de la que se venía teniendo anteriormente. Y efectivamente creo que esto también va a ayudar a la hostelería del municipio, ya que seguramente muchas parejas se animen a contraer matrimonio en sus instalaciones. Muchas gracias.

En este momento, siendo las 19,00 horas, se ausenta durante unos minutos el Señor Presidente, presidiendo la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo durante dos minutos, reincorporándose de nuevo a las 19 horas y 2 minutos el Señor Presidente.

D. Angel Suazo, en su calidad de Presidente dice: Gracias Señora Astasio ¿Partido Popular?. Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí Señor Presidente. Muy buenas tardes a todos. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular compartimos el que procede modificar esta ordenanza, y entendemos que hoy se trae a este Pleno un texto que ha mejorado con respecto a la ordenanza que anteriormente estaba aprobada, y que es fruto de un trabajo conjunto, donde se ha debatido, donde se ha expuesto diferentes aspectos, tanto a nivel económico como a nivel de gestión de la misma.

La ordenanza que pretendemos derogar fue modificada en el año 2.010, contemplaba un aumento de un IPC sobre el 24%, databa del año 2002, y entendemos que ya es hora de hacer una buena revisión a esta ordenanza.

El grupo económico es el ..., digo que es el mejor ejemplo, yo creo, de lo que consigue enriquecer y lograr, de una Corporación, consigue si no es el consenso completo, una serie de mejoras, fruto del dialogo y de la exposición y unión de diferentes posturas y argumentos. Y si bien, alguno de los puntos se han visto incorporados y modificados en esta ordenanza, entendemos que aún pueden quedar flecos, o alguna de las dudas como les planteé en la pasada comisión que serían mejoras posibles a esta Ordenanza, y con objeto a poder presentarlas en el periodo de alegaciones nos abstendremos.

Si quiere más explicaciones le voy a decir los motivos, y los aspectos, aunque creo que ya los expuse. Hay ciertos aspectos en esta ordenanza que podrían constituir una diferencia de trato totalmente artificiosa e injustificada por no venir fundada correctamente, con criterios objetivos y razonables, de acuerdo a juicios de valor que están generalmente aceptados y pueden contravenir el principio de igualdad en nuestra Constitución.

El acreditar vínculos con Pinto, como pone la Ordenanza, es un concepto muy amplio, inclusive subjetivo y artificioso porque, ¿qué puede ser un vínculo con Pinto? ¿Qué alguien estudiara en Pinto, que yo tengo amigos aquí, que adopté un perro en Pinto?

Yo puedo entender lo que ustedes me explicaron en la Comisión, pero debemos entender que esta ordenanza es para todos los ciudadanos de Pinto, y debe ser lo que tiene que entenderse en un documento público, un documento claro, objetivo, expreso, y meridianamente definido.

Igualmente exponen la competencia del Alcalde para casar, frente al artículo 51 del código civil, pero no se plantean que el artículo 49, asociado al mismo código civil, indica que cualquier español podrá contraer matrimonio dentro o fuera de España, ante el juez o ante el alcalde, o la persona en quien este delegue,

Les propuse en la Comisión integrar un cuadro de servicios vinculados a este acto. Servicios que antiguamente se prestaban y dejaron de darse por la situación económica, pero que casualmente el coste anterior con servicios de ornamentación, flores etc., que se prestaba, es el que ahora se estima, con subvención incorporada, pero sin ningún tipo de servicio adicional por este Ayuntamiento.

Este cuadro de servicios que les planteé podría ir asociado a una potenciación del comercio local, no solamente a restauración, pueden ser floristerías, puede ser cualquier otro complemento que se decida prestar por este Ayuntamiento, y que mejoraría la situación económica de muchos comercios y de muchos vecinos del municipio de Pinto, y es por ello, por lo que vemos que puede seguir siendo mejorada esta ordenanza, y por lo que nos vamos a abstener. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. Señora Valenciano, adelante.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Ciñéndonos al punto de la ordenanza, cabría destacar al entender este Grupo municipal que ha mejorado en varias cuestiones, sobre todo, y voy a destacar un par de ellas sobre todo que hasta ahora costaba lo mismo una persona que venía, se casaba por la mañana, en un rato, en un despacho y se iba, que el que venía el sábado, se abría el Ayuntamiento, se le encendía, se ponía una serie de servicios, a nosotros eso nos parece un cambio bastante favorable,

Es cierto que se da la opción de casar en sábados por la tarde, vamos prácticamente se va a casar a demanda y donde la gente quiera, lo que lleva un coste que nos parece lógico que este Ayuntamiento

no tenga que asumir, puesto que no quitamos nada vital a los ciudadanos que elijan que se les preste este servicio porque aquel que no tenga medios puede hacerlo gratuitamente en el registro.

Una vez más, yo invito a seguir trabajando de esta manera, invito a la Señora Astasio a que tanto en este tipo de cosas, como en otras, invite a los 4 grupos y tendrá mejores resultados, porque es verdad que es difícil que unos proponen, otros no quieren, pero se llega a un consenso y sale mucho más enriquecida tanto la ordenanza como cualquier propuesta que se traiga vía equipo de trabajo y que siempre, siempre que nos ha llamado, siempre hemos acudido. Bueno pues nada más, felicitar, y por supuesto, por supuesto, y como no puede ser de otra manera la vamos a votar a favor porque hemos formado parte de su diseño y muchas propuestas que este Grupo Municipal ha hecho han sido recogidas en ella. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, Buenas tardes a todos. Señora Rabaneda, disculpe pero con su argumento la sensación que me ha dado es que hemos perdido el tiempo, que hemos perdido el tiempo en ese grupo de fiscalidad. Y le digo por qué. Es cierto que en ese grupo de fiscalidad se trataron dos temas, y uno de los temas era el tema de la ordenanza. Es cierto que usted trajo una propuesta, pero no una propuesta, que usted comentó en esta comisión, en ese grupo de trabajo que podía ser posible un cuadro con dar servicios, pero jamás presentó eso.

En este caso el Grupo Socialista presentó, hubo uno de los temas, con el tema del precio, y no se llegó a un acuerdo con el precio que nosotros proponíamos, y no por eso no hemos seguido negociando esta ordenanza. A mí lo que me sorprende ahora es su intervención. O sea, decir por qué usted en ese grupo de trabajo en el que todos hemos hecho un esfuerzo por reunirnos, incluso a la hora que fuese para que fuese todo más fácil para todo el mundo, incluso quedando a las 8 de la mañana aquí en el Ayuntamiento, para que usted pudiera asistir, para que no fuera una reunión de tarde, para que, o sea buscando todas las facilidades posibles, lo que me sorprende es por qué usted no presentó ese cuadro que fue una cosa que se comentó en esa comisión pero que usted no llegó a presentar. A lo mejor si hubiese presentado usted un cuadro con esos servicios, pues hubiésemos valorado positivamente añadirlo a la ordenanza. Sin embargo usted no presentó ninguna propuesta, lo comentó de palabra en esa comisión, incluso con el tema de los precios.

Este grupo municipal mandó un correo a todos los grupos municipales con el precio que pensaba que podía ser para valorar en esa comisión. Se dijo que no, y por eso no nos enfadamos. La Señora Valenciano tenía su opinión, usted tenía su opinión, la Señora Astasio tenía la suya, y yo tenía la mía. Y al final se llegó a un consenso entre todos, para llegar a un precio unitario consensuado por todos. Entonces a mí me sorprende que las propuestas que usted está haciendo ahora, pues yo pensaba que se habían quedado cerradas en esa comisión, y ahora nos dice que se abstiene porque va a hacer esas propuestas, pues esperemos que en la próxima reunión que haya del grupo de fiscalidad, cuando tratemos otro tema, traigan ustedes las propuestas escritas para que las podamos valorar, porque si luego vamos a venir a este Pleno y nos va a contar usted las propuestas que no se aprobaron porque no sabíamos cómo eran esas propuestas, pues perdóneme que me sorprenda. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Astasio, tiene la palabra..

Da. Consolación Astasio dice: Gracias. Sí, estoy totalmente de acuerdo con la intervención que ha hecho el Señor Ortiz en este caso, en aquel grupo de trabajo se hicieron muchas propuestas de los diferentes grupos, nos reunimos muchas veces, usted hizo esa propuesta y también propuso aumentar la tasa, que fuera más caro para los vecinos casarse en el Ayuntamiento, y eso no lo cuenta en el Pleno.

La Señora Valenciano trajo otras propuestas, el Señor Ortiz otras, y yo traje otras, y aquí traíamos algo consensado entre todos. ¿Qué usted tiene que justificar que se va a abstener?, pues dígalo así, ahórrenos tiempo y sufrimiento, no le dé tantas vueltas. Lamentablemente me parece que cada vez les conozco mejor. Cada vez veo más de qué pie cojean, y por eso tenía tanto recelo en mi primera intervención que me he sonado a mí misma hasta corta-rollos, por así decirlo ¿no?, como aguafiestas en mi intervención lo poco eufórica que estaba siendo pero es que ya me temía que iba a venir usted como ha venido. Entonces es que es lamentable. Se abstienen a votar una ordenanza que se ha trabajado y se ha puesto en común ¿Cuándo van ustedes a votar a favor? ¿Cuándo? ¿nunca?. ¿esa es la respuesta? ¿nunca?. Entonces es un ejemplo claro del trabajo obstruccionista que están haciendo ustedes como oposición. Es realmente triste, Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias señora Astasio. ¿Señora Rabaneda quiere intervenir?

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí Señor Presidente. En primer lugar sería obstruccionista si votáramos en contra y esa ordenanza no tuviera posibilidades frente al Partido Popular Lo primero que les he dicho es que se ha enriquecido esta ordenanza gracias al trabajo de todos. Algunas propuestas han sido aceptadas, otras no han sido aceptadas en la comisión de trabajo, sea a las 8 de la mañana, a las 4 de la tarde y en las 2 o 3 veces que nos reunimos, o en los emails que nos enviamos, les expliqué como podríamos mejorar esta ordenanza.

Si hay cuestiones que ustedes no están a favor, no voy a seguir dándoles más explicaciones. Si no están a favor ¿para qué voy a obstruir algo en lo que ustedes no quieren realizar? ¿No quieren dar más opción al comercio local? Pues no lo hagan.

También les dije, desde nuestro punto de vista prefiero subvencionar situaciones con dificultades a nivel social en lugar de subvencionar una boda. Y esa fue la opinión tanto de este partido como del Partido de Ciudadanos que está aquí presente. Antes de subvencionar una boda, subvenciono situaciones difíciles de familias que lo están pasando mal. Subvenciono situaciones francamente, que mejor no hablar aquí por la situación que tenemos hoy presente de Ecuador. Y eso fueron mis palabras. El servicio se tiene que prestar, y si se presta que se preste para todo, y cueste lo que cueste. No creo que haya que subvencionar una boda. Argúmentenlo. En otros municipios la subvención se argumenta porque están empadronados, aquí ustedes ni siquiera eso, ustedes están subvencionando pero siguen manteniendo el mismo coste que en la anterior ordenanza, con lo cual, tampoco me queda muy claro ese tipo de subvención, ese alcance de subvención, por lo cual, no mienta Señora Astasio, que si había que subvencionar, les dije que subvencionaran cosas que eran más importantes que en lugar de una boda.

¿Con respecto a la abstención?, es muy fácil, si desde nuestro grupo entendemos que una ordenanza es mejorable, y tenemos la opción legal de hacerles llegar las alegaciones oportunas e igualmente les digo que es posible que esta ordenanza incumpla, como se lo dije, el principio de igualdad, se lo haremos llegar. Si desde el grupo de fiscalidad no ha sido posible acceder a ese punto e incorporarlo en la ordenanza, lo haremos llegar a través de una alegación, porque el grupo de fiscalidad está para mejorar, para acercar posturas, y para conseguir todo lo posible en una ordenanza, pero el hecho de que aprobemos a favor, o en contra, no es potestad del grupo de fiscalidad. Entonces, sonría Señora Astasio, sonría.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. Señora Valenciano muy brevemente, quizás me he expresado mal, yo no he dicho que ustedes no trabajen y que no acuden a nuestras llamadas para los consensos, me he referido única y exclusivamente al tema de modificaciones presupuestarias, que me tendrá que reconocer que de momento no se han traído ninguna, simplemente quería aclararle ese concepto.

Señora Rabaneda, lo que hoy está pasando aquí con esta ordenanza, es una clara muestra de que aparte de obstruccionismo también hay un claro sectarismo por su parte, por el grupo Popular, y usted lo sabe perfectamente. Toda ordenanza consensuada que salía del grupo de fiscalidad en la anterior legislatura, se traía a Pleno, se votaba a favor por todos los grupos, es que no había ni intervenciones siquiera.

Entonces, ustedes además de obstruir ya han llegado al sectarismo más extremo, que es que incluso consensuan una ordenanza, y llega al Pleno y salen ustedes, y perdone la expresión, por peteneras, con que pueda haber problemas legales, no sé qué, cosa que ya está ocurriendo en Pinto, porque en Pinto ya estamos casando fuera, en Pinto todos sabemos que se está casando gente que no tiene vinculación muy clara con Pinto, etc., etc., o sea ya es el caso más extremo de sectarismo, una ordenanza que está consensuada, que se trae a Pleno, y es que ustedes ni siquiera la votan a favor.

En la anterior legislatura todas las ordenanzas que estaban consensuadas en el grupo de fiscalidad veníamos a Pleno, y todos nos felicitábamos por la ordenanza, y todos votábamos a favor de la ordenanza. Y hombre, que me diga usted que nosotros estamos subvencionando bodas, cuando ustedes pusieron el grito en el cielo no, lo siguiente, cuando aquel famoso tripartito elevó la tasa de bodas, y ahora nos está diciendo que nosotros somos los que pretendemos subvencionarla porque ustedes querían subirla, hombre por favor, es que no nos tomen por tontos, es que de verdad, hay veces que dicen ustedes cosas que es que insultan a nuestra inteligencia.

¿Les recordamos lo que decían ustedes cuando se subió un 24% la tasa de bodas por parte del tripartito? ¿Hay que recordarles lo que decían ustedes? Y ahora nos están diciendo que nosotros, que ustedes la querían subir para que no la subvencionáramos. O sea ustedes querían subir aquello que hace unos cuantos años decían que era una auténtica barbaridad, de verdad ...

Da. Tamara Rabaneda dice: Pero ahora cuesta lo mismo ...

El Señor Presidente sigue diciendo: ... de verdad, de verdad que es un insulto....

Da. Tamara Rabaneda pregunta:¿cuesta lo mismo o no?

El Señor Presidente dice: ... es un insulto a la inteligencia parte de sus intervenciones. De verdad, es un insulto auténtico a la inteligencia, y un claro sectarismo. O sea ya es obstruccionismo más sectarismo. Ya veremos la siguiente derivada en qué acaba. Bien.

Seguidamente el Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista, y los de ciudadanos.

El Señor Presidente dice: ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

De nuevo el Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?

Levantán la mano los concejales del grupo municipal del Partido Popular

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y seis abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la derogación de la Ordenanza Fiscal núm. 2.11 – Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Celebración de Matrimonios Civiles en el Ayuntamiento, con efectos simultáneos a la entrada en vigor de la ordenanza indicada en el punto siguiente y condicionada, dicha derogación, a la aprobación de la nueva.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente el establecimiento e imposición de la ORDENANZA FISCAL NÚM. 2.11.1 – REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES, conforme al texto que se incluye en el correspondiente expediente administrativo.

TERCERO.- Exponer el acuerdo provisional de establecimiento de la ordenanza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto, al menos, durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportuna

CUARTO.- Publicar los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Publicar los anuncios de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid.

SEXO.- Finalizado el periodo de exposición pública, aprobar definitivamente por el Pleno Municipal, resolviendo las reclamaciones si éstas se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las modificaciones al acuerdo provisional de la Ordenanza.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

SÉPTIMO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la nueva Ordenanza, sin que entre en vigor hasta el día siguiente a aquel en que se lleve a cabo dicha publicación.

OCTAVO.- Hacer constar en la disposición final de la ordenanza, la fecha en que el Pleno Municipal adoptó el acuerdo definitivo y, en su caso el provisional elevado a definitivo, haciendo constar la fecha en que entrará en vigor y que permanecerá vigente hasta su modificación o derogación expresa.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El Señor Presidente dice: Antes de empezar con la parte de sección de control hay un expediente de crédito extraordinario por urgencia que vamos a pasar a debatir. Primero vamos a motivar la urgencia. ¿Señora Astasio motiva la urgencia?

Da. Consolación Astasio contesta: Sí gracias señor Presidente. Traemos hoy un expediente para pedir una modificación de crédito. De hecho es que queremos crear una partida nueva que hasta ahora no existe en el presupuesto, que se va a llamar, si conseguimos aprobarla, subvenciones ayuda humanitaria.

La urgencia viene relacionada con el reciente lamentable hecho que ha ocurrido en Ecuador del terremoto, y dada la solicitud que hemos tenido de bastantes vecinos pinteños de que el Ayuntamiento haga una donación económica para intentar paliar en lo posible la situación que se está viviendo, creemos que no debemos esperar al siguiente Pleno, dado que daba tiempo a presentarla por urgencia. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿alguna intervención respecto a la urgencia?. Bien, pues votamos la urgencia, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad la urgencia. Pasamos al punto.

Por unanimidad de los asistentes el Pleno acuerda aprobar la urgencia del asunto pasando seguidamente a debatir y a votar el mismo.

1.- APROBACION INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º. 3/2016

El Señor Secretario dice consta en la propuesta de la Concejala que siendo necesaria e inaplazable, y urgente realizar la presente modificación presupuestaria se somete al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar con carácter inicial el Crédito extraordinario n.º. 3/2016 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos A. 2311. 48010, titulado "Subvenciones Ayuda Humanitaria", con un importe de 15.000,00 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación A. 2311.22722, titulada "Contrato estancias en residencia privada", por importe de 15.000,00 €.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede con carácter definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 3/2016.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. Solamente aclarar que este Crédito extraordinario no solamente es para atender una posible ayuda al pueblo de Ecuador, sino que es para dotar una partida para atender precisamente este tipo de emergencias humanitarias que estaban previstas en el presupuesto que no se aprobó en su momento, pero que al final del día a día, pues te obliga a poder disponer de algo de dinero para esas catástrofes, o esos problemas que surgen en el mundo y que creo que estamos obligados desde este Ayuntamiento a colaborar en la medida de nuestras posibilidades.

Dicho esto, ¿Señora Valenciano quiere intervenir? Perdón ¿grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? Sí Señor Sánchez, tiene la palabra.

Da. Federico Sánchez dice: Si, muchas gracias Señor Presidente. En primer lugar decir que estamos de acuerdo evidentemente con la habilitación de esta partida extraordinaria y sobre todo también estamos de acuerdo, y agradecemos al Equipo de Gobierno la posibilidad que han brindado a este Grupo Municipal para acordar tanto el concepto como los importes que en la misma se están habilitando. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Astasio

Da. Consolación Astasio contesta: Sí, quiero aprovechar mi intervención únicamente para agradecer la comprensión de los partidos de la oposición, de los grupos de la oposición. Cuando vimos la necesidad de crear esta partida, en realidad nosotros pensábamos únicamente en una transferencia menor para

como decía antes, para enviar como ayuda a los terremotos de Ecuador, contacté con todos los grupos, todos me mostraron que estaban de acuerdo enseguida, incluso el Señor Ortiz del Grupo Socialista me hizo la propuesta de crear una partida mayor que pudiéramos utilizar por ejemplo, seguramente en algunos gastos que vayamos a tener con la campaña de refugiados, o gastos que puedan, como bien decía el Señor Presidente, ocurrir en el futuro con situaciones similares. Entonces, simplemente agradecer la colaboración de todos los grupos. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿Grupo Popular?. Sí Señor López Madera

D. Julio López contesta: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Nosotros por supuesto, además ya lo comentamos antes, que íbamos a apoyar este punto por la necesidad que hay de que lo hagamos así, urgentemente, pero quiero aprovechar para decirle que tenemos que aguantar en este Pleno, cuando usted interviene que nos llame de todo, nos llama sectarios, que obstruimos, cuando hacemos una labor que tiene que hacer la oposición, que es la obligación de la oposición.

Mire, cuando hay un punto que hay que trabajarlo, y hay que votarlo a favor, porque lo requiere y porque es lógico, lo hacemos, y que haremos siempre la oposición que estamos haciendo, porque es nuestra obligación, igual que lo hicieron ustedes. Es la labor de la oposición el controlar al Equipo de Gobierno, y usted, cada vez que puede, y cada día más, además ya es en unos mítines que hecha usted después de cada intervención, que me figuro que lo seguirá haciendo, se dedica a insultarnos. ¿pero es que no se da cuenta que no puede hacer eso?. Es que nos ha llamado esta tarde ya de todo, lo poco que llevamos de Pleno nos ha llamado sectarios, y que estamos obstruyendo la labor municipal. ¿pero cómo puede usted decir eso?. ¿Qué tendríamos que haber dicho nosotros cuando estábamos gobernando?. ¿qué tendríamos que haber dicho?.

Mire, hacemos la labor que tiene que hacer la oposición. Acostúmbrese, esto no es un "soviet. Aquí no podemos decir a todo que sí. Aquí no podemos decir a todo que sí. Tenemos la obligación de hacer el trabajo que tenemos que hacer, que para eso estamos en la oposición, aunque ganamos las elecciones, tenemos que el trabajo que tenemos que hacer porque estamos en la oposición, y yo le ruego que mida usted sus palabras porque desde aquí no se le insulta a nadie. Yo le ruego que mida usted sus palabras y que no nos vuelva a llamar sectarios, y que lo único que hacemos es obstruir, y una serie de calificativos, que de verdad creo que no vienen al caso. Muchas gracias.

El Señor Presidente pregunta: ¿Señora Valenciano quiere intervenir?.

Da. Juana Valenciano dice: Sí, brevemente, simplemente anunciar, por supuesto, el voto a favor de este grupo municipal, y además alegrarnos porque salga con esta urgencia, y de manera inmediata la ayuda a los damnificados por el terremoto de Ecuador, y que además se habilite una partida, buena idea, del grupo socialista esta vez, para todo lo que se nos viene con la ayuda a refugiados. Gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señora Valenciano. ¿Señor Sánchez quiere intervenir, o grupo Socialista? ¿no? ¿Grupo Popular? ¿no?. Mire Señor López Madera, yo sé que les molesta mucho que yo intervenga, pero vamos a ver, vamos a ver, sectario y decir que hace obstrucción, una oposición obstruccionista, yo no creo que sea insultar.

Ustedes aquí, Pleno tras Pleno, en especial el Señor Aguado, nos ha llamado mentirosos ¿Cuántas veces nos ha llamado mentirosos? ¿Cuántas veces nos han llamado mentirosos? Ni le cuento. ¿Le cuento a usted lo que nos decían a nosotros ,a mí, o al Señor Santacruz, o al Señor Contreras que ya no está, no que nos decían ustedes cuando estaban gobernando y nosotros estamos en la oposición? ¿Tiramos de las actas?, si, ustedes Señor López Madera, sí, sí, tiramos de las actas cuando quieran Señor López Madera.

Yo no les he insultado, decir que para mi punto de vista hacen ustedes una labor obstruccionista, y hacen una labor sectaria, y se lo he intentado demostrar en el tema de la ordenanza. No, ustedes como usted bien dice, pueden hacer la oposición que les plazca, están en su derecho a hacer la oposición que les plazca. Esto no es un "soviet", pero tampoco es el frente de juventudes ni la falange española de la "Jons", con lo cual hagan ustedes lo que tengan que hacer, pero están quedando ustedes perfectamente retratados, sí, sí, aquí estamos retratándonos todos. En la Junta General de Accionistas de antes de Aserpinto nos hemos retratado todos, hemos aprobado las cuentas, cosa que según ustedes lo hicimos en el Consejo de Administración de hace ya un mes y medio, y ni siquiera fueron capaces, bueno sí, creo que luego rectificaron la nota, pero claro, porque hubo un medio de comunicación que les dijo, "oigan que han metido ustedes la pata hasta el fondo.

Señor López Madera, yo lo único que le digo es que estamos siendo nosotros muy suaves en cuanto a nuestros calificativos con respecto a lo que ustedes nos decían, porque ustedes nos sacaban a colación los soviet, Cuba, Venezuela e incluso relaciones con Bildu, etc., etc., etc., Señor López Madera, tienen ustedes muy flaca memoria ahora que están en la oposición. Bueno pues sigan en la oposición pero recuperen un poco la memoria Señor López Madera.

Bien, pasamos a votar este crédito extraordinario, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: aprobado por unanimidad.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 3/2016 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos A. 2311. 48010 "Subvenciones Ayuda Humanitaria", con un importe de 15.000,00 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación A. 2311.22722 "Contrato estancias en residencia privada", por importe de 15.000,00 €.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 3/2016.

El Señor Secretario dice: SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL. Punto 5 ¿o no?

El Señor Presidente contesta No. De la sección de control, dado que hay una moción por urgencia que ha salido del observatorio de la vivienda impulsada por la Plataforma de afectados por la hipoteca, de los cuales hay aquí bastantes integrantes, pues vamos a adelantar esa moción a este punto, Señor Secretario. Sí, perdón, hay que votar la urgencia. Ah, ¿quiere usted intervenir?. Adelante Señor López Madera

D. Julio López, concedida la palabra dice: Sí, yo cuando hemos hablado antes del Pleno del orden de prioridades, también le dije que queríamos, porque aquí hay gente presente de otra asociación que también fuera adelantada la moción que se refiere al campo de tiro, entonces pido que se adelanten las dos, como le dije ya antes.

El Señor Presidente contesta: Señor López Madera, es que no me ha dejado usted. Íbamos a ver la de la PAH y luego íbamos a adelantar la del campo de tiro. ¿perdón?, no, no, yo tengo la memoria muy bien, son otros las que la tienen bastante flaca. Adelante Señor Secretario.

El Señor Secretario da lectura del enunciado de la moción de urgencia diciendo:

MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN, PP, GANEMOS PINTO, PSOE Y CIUDADANOS, DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA SOBRE TRANSPARENCIA EN LA TITULIZACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA EN ESPAÑA.

Seguidamente el Señor Secretario da lectura íntegra de la moción que dice:

“El Observatorio Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Pinto se ha constituido como órgano consultivo, de control, seguimiento y de propuesta encargado de investigar y analizar la situación de la vivienda en Pinto.

La titulización hipotecaria pudiera considerarse un asunto tangencial al objeto de estudio por parte del Observatorio de la Vivienda, pero es voluntad de sus componente mostrar su opinión al respecto del mismo y que el Ayuntamiento-Pleno ratificar la presente moción.

El proceso de titulización realizado en España por bancos y cajas se ha aplicado a todo tipo de créditos, especialmente las hipotecas. Esta situación ha generado una grave confusión a los deudores hipotecarios y ello les procura una situación de indefensión en los procedimientos de ejecución por impago.

En España, el modelo bancario implantado con las titulaciones se denomina "originar para mantener" (originate to hold), en el que la entidad financiera da salida de su patrimonio a las hipotecas firmadas con sus clientes, y transfieren dichos préstamos hipotecarios y la exposición al riesgo, pero siguen actuando como titulares de los mismos, tanto en su relación con los clientes como en vía judicial.

La titulización es una forma de obtener liquidez que supone la transmisión de los derechos de crédito a terceros con todos los riesgos para los inversores, pero son las entidades financieras que suscribieron la escritura de préstamo hipotecario las que inician ejecuciones hipotecarias como si fuesen la parte acreedora de la relación contractual, careciendo, sin embargo, de legitimación activa para ello. Asumen una apariencia de legalidad, como es la inscripción registral, aunque ésta carece de validez cuando ya se ha transmitido el crédito. La función de las entidades financieras ha pasado a ser la de meros administradores de los cobros que origina el préstamo, tal como consta en los folletos de emisión: cobrar cuotas mensuales y transferirlas al fondo de titulización, obviando que el nuevo acreedor es el titular del fondo.

Asimismo, la legislación vigente permite que se realicen estas operaciones sin que éstas sean comunicadas al Registro de la Propiedad y que no haya publicidad registral. Al carecer los fondos de titulaciones hipotecarias de personalidad jurídica, las entidades financieras están ocultando esta circunstancia simulando que continúan siendo los legítimos acreedores de los préstamos, iniciando sin título de propiedad competente en su propio nombre los procedimientos de ejecución hipotecaria.

En marzo de 2015 el Director del Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España manifestó "que la titulización es un proceso financiero por medio del cual se transforman unos activos líquidos (créditos/préstamos) en títulos o valores negociables, mediante su cesión a un fondo de titulización, quien a su vez emite unos bonos de titulización para su colocación entre inversores institucionales. De esta manera las entidades venden todo o parte de sus riesgos para obtener una financiación con las que seguir desarrollando su negocio sin necesidad de acudir a otras vías, como ampliaciones de capital. De conformidad con la Ley 19/1992, sobre régimen de sociedades y fondos de inversión inmobiliaria y sobre fondos de titulización hipotecaria, la titulización de un préstamo supone que la entidad que concedió el mismo deja de ser la acreedora del préstamo, aunque conserve por ley la titularidad registral y siga manteniendo, salvo pacto en contrario, su administración..."

La transmisión de la titularidad del préstamo y la falta de personalidad jurídica del fondo tiene implicaciones más allá de las propias de la regulación del sistema financiero. De esta forma, son varios los Juzgados de Instrucción y Primera Instancia (Madrid, Córdoba, Fuenlabrada, Puente Genil, entre otros) que, tomando en cuenta estas circunstancias han acordado dejar sin efecto ejecuciones hipotecarias despachadas considerando la falta de legitimación de la entidad financiera ejecutante que enajenó el crédito a un fondo de titulización. Esto ha abierto una nueva vía de defensa ante los procedimientos de ejecución hipotecaria que siguen amenazando de desahucio a familias que no

pueden hacer frente a las cuotas de la hipoteca. Estas familias, para poder acreditar esta situación en su defensa, necesitan conocer la titularidad real de su préstamo y si su hipoteca fue titulizada o no. Los jueces, autoridades y la sociedad en general deben conocer de esta situación para evitar la indefensión de las familias ante las entidades financieras.

Por todo lo anterior, a iniciativa del Observatorio Municipal de la Vivienda de Pinto, todos los grupos municipales que configuran la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto: Partido Popular, Ganemos Pinto, Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos, proponen al Ayuntamiento-Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la creación de un registro público de folletos, escrituras y anexos de activos titulizados que pueda ser consultado gratuitamente por los titulares del préstamo afectado.

SEGUNDO.- Instar al Banco de España, a través de la Secretaria General, a formular una propuesta sobre transparencia bancaria y protección a la clientela relativa a la titulización de préstamos hipotecarios.

TERCERO.- Instar a la Comisión Nacional de los Mercado y la Competencia a establecer políticas en defensa del consumidor en materia de titulización hipotecaria.

CUARTO.- Instar a la Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Mercados de Capitales a establecer iniciativas legislativas en materia de titulización hipotecaria que promuevan un mejor funcionamiento para los consumidores.

QUINTO.- Instar a las entidades financieras con oficina comercial en Pinto a que publiquen en su web, junto al folleto y la escritura del fondo, la relación de activos que componen dicho fondo de titulización hipotecaria.

SEXTO.- Instar a al Juez Decano que promueva la suspensión de los procedimientos de ejecución, hasta que cada entidad financiera remita certificación de si el préstamo a ejecutar ha sido titulizado o no.

SÉPTIMO.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a crear un apartado en la web municipal con información relativa a las titulizaciones hipotecarias y que desde la Oficina Municipal de Información del Consumidor se ofrezca la información necesaria que permita al usuario financiero saber si su préstamo ha sido titulizado o no por su entidad financiera y las medidas de actuación y protección que pueda tomar."

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos. Bueno creo que habría que explicar un poco lo que son las titulizaciones con palabras más de andar por casa porque supongo que habrá gente pues que el texto de la moción quizá pues le haya resultado

difícil comprenderlo y creo que es bastante importante que se entiendan porque seguramente todos los que estemos aquí tenemos o hemos tenido una hipoteca y seguramente es bastante probable que esa hipoteca esté titulizada.

¿Qué es la titulización? , pues la titulización es un ...

El Señor Presidente interrumpe la intervención y dice: Perdón Señor Oliver. Me indican que no hemos votado la urgencia. Es cierto, discúlpenme. Vamos a votar la urgencia, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales .

El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad. Sí, he sido yo el de la flaca memoria esta vez.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes aprueba la declaración de la urgencia de la moción indicada.

El Señor Presidente dice: Señor Oliver, le ruego disculpas y tiene usted sus 5 minutos desde ya.

D. Fernando Oliver sigue en el uso de la palabra diciendo: Muchas gracias otra vez Señor Presidente. Bueno pues explicar un poco que casi todas nuestras hipotecas, se calcula que el 90 o el 95% de las hipotecas y otros préstamos, no solamente los hipotecarios están titulizados.

Decir que es un producto financiero perfectamente legal, que lo que busca es recapitalizar a los bancos. Los bancos dieron hipotecas, bueno sabemos de qué manera y en qué condiciones durante el estallido del bum inmobiliario y los bancos necesitaban más dinero porque habían prestado mucho, como habían prestado mucho necesitaban más. ¿Qué hacen los bancos?, pues utilizar las titulizaciones, vender paquetes de miles de hipotecas a fondos de inversión que vendían a su vez entre pequeños y grandes inversiones.

¿Dónde está el truco? Si una titulización es perfectamente legal pues el truco está en que en el momento en que el banco vende o tituliza esas hipotecas deja de ser el propietario de esas hipotecas. Se convierte en el gestor de cobros. El banco solamente gestiona el cobro de la hipoteca todos los meses cuando le pagamos, el banco cobra, y cada tres el banco entrega al fondo de inversión que le ha comprado esas hipotecas los dividendos.

Esto se lleva avisando desde el estallido de la burbuja inmobiliaria, tanto desde la plataforma de afectados por la hipoteca, numerosos colectivos de vivienda, se está denunciando continuamente que en España se estaban ejecutando hasta ahora más de 600.000 desahucios, hay otros 200.000 desahucios, se calcula en los juzgados esperando ser ejecutados, por activa y por pasiva se ha repetido que se estaban ejecutando de forma ilegal desahucios en España. Lo han dicho las plataformas colectivos de vivienda, lo han dicho abogados, lo ha dicho el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y desde las plataformas y colectivos hemos repetido continuamente que era ilegal la forma en la que se estaba desahuciendo a las familias, y nadie, nadie ha escuchado, ni jueces, ni secretarios judiciales,

ni fuerzas de seguridad del estado, ni alcaldes, o la mayoría de los alcaldes, ni nos han escuchado en el Congreso cuando se planteó la ILP para cambiar la Ley Hipotecaria, salvo excepciones.

La cuestión es ¿qué va a ocurrir ahora?, pues creo que es importante que se traigan estas mociones al Pleno, y más con el consenso de todos los grupos porque estas mociones, el hecho de que se haya denunciado lo que está ocurriendo con las titulaciones, puede, algunos pensamos que puede ser el fin de los desahucios, lo que nos tememos es qué va a pasar, que nos preguntamos qué es lo que va a pasar con los desahucios que se han ejecutado, porque si es ilegal que un banco solicite la ejecución de una hipoteca cuando no es propietario de esa hipoteca, ¿qué va a pasar con todos los desahucios?

Creo, repito, que es fundamental y es vital y es muy importante que se traigan mociones de este tipo que ya se han planteado en muchos Ayuntamientos, para presionar al Gobierno de la Nación y a los Partidos Políticos con representación en el Congreso para que de una vez tomen una solución política que acabe con esta lacra que son los desahucios.

Quisiera también agradecer a las personas que sacaron esto a la luz. Miren, esto ha salido a la luz hace un par de años. Hace un par de años el Señor José Manuel Novoa que es un periodista financiero, fue el que destapó todo lo que es el tema de las titulaciones. Es curioso que sea un periodista el que destape la estafa de las titulaciones. Esto debería haber sido portada en todos los telediarios de España, cuando más desahucios se estaban cometiendo en España, alguien descubre que se estaban ejecutando de manera supuestamente ilegal, y esto no salió en ningún medio de comunicación, en ninguno.

Entonces, bueno pues agradecer al Señor Novoa, al Señor José Manuel Novoa, agradecer también a la Asociación de hipotecados activos, y sobre todo a la plataforma de activistas por los derechos a la vivienda y contra el capitalismo el importante papel que han jugado en la denuncia del tema de las titulaciones, y esperemos que sin duda, con el consenso de todos los partidos políticos, y con el apoyo de las plataformas consigamos de una vez acabar con el tema de los desahucios. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, Bueno, yo voy a ser muy breve, sobre todo agradecer a la Plataforma de afectados por la hipoteca que nos hayan trasladado esta moción, además de agradecerles la información, porque este concejal tiene que reconocer que no desconocía realmente lo que hoy traían en la moción, y gracias a esta moción pues me he puesto a buscar en internet y a conocer más algo que no conocía, y que yo creo que la mayoría de la gente no conoce.

A este Grupo Municipal, creo que es positivo y nos interesa seguir recibiendo esa información y creo que es muy positivo que se trate en el Observatorio Municipal de la vivienda y que vosotros, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca nos informéis sobre todo esto, porque reconozco que soy una persona desconocida en ese sentido y que cuando habéis puesto el tema encima de la mesa, pues he empezado a investigar y a averiguar un poco más.

Por eso, además también vemos muy positivo que en la página web se cree un apartado para que los vecinos que tenemos hipoteca podamos averiguar si nuestra hipoteca está en titulaciones hipotecarias, si está vendida, si no está vendida, y agradecemos también que se incluya eso en la página web y nada más, y espero que se trate en el observatorio municipal de la vivienda este tema y que recibamos más información, como no puede ser de otra manera, vamos a votar favorablemente este punto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada concedida la palabra dice: Hola, buenas tardes a todas y a todos, yo también voy a ser muy breve. Sobre todo agradecer a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca el impulsar esta moción, sé que la están presentando en otros organismos. También quiero agradecer al grupo de trabajo del observatorio de la vivienda que haber sacado contenido propio, y en especial, bueno al Señor Aguado que ha enriquecido la moción que nos presentó la PAH. Y nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Sí, muchas gracias. El pasado mes, desde la Plataforma de Afectados por la hipoteca nos hicieron llegar a todos los grupos municipales el texto, un texto que estaban presentando en los distintos Ayuntamientos y a los distintos grupos políticos para hablar del tema, para poner de manifiesto la titulización de préstamos hipotecarios, aunque creo que el Secretario ha dicho titulación, todos los afectados saben que se refería a titulización hipotecaria.

Nos parecía interesante, y así pedimos y propusimos que se llevase al observatorio municipal de la vivienda, puesto que, y aunque, y así lo manifestó este grupo, desde allí pudiera parecer un tema tangencial teniendo en cuenta que podía ser un arma, una herramienta para poner luz a la situación de la vivienda, o sobre todo a las ejecuciones hipotecarias, creíamos que podía ser algo necesario.

Agradecer a la PAH y a Cáritas, y a Cruz Roja que son las asociaciones que colaboran en el observatorio y a todos los grupos que, pues aceptasen las propuestas que este concejal, en representación del Grupo Popular hizo para enriquecer la moción. El objetivo era ese, en el fondo, compartíamos la idea, lo estuvimos debatiendo, estuvimos incluso compartiendo documentación de la Comisión Nacional del Mercado de valores, del Banco de España, incluso del Reglamento de la Unión Europea al respecto, y bueno pues propusieron algunos cambios y algunos añadidos, que con el objetivo último de tratar de dar transparencia a los procesos de titulización de préstamos hipotecarios sobre vivienda en España-

Es una forma, y ahora me dirijo al Señor Sánchez, en la que este grupo colabora de forma proactiva con el Equipo de Gobierno, con los grupos municipales, y con las asociaciones. Es un ejemplo. Es decir, usted ha estado diciendo durante todo este Pleno hasta hoy que solo sabíamos hacer sectarismo, determinados adjetivos que no son justos con el trabajo de este Grupo.

Y hecho este comentario, aparte, agradecer a todos, creemos que es el tono y la forma en la que tenemos que trabajar. Deseo que se pueda realizar una normativa a nivel europeo o incluso a nivel

normativa de defensa de los consumidores y de defensa de los clientes de las entidades financieras que pongan de manifiesto esta situación, los bancos han tratado de aprovecharse de la falta de conocimiento y de educación financiera del público en general, para su propio beneficio. Bien, en muchas ocasiones y a través de la sociedad civil, de las distintas asociaciones se ha ido reconviniendo a estas entidades financieras para que no hagan lo que hasta ahora han estado haciendo, en este y en otros puntos.

Siempre en defensa de los consumidores y en apoyo a los vecinos de Pinto creemos que es necesario y plantear que desde la propia oficina municipal de defensa del consumidor se pueda dar esa información además de ya hacerlo desde el observatorio, desde la PAH creemos que es interesante. Esto es una muestra de que trabajando juntos y de forma constructiva se puede sacar adelante un proyecto. Este es el objetivo último con el que trabajamos, aunque en alguna ocasión usted no lo vea así.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Bueno, en primer lugar agradecer a la PAH su iniciativa y al observatorio de la Vivienda el trabajo realizado. Señor Aguado, toda regla general tiene su excepción, en este caso muy agradecido por la excepción, si, claro, toda regla general tiene su excepción entonces en este caso muy agradecido por la excepción, y por las aportaciones que usted, me consta, ha realizado en el observatorio de la vivienda para que esta moción fuera enriquecida, matizada, y mejorada.

Y decía el Señor Oliver que efectivamente todos tenemos que luchar contra los desahucios, totalmente de acuerdo, yo, y todos los que estamos aquí, salvo alguna excepción que militamos en partidos políticos y vamos a tener el día 26 de junio nuevas elecciones, lo que le pediría es presionar a nuestros respectivos partidos para que las 5 propuestas que ha puesto encima de la mesa la PAH para acabar con los desahucios y paliar los desahucios en España vaya en el programa electoral de todos y cada uno de los partidos que se van a presentar en las elecciones...

Se oyen aplausos

El Señor Presidente sigue diciendo: Y dicho esto, pasamos a votar la moción y pregunta: ¿votos a favor?. Adelante Señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: Pues si me lo permite, muchas gracias. Evidentemente desde este Grupo Municipal se apretará nuestro Partido para que se regule la dación en pago, pero fíjese que en la moción que aprobamos en noviembre sobre las 5 de la PAH, este Grupo municipal puso reparos precisamente sobre el punto que usted ha citado, sobre la dación en pago. Deberíamos de decir, por hacer honor a la verdad que las titulaciones afectan también a las daciones en pago. Los desahucios que han sido solicitados por los bancos, si no han sido dueños de esas hipotecas son ilegales, pero las daciones que han concedido, también son ilegales. Y este grupo municipal puso reparo precisamente a ese punto. Ahora nos contradecimos pero fíjese no nos importa contradecirnos porque creemos que lo importante es acabar de una vez por todas con los desahucios, y la dación en pago no es una solución. No es una solución. La solución es que la gente no pierda la vivienda, pero preferimos contradecirnos a nosotros mismos y votar a favor, por supuesto de esta moción con la única finalidad de acabar con los

desahucios y no le quepa la menor duda que al menos este Grupo Municipal presionará a Ciudadanos en el Congreso para que regule la dación en pago de una vez.

El Señor Presidente dice: Se ha dado usted por aludido. Usted mismo Señor Oliver,

Se hace una intervención del Señor Oliver sin micrófono.

El Señor Presidente sigue diciendo: Usted ha dicho que todos tenemos que pelear contra los desahucios, y yo le he recogido el guante y he dicho lo que pensaba de cómo se puede pelear contra los desahucios, todo lo demás se ha dado usted por aludido. Seguidamente pregunta: ¿votos a favor de la moción?

Levantán la mano todos los concejales presentes

El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad,

Por unanimidad de los asistentes el Pleno aprueba en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos que componen la Corporación, PP, Ganemos Pinto, PSOE y Ciudadanos, del Observatorio Municipal de la Vivienda sobre transparencia en la titulación de préstamos hipotecarios de vivienda en España.

Finalizada la votación se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Establecemos una modificación en el orden del día y la moción n. 11, que es la moción del Grupo Municipal del Partido Popular instando al Gobierno a dotar de suelo para la construcción de un nuevo campo de tiro en el municipio la vemos a continuación. ¿Grupo Popular, quieren ustedes leer la moción?

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR INSTANDO AL GOBIERNO A DOTAR DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CAMPO DE TIRO EN EL MUNICIPIO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

La Sociedad de Tiro y Caza de Pinto, gestora del actual Campo de Tiro Municipal, es una entidad deportiva puntera a nivel regional en cuanto a la colaboración con la Comunidad de Madrid en el control de aves rapaces, seguimientos de animales asilvestrados dañinos y peligrosos para la población, colaboración en los estudios sobre la avutarda, habitual en el entorno de nuestro municipio, el aguilucho cenizo y el lince ibérico. También colabora con el Ayuntamiento de Pinto en la captura y vacunación de conejos así como en el control de la población de palomas dañinas y de especies autóctonas, colaboraciones siempre respetuosas con el medioambiente.

Esta Sociedad gestiona también el Club de Tiro, que trabaja con las Federaciones Madrileña y Española, en sus distintas disciplinas deportivas, en los programas de tecnificación deportiva para

jóvenes promesas y siempre con unos resultados espectaculares, entre las que destacan los deportistas junior David Vaquero y Cristina Beltrán y especialmente al mejor y más completo tirador de nuestro país Gregorio Fuentes.

Este año este Club ha triunfado en la Copa de España de Foso Olímpico con Aitor Carmona que consiguió el primer puesto y Eva Clemente que también consiguió el primer puesto en la modalidad en damas en el campeonato celebrado en el campo de tiro de las Gabias en Granada. Este campeonato no podría celebrarse en Pinto ya que sus instalaciones no tienen los fosos suficientes, además de que dichas instalaciones se han quedado obsoletas.

Para nuestro municipio esta instalación deportiva es de suma importancia por importantes razones, entre ellas que cuando se celebra algún evento deportivo los hoteles de Pinto albergan a los participantes que acuden de toda España, convirtiéndose, pese a las limitaciones que poseen estas instalaciones, en un importante recurso para la economía local, además de que estos eventos dan prestigio a Pinto convirtiéndolo en una cita importante de este deporte en la Comunidad de Madrid.

Es por ello que debemos considerar de gran importancia para Pinto que las instalaciones del Campo de Tiro sigan siendo el referente de este deporte a nivel regional, y en el futuro a nivel nacional e internacional y tomar medidas para que se garantice su existencia y no puedan desaparecer al estar la actual ubicación en una zona calificada como residencial y con todos los trámites aprobados a la espera de que se comiencen los trabajos de urbanización.

Los éxitos de nuestros deportistas que pertenecen a esta Sociedad y que nos representan merecen que se tomen estas medidas para evitar que tengan que competir y entrenar en otras instalaciones para conseguir las marcas que están obteniendo.

Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular presenta la siguiente Moción, para la aprobación de los siguientes puntos:

1.- Que este Pleno inste al Gobierno Municipal para que obtenga el suelo adecuado para que se realice una instalación deportiva que permita que Pinto cuente con un campo de tiro en el que se puedan organizar competiciones al más alto nivel en este deporte.

2.- Que se realicen las obras necesarias en el actual campo de tiro para que se puedan organizar competiciones de alto nivel que puedan servir como motor del desarrollo económico para Pinto."

El Grupo Popular presenta por registro, con fecha 27 de abril, enmienda a esta moción que dice

"Tras el informe emitido por la Señora Interventora Municipal en relación a la moción presentada en el próximo Pleno de 28 de abril instando al gobierno municipal a realizar algunas mejoras en el Campo de Tiro municipal, este Grupo Municipal, a fin de subsanar el error detectado, presenta la siguiente enmienda a la moción presentada. Dicha enmienda afecta al punto segundo de la moción y quedaría redactada de la siguiente forma:

2.- Que se inicie un estudio para valorar la realización de las obras necesarias en el actual campo de tiro para que se puedan organizar competiciones de alto nivel que puedan servir como motor del desarrollo económico de Pinto.

Quedando el primer punto tal y como está redactado en la moción original.”

El Señor Presidente dice: Quieren dar lectura de la moción.

D. Julio López contesta: Hemos presentado una enmienda a la moción.

El Señor Presidente dice: Como la enmienda ha sido presentada en tiempo y forma yo le rogaría que leyera la moción tal y como quedaría. Efectivamente.

D. Julio López empieza la lectura de la moción diciendo: “La Sociedad de Tiro y Caza de Pinto, gestora del actual Campo de Tiro Municipal, es una entidad deportiva puntera a nivel regional en cuanto a la colaboración con ...

Abandonan el salón de Plenos varias personas una vez finalizada la moción anterior, y el Señor Presidente dice: Perdone Señor López Madera cuando abandonen la sala le vuelvo a dar la palabra. Disculpe Señor López Madera, vuelve a tener usted la palabra.

D. Julio López da lectura íntegra de la moción presentada incluyendo en la misma la enmienda que presentó el Grupo y que queda redactada de la siguiente manera:

“La Sociedad de Tiro y Caza de Pinto, gestora del actual Campo de Tiro Municipal, es una entidad deportiva puntera a nivel regional en cuanto a la colaboración con la Comunidad de Madrid en el control de aves rapaces, seguimientos de animales asilvestrados dañinos y peligrosos para la población, colaboración en los estudios sobre la avutarda, habitual en el entorno de nuestro municipio, el aguilucho cenizo y el lince ibérico. También colabora con el Ayuntamiento de Pinto en la captura y vacunación de conejos así como en el control de la población de palomas dañinas y de especies autóctonas, colaboraciones siempre respetuosas con el medioambiente.

Esta Sociedad gestiona también el Club de Tiro, que trabaja con las Federaciones Madrileña y Española, en sus distintas disciplinas deportivas, en los programas de tecnificación deportiva para jóvenes promesas y siempre con unos resultados espectaculares, entre las que destacan los deportistas junior David Vaquero y Cristina Beltrán y especialmente al mejor y más completo tirador de nuestro país Gregorio Fuentes.

Este año este Club ha triunfado en la Copa de España de Foso Olímpico con Aitor Carmona que consiguió el primer puesto y Eva Clemente que también consiguió el primer puesto en la modalidad en damas en el campeonato celebrado en el campo de tiro de las Gabias en Granada. Este campeonato no podría celebrarse en Pinto ya que sus instalaciones no tienen los fosos suficientes, además de que dichas instalaciones se han quedado obsoletas.

Para nuestro municipio esta instalación deportiva es de suma importancia por importantes razones, entre ellas que cuando se celebra algún evento deportivo los hoteles de Pinto albergan a los participantes que acuden de toda España, convirtiéndose, pese a las limitaciones que poseen estas instalaciones, en un importante recurso para la economía local, además de que estos eventos dan prestigio a Pinto convirtiéndolo en una cita importante de este deporte en la Comunidad de Madrid.

Es por ello que debemos considerar de gran importancia para Pinto que las instalaciones del Campo de Tiro sigan siendo el referente de este deporte a nivel regional, y en el futuro a nivel nacional e internacional y tomar medidas para que se garantice su existencia y no puedan desaparecer al estar la actual ubicación en una zona calificada como residencial y con todos los trámites aprobados a la espera de que se comiencen los trabajos de urbanización.

Los éxitos de nuestros deportistas que pertenecen a esta Sociedad y que nos representan merecen que se tomen estas medidas para evitar que tengan que competir y entrenar en otras instalaciones para conseguir las marcas que están obteniendo.

Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular presenta la siguiente Moción, para la aprobación de los siguientes puntos:

1.- Que este Pleno inste al Gobierno Municipal para que obtenga el suelo adecuado para que se realice una instalación deportiva que permita que Pinto cuente con un campo de tiro en el que se puedan organizar competiciones al más alto nivel en este deporte.

2.- Que se inicie un estudio para valorar la realización de las obras necesarias en el actual campo de tiro para que se puedan organizar competiciones de alto nivel que puedan servir como motor del desarrollo económico de Pinto.

El Señor Presidente pregunta: ¿Esa es la moción que quiere usted que conste en acta que presentan?

D. Julio López contesta: Efectivamente.

El Señor Presidente dice: Con dos puntos, el uno y el dos.

D. Julio López responde de nuevo: Efectivamente.

El Señor Presidente dice: Bien. Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Bueno es una moción que a nosotros nos ha costado un poco concretar porque por un lado, por la parte expositiva pues estamos de acuerdo en proteger a la sociedad de cazadores y darles facilidades y por supuesto la apoyaremos siempre para que conserven ese espacio donde realizan su actividad.

Es cierto que en la parte resolutive, aunque se ha cambiado, consideramos un poco injusto el dotarle más espacio cuando tenemos tanta escasez de suelo para otros proyectos. Se ha cambiado el tema de

la inversión que también es algo que nos preocupaba mucho, porque de hecho el mismo Señor Portavoz nos informó que esas obras costarían unos 100.000 euros y teniendo en cuenta la situación aunque luego me aclaró que era algo que no asumiría el Ayuntamiento.

En cualquier caso este Grupo Municipal aunque esté de acuerdo con la exposición no está de acuerdo con la parte resolutive con lo cual ante esa disyuntiva pues nos vamos a abstener por ese motivo, porque estamos de acuerdo en proteger a la sociedad de cazadores, respetarles su espacio y que lo mantengan, pero no creemos que sea el momento de ampliar esas dotaciones municipales que podemos necesitar para otras cosas. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Señor Presidente, yo solicitaría un receso porque es que no incluye ni la modificación que ellos hicieron, ni la propia enmienda que ellos presentaron por registro.

El Señor Presidente dice: Sí se ha leído. Sí.

D. Diego Ortiz dice: Pues permíname que es que le había entendido como el primer punto con la primera vez que presentaron ustedes la moción. Perdón, perdón, por eso solicitaba el receso, porque había entendido otra cosa. Perdón.

Bueno pues este Grupo Municipal, siento decirlo, pero pensaba que ustedes..., es que no sé cómo decirlo si estaban esperando a que le lo pidamos, o que les pidamos este grupo municipal una enmienda para que quiten el punto uno. De verdad, yo creo que lo que estaban esperando que nosotros, dentro de los grupos, bueno pues se lo voy a pedir, me gustaría hacerles una enmienda que por favor quitaran el punto uno. Hay un informe de la Interventora Municipal que dice que no es posible, este grupo municipal no tiene nada en contra de la sociedad de cazadores ni del campo de tiro pero creemos, y además en su programa electoral, en el nuestro va la construcción de un nuevo campo de tiro, pero entendemos que la situación económica actual no permite poder construir un nuevo campo de tiro.

Si en el futuro el nuevo desarrollo de Punctum Millenium supone, o la economía mejora y suponen mejores ingresos para este Ayuntamiento, este grupo municipal no tendrá ningún problema en tratar este tema otra vez aquí. Pero con lo que ustedes están trayendo aquí a este Pleno sin quitar el punto uno, este grupo municipal no puede votar favorablemente.

Sabemos que existe un problema, si ese problema le conocemos todos no solo ustedes. Lo conocemos que las instalaciones se han quedado obsoletas y que además necesitan mejoras de cara a campeonatos que sería bueno realizar en este municipio, ya no solo por el club de tiro, o sea por el club de tiro ni por la sociedad de cazadores sino por el municipio en general, y creemos que es positivo que se busque la solución ahora mismo al problema real que hay, que es de cara a un año.

Y es que se realicen esos arreglos, se busque la solución para poder ampliar los fosos, y poder mejorar, pero yo pensaba, no sé, que ustedes lo iban a retirar el punto uno, pero he visto que no, entonces ya

veo que están esperando a que se lo pidamos algunos, pues este Grupo Municipal les solicita, si pueden por favor, quitar el punto uno para que este grupo municipal pueda votar favorablemente a esta moción porque entendemos que primero tenemos que solucionar este problema, que es cara a un año, y ahora mismo, la situación económica, con la deuda que tiene este Ayuntamiento, no podemos afrontar la construcción de un nuevo campo de tiro. Y que sería un tema a tratar en un futuro si la situación económica de este municipio o a nivel general funciona, y se mejora, y se recuperan ingresos, y buscando, a lo mejor dentro de cuatro, cinco o seis años empieza a tirar Punctum Millenium y empiezan a venir ingresos otra vez a este Ayuntamiento, pues no lo sabemos, a lo mejor hay que planteárselo.

Y ya le digo, este Grupo Municipal lo lleva en su programa, la construcción de un nuevo campo de tiro, pero entendemos que ahora mismo la situación económica, lo decía la Señora Rabaneda antes, estamos buscando como subvencionar el tema, se están aumentando becas, se están buscando subvenciones por otra manera por parte del Equipo de Gobierno y en las reuniones que hay y se está, y a lo que decíamos en otros puntos anteriores, se están trayendo, por parte del Grupo socialista se están poniendo propuestas encima de la mesa de modificaciones presupuestarias que nosotros creemos, pero creemos, de verdad Señores del Partido Popular que hay que atajar el problema actual, y es que las instalaciones del campo de tiro hay que mejorarlas, que se haga el estudio y que se realicen las obras necesarias para mejorar y actualizar con los nuevos fosos, pero sean realistas, que ustedes han estado gobernando 4 años y tampoco lo han hecho. Nosotros tampoco, pero ustedes tampoco.

Entonces, si ahora mismo la situación económica no lo permite, pues vamos a ser realistas, no podemos ahora ponernos a la construcción de un nuevo campo de tiro. Le pido eso, y si es posible pues un receso para tratar este tema. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Lorca

Da. Cristina Lorca concedida la palabra contesta: Buenas tardes a todos y bienvenidos. Bueno me da mucha pena que ustedes hayan hecho otra vez gala de su falta de capacidad de escucha. Ustedes no han escuchado a los trabajadores municipales, ustedes no han escuchado a los trabajadores de Aserpinto, y una vez más han vuelto a hacer gala de esa ausencia, de esa habilidad, y no han escuchado al club de caza y de tiro, que lo único que quieren es sacar adelante una mejora de la instalación.

Esta mañana el club de caza y tiro les ha enviado un comunicado urgente donde les solicitaban que desistan del punto uno. En mi opinión, y con mucha tristeza creo que ustedes no quieren sacar esta moción adelante. Ustedes saben que si mantienen el punto uno nos obligan a votar en contra y creo que a ustedes les importa muy poco esa instalación.

Ustedes lo llevaban en el programa, ustedes han tenido cuatro años para llevarlo adelante, con unos presupuestos que eran suyos, que no eran prorrogados como los que tenemos nosotros, y no lo han llevado a cabo.

En el año 2015 en deportes había una partida de inversiones, un plan municipal de mejoras de pistas

de 800.000 euros. Cuando nosotros llegamos al gobierno no se había ejecutado ni el 50% de ese dinero. Ustedes podían haberlo hecho, y una vez más vuelven a demostrar que ustedes no tienen ninguna intención de sacar adelante esta mejora, y de verdad que me da mucha pena pero tendremos que votar en contra. Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Sí Señor López Madera

D. Julio López dice: Sí, muchas gracias. Mire, esto es muy sencillo, o todos queremos que esa instalación se mejore o no queremos que esa instalación se mejore. Cuando nosotros presentamos, no, no hagan aspavientos, por favor déjeme que le explique, que le explique las cosas que usted sabe y que todos sabemos y aquí lo que pasa es que hacemos un ejercicio de hipocresía todos. Excepto nosotros, excepto nosotros .

Mire, mire, nosotros lo que queremos con esta moción es que haya una unanimidad de todos los grupos para que esa instalación deportiva se pueda en el momento que sea necesario cambiar de sitio. Los procedimientos para cambiar una instalación de este tipo de sitio, no son de un día para otro, hace falta un procedimiento muy largo porque hay que calificar terrenos, hay que buscar las autorizaciones. Es un procedimiento muy largo.

Cuando nosotros pedimos el punto uno y el punto dos, naturalmente pedimos el punto dos que es al que la objeción se refiere, Intervención, y por eso la cambiamos, cuando pedimos el punto dos, lo que estamos pidiendo es que, indudablemente como sabemos que eso no va a ser mañana ni pasado, ni hemos puesto fecha para buscar un suelo, sino que haya un criterio para ir preparando un suelo para que en el futuro pueda instalarse, lo que hacemos nosotros es, indudablemente en el punto dos es adecuar las instalaciones que hay existentes para que se pueda seguir practicando el deporte, y para que se puedan hacer las competiciones, y que a largo plazo, indudablemente, no mañana, se busque un sitio, se vaya buscando y se vaya adecuando un espacio para que se pueda ejercer esa actividad.

Ese es nuestro fin, pero mire, a nosotros sí se nos ha dicho el punto uno, que se quite, que se quite y se aprueba. Nosotros le hemos dicho propóngannoslo ustedes, se lo he dicho al Señor Presidente, que sí propónganlo ustedes porque lo que quiero es que todos, es que todos, tengamos el compromiso de que esa instalación hay que hacerla en su momento. Ese es el motivo por el que digo que lo propongan ustedes, porque si no, indudablemente si borramos eso de la moción, y no figura, aquí nadie adquiere ese compromiso.

Yo hago esa enmienda en la moción, sin ningún problema, si hay un compromiso como parece que lo hay, de que todos queremos que en el futuro, que en el futuro esas instalaciones cuando Punctum Millenium se desarrolle porque se desarrollara Punctum Millenium tarde un año o tarde dos, o trade tres, que todos tengamos, que todos tengamos el objetivo de que esa instalación va a seguir funcionando en Pinto e instalada en Pinto porque está aportando los beneficios que estamos diciendo.

Yo, este grupo, indudablemente acepta esa modificación y ese cambio en la moción si todos , todos, admitimos que esa instalación deportiva es necesaria, y que habrá un momento dado que en este

Municipio haya que hacerlo porque el desarrollo residencial de Punctum Millenium hará imposible que se pueda desarrollar esa actividad allí, y eso lo sabemos todos.

Indudablemente lo más urgente es el punto dos que se queda es : " que se solucione el problema con el actual campo de tiro, hasta que en un futuro pueda haber uno nuevo, que se solucione el actual campo de tiro." Y no tenemos ningún problema en retirar el punto uno, muchas gracias.

El Señor Presidente indica: ¿Señora Valenciano? Adelante.

Da. Juana Valenciano dice: A ver. Señor López Madera me parece muy injusto que trate de hipocresía a algo que simplemente no se piensa de la misma manera o no se expone de la misma manera. Ninguna hipocresía, se ha dicho claramente lo que se piensa y hay que respetarlo como ustedes, nosotros, o todos, se está esperando lo que usted está pensando.

Este Grupo Municipal ha dicho en la parte expositiva, una sociedad que gestiona Club de Tiro, los deportistas que tienen tan relevantes, que estamos de acuerdo, pero, simplemente no estamos de acuerdo con la exposición, la parte resolutive que usted ha presentado.

Pero hipocresía ninguna, hipocresía si le dijéramos que sí a todo, que el papel lo aguante todo y luego sabemos que no lo podemos hacer. ¿compromiso?. Pues compromiso, nos podemos comprometer en lo que podamos hacer hoy día, mañana, en un mes a acorto plazo. ¿Pero cómo vamos a comprometer al municipio para algo que se pueda hacer de aquí a cinco años? ¿Tendremos que dejar a los que vengan que lo decidan? No podemos dejar ya todo hipotecado, todo hecho y todo decidido, a mí eso no me parece hipocresía, me parece que es, no llevar siempre a rajatabla, que el papel lo aguante todo y luego ya veremos si hacemos. No. ¿Qué quieren un receso y vemos una reparación definitiva?

...

El Señor Presidente dice: Sí, sí.

Da. Juan Valenciano pregunta: Bueno, pues ¿se me ha estropeado el micro?. ¿Ha vuelto?. Bueno, yo el semáforo no lo necesito, porque soy muy breve. Simplemente aclarar, no me doy por aludida en cuanto a la definición de hipocresía. Me parece que este grupo municipal ha sido muy claro. ¿Por qué se va a abstener? Porque la parte resolutive nos parece muy bonita, nos parece muy adornado, pero hay que ser consecuente, no se puede hipotecar el municipio con propuestas que sabemos que no se van a llevar a adelante, si es que eso no nos lleva a nada. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz indica: Gracias Señor Presidente. Señor López Madera, la verdad es que no quería entrar, si es que no era pedírselo nosotros, si es que se lo ha pedido el propio club, ese es el problema Señor López Madera, que estábamos esperando a ver si hacía usted caso a lo que el propio club le había pedido, por eso no teníamos que pedírselo nosotros, porque es que hay hasta un comunicado Señor López Madera, hasta un comunicado pidiéndoselo. Y por decencia, y por responsabilidad le habíamos dejado a usted que retirara el punto, pero viendo que usted leía la moción entera y no leía el

punto, pues digo oye. ¿no se lo va a pedir nadie que quite el punto en nombre de la sociedad de cazadores y el campo, de tiro?

Que está aquí el comunicado Señor López Madera, que lo conocemos igual que usted, que se lo han pedido expresamente, que la intención es que se solucione el problema que hay actual, compromiso político, sí que lo hay, este grupo municipal lo lleva en su programa electoral. Y es ahí donde tiene que existir el compromiso, y luego quién gobierno, nosotros en este caso estamos en la oposición, lucharemos para que salga adelante en el momento que haya dinero para hacerlo, y si en las próximas elecciones, a lo mejor no estamos ninguno de los que estamos aquí, y si estamos los que estamos aquí, pues seguiremos luchando porque se construya un campo de tiro. Un campo de tiro que hay actual, que para que vea usted el compromiso del Partido Socialista, lo puso en marcha el Partido Socialista, para que vea usted el compromiso.

Pero la verdad, que es que estábamos esperando a ver si usted después del comunicado del club de tiro, retiraba directamente el primer punto. Pero le hemos visto que no, y yo decía, pero este hombre no va a quitar el punto, después de que se lo ha pedido el propio club de tiro y la Sociedad de Cazadores?, por eso lo decíamos, por eso lo decíamos Señor López Madera, pero al ver que no lo hacía, tiene que entender usted, que existe cada grupo municipal tendrá su compromiso, este grupo tiene el suyo, y dice que en el momento que se pueda, se buscará una nueva ubicación.

Punctum Millenium no sabemos cuándo se desarrollará, no tenemos ni idea, pero claro que no es un cambio de hoy a mañana, el campo de tiro no se cambia hoy cambiando una piedra aquí y se pone ahí, pero habrá que buscar la manera.

Y también otra cuestión, también tenemos que preguntar, si la federación española de tiro olímpico se va a comprometer económicamente, si vamos a buscar a las consejerías de la Comunidad de Madrid que se comprometan económicamente, o el Consejo Superior de Deportes, porque aquí tendremos que apoyar todos ¿no? Económicamente, no sólo el Ayuntamiento de Pinto y habrá que sentarse con todos los afectados para que suelten también, que también lo van a disfrutar, y habrá que buscar la manera mejor, la ubicación y la manera de financiación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Sí Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca dice: A ver, Señores del Partido Popular, hipocresía la suya. Ustedes si tanto querían sacar esta moción adelante. ¿Por qué no nos han llamado?. ¿Por qué no nos han llamado, se han sentado con nosotros, se han sentado con el club y hubiera pactado una moción que pudiéramos sacar adelante?.

A ustedes, se les ha transmitido durante estos días que nosotros no podíamos votar a favor la moción sí tenía el punto uno, se les ha pedido que lo retiraran, porque no podemos, y ustedes lo saben, pero ustedes no lo han retirado, esa es su hipocresía, el venir aquí defendiendo una cosa que les importa muy poco.

Ustedes han tenido dinero para inversión, ustedes saben que nosotros no tenemos nada de inversión al contar con presupuestos prorrogados, y si no lo saben, léanse el informe de la interventora que ha hecho para esto.

Ustedes saben que nosotros no lo podemos hacer ahora, ustedes han podido hacerlo y no lo han hecho. ¿Por qué no lo han hecho?. ¿Cuántas conversaciones han tenido ustedes con la federación para iniciar estas obras?. ¿Cuántas?. Ninguna.

¿Y compromiso?, le voy a explicar, le voy a explicar el compromiso. Cuando Ganemos llegó al gobierno, yo, esto a lo mejor parece un poco tontería, pero yo lo recuerdo con mucho cariño.

La primera deportista y el primer club que nosotros recibimos, que hicimos la recepción oficial como concejala, cuando llegué al gobierno, fue al club del Tiro, y fue a Eva Clemente. Y ese es nuestro compromiso con el club, desde el primer día que entramos, y nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Si Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Sí, muchas gracias. Mire, nosotros les enviamos, les enviamos la moción hace bastante tiempo, bueno, cuando hay que enviar las mociones, después de la Junta de Portavoces, tienen ustedes la moción, desde ese momento, para poder hablar lo que hubiéramos querido, ustedes no han dicho nada, cuando lo ha dicho el Señor Alcalde. Lo dijo usted ayer, lo dijo usted ayer.

O sea, no sé, vamos a ver Señor Alcalde. Usted no se ha sentado conmigo para ver este tema, usted me dijo, usted me dijo que había un informe de Intervención que había que solucionar y nosotros con la modificación que hemos hecho, hemos solucionado el informe de Intervención, hombre ...

El Señor Presidente dice: ... No se lo consiento Señor López Madera. Yo le dije a usted que el punto uno era inaceptable para nosotros e incluso le di una redacción alternativa Señor López Madera. Por favor, no se lo consiento, le di una redacción alternativa que hablábamos con la Federación, que hablábamos con el Club de Tiro de cara a un futuro tener una posibilidad de suelo y tal. No le consiento que diga, que solamente hablamos de eso.

Yo le día una redacción e incluso alternativa para el punto uno Señor López Madera, eso sí que no se lo consiento...

D. Julio López sigue diciendo: Señor Alcalde, vamos a ver, estaba yo en el uso de la palabra y yo no le consiento a usted que diga eso, porque no es cierto. Hablamos del punto segundo, hablamos del punto segundo, hablamos del punto segundo y se hizo, y se ha hecho la modificación.

Pero mire, pero si es que, es que no lo quieren ustedes entender, es que no lo quieren entender, es que no lo quieren entender, es que en la moción no solicitamos que se compre el terreno mañana, es que lo que estamos solicitando es que se vaya adecuando el suelo para el futuro campo de tiro, y eso, indudablemente es conversaciones con muchísimas, con muchísimos organismos, eso no es para que

mañana suelten ustedes desde el Ayuntamiento una cantidad de dinero para comprar terrenos, eso es para que se vaya preparando el suelo y se adecúe el suelo para esa actividad deportiva.

Es que si fuera así, no habíamos hecho el punto segundo. Si nosotros hubiéramos pedido solamente que se quiere hacer un campo nuevo, no habríamos pedido punto segundo, pero le vuelvo a repetir, nosotros, nosotros enmendamos la moción y quitamos el punto uno si hay el compromiso indudablemente de todos los grupos políticos para que se empiece no a comprar, sino a dialogar, adecuar y a trabajar en el tema, de que en el futuro haya un campo deportivo, indudablemente que las instalaciones que hay existentes se arreglen y se acondicionen para que se pueda seguir practicando.

Y eso es lo que pedíamos en la moción, no se pide que urgente se compre el campo de tiro, se pide al gobierno municipal, que prepare, que adecue y que vaya solicitando todos los permisos, para que en un futuro pueda haber un campo de tiro en el suelo que se considere adecuado. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Mire Señor López Madera, de verdad que esto de usted no me lo esperaba, no me lo esperaba. Yo hablé con usted, ustedes habían presentado una enmienda respecto al punto dos, y le dije, para que nosotros podamos apoyar esta moción, el punto uno tiene que venir redactado más o menos de esta manera, y se lo dije Señor López Madera. De verdad que de usted no me lo esperaba. Y por cierto, hablando de insultos nos ha llamado hipócritas, ¿sabe lo que le digo, que está usted haciendo hoy aquí? filibusterismo político Señor López Madera. Porque es que además, un conversación que hemos tenido usted y yo, que para mí usted siempre ha sido un señor, un caballero, que ahora me diga que yo no le propuse una redacción alternativa para el punto uno, de verdad, Señor López Madera me deja usted de estatua.

El tema es muy sencillo, aquí el compromiso lo ha puesto todo el mundo encima de la mesa. ¿Retiran ustedes el punto uno sí o no?. Como le ha pedido la propia sociedad de caza y tiro. ¿Lo retiran sí o no?. Sí conteste ¿Si o no?.

D. Julio López dice: Señor Presidente lo llevo diciendo desde el principio. Nosotros retiramos el punto uno, hemos dicho desde el principio que retiramos el punto uno cuando me lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista que no teníamos ningún problema. Si aquí había un compromiso, un compromiso verbal, yo no quiero que quede escrito, para que empecemos a trabajar en ese tema, para empezar...

Da. Cristina Lorca dice: Señor Presidente, si me permite, de cara a avanzar en este tema, y no quedarnos obstruidos, dado que todos tenemos la misma intención de mejorar esa actividad. Solicito un receso y lo hablamos tranquilamente.

Da. Juana Valenciano dice: Señor Presidente. ¿Nos hace llegar por favor el escrito?.

El Señor Presidente indica: Receso de cinco minutos.

En este momento, siendo las 20 horas y 17 minutos se hace un receso de unos minutos reiniciándose de nuevo la sesión a las 20 horas y 36 minutos .

El Señor Presidente reinicia la sesión y dice: Bien, reanudamos la sesión, reanudamos la sesión. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López dice: Si, como dijimos antes de la interrupción, nosotros quitamos el punto número uno, hacemos esa enmienda, y que se quede la moción según está con el punto número dos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Alguna intervención al respecto?. Bien, y seguidamente pregunta: ¿Votos a favor de la moción que consistiría en punto 2 según la enmienda que entró en tiempo y forma, y una enmienda "In voche" suprimiendo el punto uno de dicha moción. ¿Queda claro Señor Secretario?.

El Señor Secretario dice: Sí que se inicie un estudio para valorar la realización de las obras necesarias ...

El Señor Presidente pregunta: ¿Pero esta es la enmienda?. Vale. Sí, efectivamente. Leemos como quedaría la parte resolutive.

El Señor Secretario dice: Que se inicie un estudio para valorar la realización de las obras necesarias en el actual campo de tiro para que se puedan organizar competiciones de alto nivel, y que puedan servir como motor del desarrollo económico de Pinto.

El Señor Presidente dice: Bien, ese sería el único punto de la parte resolutive. ¿Votos a favor de la moción?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad. Seguimos con el orden del día.

Por unanimidad de los asistentes el Pleno **acuerda:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular instando al Gobierno a dotar de suelo para la construcción de un nuevo campo de tiro en el municipio, con las enmiendas presentadas tanto por escrito como in voche por el Grupo Popular, quedando en consecuencia la parte resolutive de la moción en un único punto, cuya redacción sería:

Que se inicie un estudio para valorar la realización de las obras necesarias en el actual campo de tiro para que se puedan organizar competiciones de alto nivel que puedan servir como motor del desarrollo económico de Pinto.

SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

5.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1º TRIMESTRE DE 2016.

Se da cuenta del expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Sra. Interventora General de fecha 25 de abril de 2016 que dice:

“ Por la presente se da cuenta al Pleno Municipal del informe del primer trimestre del ejercicio 2016 elaborado por esta Intervención General a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El informe se ha elaborado siguiendo las instrucciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y debe tener conocimiento el Pleno Municipal del mismo.”

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Conocen el expediente?. ¿Grupo Ciudadanos?. ¿Grupo Socialista?. Si Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Una intervención muy breve, para recordar al Equipo de Gobierno que ya hemos entrado en una etapa en la que la gestión y ejecución presupuestaria solamente es responsabilidad del actual equipo de gobierno. Y que desde el Grupo Municipal Socialista, vamos a solicitar una ejecución presupuestaria acorde a lo presupuestado, a las modificaciones que se han aprobado y a las periodificaciones que correspondan.

No vamos a objetar nada por el lado de los ingresos que se detallan en este informe de ejecución, no procede, ya se ha reconocido un porcentaje importante de los derechos y los cobros, tanto presupuestarios como no presupuestarios, perdón, anuncian que en los próximos meses no habrá tensiones de tesorería.

Por el lado de los gastos, les animamos a que si ya tienen identificadas las necesidades, parece ser que sí, por las modificaciones presupuestarias aprobadas en este Pleno a que ejecuten esos gastos y a que pongan atención en esa tarea.

Ustedes conocen como repercute en las necesidades de algunos vecinos, el hecho de que determinados gastos no se realicen y aparezcan al final de año liquidados como superávit.

Respecto al remanente, solamente solicitar un arrape de gestión para los importes que están pendientes de aplicar, y manifestar nuestra preocupación por el hecho de que la partida de derechos pendientes de cobro, de presupuestos cerrados, lejos de disminuir desde la última liquidación, ha aumentado hasta un punto que podría resultar preocupante.

Además, de que podría indicar una gestión mejorable en el cobro de esos derechos, que ya superan a la deuda que mantiene el Ayuntamiento al trimestre vencido. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sanchez. Señora Astasio tiene usted la palabra.

Da. Consolación Astasio responde: Gracias Señor Presidente. Con respecto a este informe de dación de cuentas de la ejecución presupuestaria del primer trimestre, voy únicamente a hablar sobre algunos datos que me parecen los más relevantes o más interesantes.

Dentro del apartado de ingresos, se ha reconocido ya el derecho del padrón cerrado del IBI. Hay un ligero descenso con respecto a la provisión. Como saben, el año pasado se ingresaron 21.700.000 € en concepto de IBI, este año, preveíamos que la bajada sería de 4.500.000 y ha sido algo mayor, finalmente la bajada va a ser de 4.700.000 euros, teniendo un ingreso previsto de IBI y reconocido, derecho reconocido de 7.070.000 lo cual, bueno, viene ahondar a que realmente este impuesto ha bajado, y ha bajado en un importe elevado como se puede comprobar.

Con respecto a los ingresos de operaciones corrientes, de 43 millones que hay presupuestados de ingresos, y actualmente se han ingresado ya alrededor de 9 millones. Como saben, precisamente mañana empieza el periodo de cobro del IBI que es uno de los impuestos más importantes para estas arcas, con lo cual, entiendo que para la siguiente ejecución presupuestaria, este ingreso subirá bastante y con respecto a los gastos, de 38.700.000 euros previstos de gastos de operaciones corrientes, en la actualidad se han ejecutado 3.300.000 euros.

Entendemos por lo tanto que hablamos de una ejecución presupuestaria correcta para lo que viene a ser el primer trimestre del año en un municipio como Pinto.

Con respecto a los derechos pendientes de cobro que decía el Señor Sánchez. Simplemente comentar que ahí siguen apareciendo todos los derechos de cobro incluso aquellos que ya han sido conveniados. Es decir, este Ayuntamiento ha realizado convenios de alrededor de 6 millones de euros que se van a estar pagando de manera fraccionada, y sin embargo siguen apareciendo en ese remanente, por eso ese número digamos que sigue creciendo, cuando en realidad ya hay pactos realizados y que se están ejecutando de manera correcta. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿Grupo Popular?. Si Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado manifiesta: Se lo dije antes, cuando se adelantaba la aprobación de la transferencia de crédito que decía que esperaba que mi primera intervención al respecto fuese sobre el techo de gasto y la regla de gasto de la liquidación del ejercicio del quince, le he dicho antes y le reitero que esperaba al punto de la ejecución presupuestaria a dar nuestra opinión, nuestro punto de vista al respecto.

Efectivamente, según consta en el informe de la liquidación que han publicado en la web, y no que viene a Pleno, aparece, que efectivamente el Ayuntamiento cumple con la regla de gasto, tras los ajustes realizados.

Este grupo de concejales, ha solicitado a la Intervención un informe detallado de los ajustes para tener constancia de los mismos, y poderlos considerar en su justa medida cuando tengamos estas, sí esta situación se repitiese.

Para este grupo de concejales ha sido complicado ver, presufrir, porque el Ministerio nos hizo una advertencia. Nos alegramos, nos alegramos que el Ayuntamiento de Pinto en su global haya conseguido no sobrepasar ese techo del gasto y cumplir con la regla de gasto marcada haciendo caso, es decir, contraviniendo la advertencia que nos hizo el Ministerio. De eso nos alegramos como no podía ser de otra manera.

No nos importa haber presufrido durante estos dos meses, porque es nuestra obligación, como oposición, en nuestra labor de control de la labor del equipo de gobierno.

Pero al igual que se lo dije en el mes de febrero y en el mes anterior, ahora le digo lo contrario y nos alegramos. Esa es la labor que estamos haciendo como oposición. Y parece que le cuesta, que le cuesta a usted, cuando interviene este concejal, decirle algo positivo, no se preocupe, no se preocupe.

Decirle que antes dijo que yo me dedicaba a dar clases magistrales. Le reitero que es una falta de respeto, a mi persona, y a los que nos dedicamos a la enseñanza. Lo que tratamos, los profesores en general, o los que nos dedicamos a la educación, es tratar de compartir los conocimientos y lograr que los que son nuestros alumnos, nuestros estudiantes, alcancen las metas y los objetivos establecidos.

Creo que es una falta de respeto la forma en la que, como le ha dicho nuestro portavoz, se dirige a este grupo. La Concejala de su grupo Pleno tras Pleno, a este concejal se dirige como mentiroso. Pleno tras Pleno y dice, y hoy lo ha vuelto a repetir, creo que en un par de ocasiones, que vengo aquí a decir mentiras. No, no es así, pero de ella, de ella, que lo dice reiteradamente, ¿qué quiere que le diga?

En cuando a la ejecución presupuestaria pues poco tenemos que comentar al respecto, nos parece correcta y como ha dicho, como ve también coincidimos en eso, como ha dicho su concejala, pues la propia de un primer trimestre de ejercicio, razonable.

En cuanto al resto de cosas, creo que ha quedado la posición del grupo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Señor Sanchez tiene usted la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Señora Astasio, me dice usted que tiene convenio ya el cobro de sus derechos reconocidos, estoy totalmente de acuerdo, pero a mí lo que preocupa es que desde la última liquidación, creo que estoy hablando a 31 de diciembre, el importe rondaba los 18 millones de euros y ahora está, creo que estamos en 25.

Entonces me parece que es un 42, perdón, es que estoy hablando de memoria, pero creo que han subido bastante, entonces, lejos de disminuir lo están aumentando, y es algo, por lo que realmente no es que estemos especialmente preocupados, entendemos que esto puede ser una situación transitoria en esta ejecución, y que se materialice el cobro de esos derechos en el próximo trimestre, pero las cosas

están yendo despacio, según el criterio de este grupo municipal. Nada más. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez, Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio responde: Gracias Señor Presidente. Simplemente aclarar el dato de los derechos pendientes de cobro. Cuando se habla del remanente en Tesorería, siempre intento decir, que es un dato que hay que tratar con mucho cuidado. ¿Por qué ha crecido tanto este derecho pendiente de cobro desde diciembre hasta ahora?. Porque se ha aprobado el padrón del IBI.

Entonces ahora mismo, el Ayuntamiento ya reconoce que hay 17 millones de euros que tiene derecho a cobrar, no significa que nadie nos lo deba. De hecho, ni siquiera hemos empezado el tiempo en el que los vecinos pueden pagarlo, salvo que lo hayan pagado por adelantado o domiciliado. Entonces, simplemente no se preocupe, es debido a eso....

D. Federico Sánchez Interviene sin micrófono y dice: Me refiero a los presupuestos cerrados, estamos hablando de 17 millones a 31 de diciembre

El Señor Presidente dice: Por favor.

Da. Consolación Astasio sigue diciendo: Sí, bueno, lo que ocurre es que en el anterior, en 2015 no era un presupuesto cerrado, o sea aparecían todos los derechos pendientes de cobro hasta el 2014 y ahora ya, el 2015 es un presupuesto cerrado, y hay, como hay pues la situación de crisis que hay actualmente saben que tenemos muchísimos recibos, sobre todo del IBI que están aplazados o que estaban fraccionados, con lo cual, gran parte de ese impuesto que antiguamente se ingresaba en el acto digamos en los meses de cobro, ahora se fracciona, con lo cual hay muchos millones de euros que van a ir entrando mes a mes. Ese es el motivo.

En cualquier caso, yo me alegro de tener este tipo de conversaciones, porque denotan que se preocupa, y que se mira los números, y que bueno, me parece una conversación normal.

Lo que no me parece tan normal, es que el Señor Aguado venga, siga empeñado en tergiversar la realidad, o sea yo estoy convencida de que a sus clases va a explicar y a que a sus alumnos aprendan realidades, pero aquí se empeña usted en decir todavía, que el Ministerio de Hacienda nos avisó de que se iba a acabar el mundo.

Eso es mentira, no es cierto. El Ministerio de Hacienda no nos ha avisado de nada, igual que el Ministerio de Hacienda no nos dice ahora nada, es un documento que refleja la información que este Ayuntamiento mete en el portal del Ministerio de Hacienda, ni más ni menos, el documento oficial del cierre económico del 2015 ya lo trajimos a Pleno el año pasado. Esos son los números oficiales de este Ayuntamiento, por más que usted se empeñe en no reconocerlos. Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Un ejemplo más de la forma que su concejala tiene de tratar a este concejal y a este grupo de concejales, para decirnos lo que es obvio y no quiere reconocer. Y es que el mismo pantallazo que han mandado a los medios diciendo que cumplimos la regla de gasto, cuando se hizo la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre, en rojo decía que, "se estima que la corporación no cumplirá", el mismo, el mismo pantallazo, usted ahora no lo reconoce, peor para usted. Hay, lo que tenemos que sufrir los Pinteños con usted.

El Señor Presidente dice: Señor Aguado, le pido disculpas por el tema de lo de la lección magistral, porque me pongo en su piel, y efectivamente es posible que no se sienta usted bien, es lo mismo que cuando a mí me dicen la gente de su grupo que yo hecho mitines. Entonces, me pongo en su piel, y la verdad es que, efectivamente es posible que se haya sentido usted ofendido por ese tema, entonces, le pido disculpas.

Señor Aguado, ese pantallazo antes estaba en rojo y luego paso a verde cuando se hizo la ... , o sea, no es que hubiera daltonismo de por medio, sino que antes estaba rojo porque era una ejecución presupuestaria de un trimestre, y cuando se presenta la liquidación final ha pasado a verde.

Y hay un tema, que nosotros no le damos mayor importancia, pero que usted esta vez no dice, esta vez no dice, que es, que al presentar este primer trimestre, aparece que en esa ejecución presupuestaria, en ese mismo portal del Ministerio de Hacienda, aparece que, se estima, primero, que se cumple la ley de Estabilidad Presupuestaria, y también dice que se prevé que se cumpla la regla de gasto por parte de esta Corporación.

Sí, si lo pone Señor Aguado, si, si lo pone Señor Aguado si lo pone, si lo pone, léase usted bien los papelitos que lo pone, que sí, que si lo pone, que si lo pone, que si lo pone, que se prevé que cumpla la ley de estabilidad presupuestaria, y que cumpla la regla de gastos Señor Aguado.

Pero nosotros no le damos mayor importancia a eso, porque estamos en el primer trimestre, y al final son los datos que se ponen, lo que hay que darle importancia es a la liquidación final, Señor Aguado.

De todas formas, le vuelvo a pedir disculpas, porque insisto, me pongo en su pellejo, y cuando a mí me dicen que hecho mítines, también me siento bastante agraviado al respecto. Bien, pues nos damos por enterados de este punto. Pasamos al siguiente punto Señor Secretario.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al 1º trimestre de 2016.

6.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL 1º TRIMESTRE DE 2016.

Se da cuenta del expediente en el que consta, entre otros documentos, el informe emitido por la Sra. Interventora de fecha 25 de abril de 2016 que dice:

“MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y recogida en el Artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efecto de dar cumplimiento a la elaboración de los informes trimestrales de morosidad y el cálculo del período medio de pago a proveedores, en colaboración con la Tesorería Municipal.

Se han elaborado dichos informes teniendo en cuenta tanto las obligaciones reconocidas pagadas como las pendientes, así como las facturas pendientes de aprobación y reconocimiento de la obligación, tal y como establece la normativa, tanto para el Ayuntamiento de Pinto como para la empresa pública municipal de servicios “ASERPINTO, S.A.”, y se ha elaborado también el período medio de pago consolidado de ambas entidades, ya que las dos están integradas dentro del Sector Público, calculado tal y como dispone el Real Decreto 635/2014.

Dichos informes de morosidad han sido remitidos dentro del plazo establecido tal y como consta en el justificante de remisión incluido dentro del expediente.”

El Señor Secretario da lectura de la propuesta de la Señora Interventora General que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Bien, ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. Si Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Federico Sánchez concedida la palabra dice: Muchas gracias. Desde luego, alegrarnos de que se cumplan los plazos medios y que estén por debajo del plazo máximo que establece la ley, pero también instar al equipo de gobierno después de felicitarle, a que no se conforme con ese plazo, y que dentro de las posibilidades que ofrece la Tesorería, y dentro de las posibilidades que ofrece la gestión del Ayuntamiento, que intenten reducirlo con el fin de mejorar la imagen de solvencia que este Ayuntamiento se merece. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio manifiesta: Gracias Señor Presidente. Brevemente contar de qué periodo medio de pago hablamos. En el actual trimestre, en el pasado trimestre, el Ayuntamiento ha pagado en un periodo medio de veinticinco con veinticuatro días, es un día mejor, un día antes de lo que pudimos hacerlo en el último trimestre del año pasado, y Aserpinto ha conseguido una cifra increíble, que es pagar un precio medio pago de seis días, ya en el último trimestre fue muy buena porque eran diecisiete y bueno, se ha conseguido bajar a seis, lo cual, es, personalmente espectacular, ni siquiera creo que podamos llegar a tener estas cifras muy a menudo.

Tenemos por lo tanto un periodo medio de pago de 23 días con 26, son dos días algo más de dos días menor que en el último trimestre del año, y bueno, simplemente felicitar a las trabajadoras, y hablo en

femenino porque son todas mujeres del Ayuntamiento y de Aserpinto que son las que hacen posible el pagar a los proveedores dentro, no sólo dentro de los 30 días que marca la ley, sino muy por debajo de dicho límite, nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Si Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Señora Astasio, yo no le voy a pedir que siga el consejo del Señor Sánchez, y simplemente que lo deje por debajo de los treinta días que es razonable, y pagar en unos plazos muchos menores podría resentir la Tesorería del Ayuntamiento. Con lo cual, mientras nos mantengamos por debajo de los .30 días que establece la ley de morosidad, creo que cumplimos y no es necesario hacer sobreesfuerzos que puedan luego, causar algún inconveniente.

Y le voy a tratar de contestar al Señor Sanchez sobre la regla de gasto. Me hacía referencia que en el documento F 3.2 informe actualizado de la evaluación del resultado de la estabilidad presupuestaria, sí que es cierto que aparece en verde, que cumplimos con el objetivo de estabilidad presupuestaria, ese, hasta el momento, siempre se ha mantenido en verde.

Lo que no aparece es el de la regla de gasto, aparece una observación que hace la Intervención municipal, en el que dice que, ¿valora que la Corporación cumplirá la regla de gasto?, y desde la intervención se estima que sí, pero no es, no es el formulario del Ministerio, el formulario del Ministerio es el F3.3 que solo aparece en el cuarto trimestre del ejercicio y en la liquidación.

Aquí, como puede ver usted en el expediente, aparece en el 3.2 el formulario 3.2 y 3.4, no aparece ese. Con lo cual, efectivamente, el Ministerio no nos ha dicho nada, se ha equivocado, pero no se preocupe.

Le acepto las disculpas, que me dedicó en su anterior alocución, para que no diga...

Interviene el Señor Presidente sin micrófono y dice: Nos ha dicho que cumplimos con la ley de estabilidad presupuestaria...

D. Salomón Aguado contesta: ... si, sí, sí, no, no, no, eso sí, eso sí, si eso no le dicho, eso no lo he negado.

El Señor Presidente dice de nuevo: La Interventora no es una cualquiera para decir que valora que se cumple la ley presupuestaria ...

D. Salomón Aguado dice: ... Yo nunca me referiría a la Interventora municipal como una cualquiera, no, no, no, estábamos refiriéndonos a lo que nos decía el Ministerio, estábamos poniendo en duda el pantallazo del Ministerio, que ustedes, con el que ustedes han alardeado en los medios, y que me parece bien que alardeen, pero que no aladearon, es más, dijeron que este concejal mentía y tergiversaba, y el pantallazo existía, y ahora no existe, no existe, no existe.

Sea como fuere, nos alegramos que tanto la ejecución del primer trimestre, como que estemos cumpliendo y que sigamos cumpliendo, y que eso, pues al final nos dará margen suficiente para bajar el IBI que es lo que preocupa a los ciudadanos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Señora Valenciano. Sí. ¿Señor Aguado, segunda intervención quiere?. ¿no?, vale bien, pues nos damos por enterados del punto. Siguiendo punto Señor Secretario.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe de morosidad correspondiente al primer trimestre de 2016.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA LA INSTALACIÓN DE BAÑOS EN PARQUES DEL MUNICIPIO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"A lo largo de estos años, Pinto ha sido un referente en cuanto a sus parques y zonas verdes de refriere.

Todos los pinteños y pinteñas estamos orgullosos de nuestros parques y disfrutamos de ellos, entre ellos está el Parque Nicolás Fuster , situado en la zona oeste del municipio, en el barrio de las Cristinas y que cuenta con una extensión de 32.830 metros cuadrados y en el está el centro municipal Miguel Angel Blanco.

Recientemente se ha renovado la iluminación de este parque y no es muy lejana su remodelación y adaptación de zonas infantiles que hacen de este parque un lugar agradable y seguro para el ocio y tiempo libre de las familias de Pinto.

Pero de igual manera que ha ido mejorando, desde el grupo municipal Ciudadanos Pinto venimos observando que se utiliza poco para lo que se debería, teniendo en cuenta su entorno y tras la recogida de información a Ciudadanos llegamos a la conclusión que a pesar de las mejoras el parque adolece de un servicio importante: Un baño público.

Entendemos por las sugerencias vecinales, que si se quiere pasar un día en el parque, con niños sobre todo, se hace difícil la estancia prolongada por carecer la zona de lugares donde acudir a hacer uso de un baño, por lo que trasladan el deseo de pasar el día al aire libre a otro lugar que si tenga fácil acceso a unos baños públicos o privados que les permitan hacer uso de los baños.

Del mismo modo entendemos que esta necesidad también es necesaria en otros puntos del municipio, como el Parque Juan Carlos I, el Egido, Parque de la Tenería y posiblemente algún otro punto.

Entendiendo este servicio como una inversión financieramente sostenible, el grupo municipal Ciudadanos Pinto presenta para su aprobación en pleno la siguiente

MOCIÓN

- 1.- Que se instale en el parque Nicolás Fuster unos baños adaptados arquitectónicamente y con lavabo.
- 2.- Que se estudie la posibilidad de poner este mismo servicio en otros parques del municipio, previo estudio económico.
- 3.- Que se publique la moción en la página web municipal."

El Señor Presidente pregunta: ¿Quieren ustedes hacer lectura?. ¿Parte resolutive o completa?. Como ustedes quieran.

Da. Juana Valenciano contesta: Señor Presidente, le rogaría nos aceptasen una enmienda al punto uno.

El Señor Presidente dice: Si.

Da. Juan Valenciano dice: Y que se quedaría: Instar al Equipo de Gobierno a que instalen en el parque Nicolás Fuster unos baños adaptados arquitectónicamente y con lavabo en función de la disponibilidad presupuestaria.

El Señor Presidente dice: Bien, como es un enmienda "In voche" la votamos ahora. ¿Votamos la enmienda?, y pregunta. ¿Votos a favor de la enmienda?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad.

Por unanimidad de los asistentes el Pleno aprueba la enmienda in voche a la moción que ha indicado la portavoz del grupo municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente sigue diciendo: Si es tan amable, luego pásasela al Secretario la nueva redacción. ¿Vale?. ¿Hace lectura de la moción?.

D. Fernando Oliver contesta: Si, en principio queremos hacer solo lectura de la parte dispositiva, tal como se ha redactado con la enmienda "in voche", la otra parte no es necesaria, porque además ya ha sido publicada esta mañana en las redes sociales, por un miembro de la confluencia Ganemos Pinto, entonces, como ya es publica, vamos a hacer lectura solo de lo que pedimos.

El punto número uno dice: Instar al Equipo de Gobierno para que instale en el parque Nicolás Fuster unos baños adaptados arquitectónicamente y con lavabo en función de la disponibilidad presupuestaria.

El punto dos dice: Que se estudie la posibilidad de poner este mismo servicio en otros parques del municipio, previo estudio económico.

Y el punto tres, que dice: - Que se publique la moción en la página web municipal.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Tiene usted la palabra.

D. Fernando Oliver sigue diciendo: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, pues la verdad que nos sorprende un poco el revuelo que se ha formado con una palabra de esta moción, ¿no?. Nos sorprende que incluso que haya sido motivo de "mofa" como decíamos por un miembro de la confluencia Ganemos Pinto esta mañana en las redes sociales, donde tachaba la moción de Ciudadanos Pinto, a petición de algunos vecinos, de joya literaria.

La verdad que bueno sí, es complicado adornar algo tan simple como pedir al Ayuntamiento de Pinto que instale unos servicios en un parque público. Es complicado, pero, es verdad, no hace falta adornarlo tanto.

Nos llama la atención también, pues bueno, en primer lugar decirle a la Señora Interventora, que agradecemos el informe que nos remitió el día 26, el informe negativo por cierto, en el que bueno, pues nos decía entre otras cosas, que indicaba que dicho acuerdo tiene repercusiones económicas, aunque los gastos derivados de dicha actuación no aparezcan cuantificados en la moción, por lo que deberían estarlos.

Yo no he visto ninguna moción donde venga cuantificados los gastos económicos que conllevaría para el Ayuntamiento, no la he visto, no diga que no existan, pero si estaban cuantificados, lo que pasa que bueno, nos reservamos algo para el Pleno.

Este informe de la Señora Interventora es de fecha 26 de abril, de hace dos días, y nosotros habíamos pedido un presupuesto orientativo, simplemente orientativo a una empresa con fecha 23/03/2016 donde se nos informa, que bueno, que la idea que teníamos, que queríamos proponer al Ayuntamiento de Pinto, nos adjuntaban unos planos también que reservábamos para hoy, pues tendría un coste aproximado de un baño, un servicio doble con totalmente equipado y para personas con minusvalía tendría un coste aproximado de unos 5.000 euros más unos 2.000 euros, perdón unos 2.500 euros si se forraba de madera de pino ¿no? Puesto que es para instalar en un parque.

En fin, la cuestión del no adjuntar este presupuesto, es porque tampoco queremos que parezca que queremos meter esto con la moción. Era simplemente porque en este partido tenemos la costumbre de documentar lo que pedimos, y de pedir presupuesto siempre que sea posible, por eso no se había adjuntado.

Creo que lo importante, no es que ponga instar al equipo de gobierno, los vecinos lo que quieren es que les instalen unos baños y Ciudadanos traslada a este Pleno pues lo que hemos puesto en la moción. ¿Se necesitan unos baños?. Creemos que sí, no era más complicado que eso, no era motivo de "Mofa" ni de risas, ni creo que era tan complicado como para hacer un informe de intervención.

Mire yo estoy observando una cosa, en este Pleno es muy fácil instar a la Comunidad Autónoma, instar al gobierno, instar incluso al Parlamento Europeo, es muy fácil pedir la paz en el mundo. Pero es muy complicado pedir unos simples baños para un parque público, creo que bueno, evidentemente hay unos reglamentos que cumplir, hay unas normas, hay unos protocolos, hay unas herramientas que se supone que nos tiene que facilitar el trabajo para hacer lo que nos demandan los vecinos, y al final todo eso complica mucho el llevar a cabo peticiones de los vecinos.

Evidentemente, la Señora Interventora está para informarnos de cualquier error que hemos cometido, si es que lo hemos cometido, y le agradecemos que nos corrija, porque desconocemos muchas cosas que ella conoce.

Pero no puede ser tan complicado, no puede ser que una palabra, la redacción de una palabra haga que una moción cuente con un informe desfavorable, nos parece excesivo y nos parece que si tanto informe, tanto reglamento dificulta tanto el trabajo de este grupo municipal, y del resto de grupos municipales, deberíamos hacérselo mirar, porque es simplemente, poner un servicio público en un parque, nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Si Señor Ortiz tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, la verdad es que la instalación de los baños públicos en ciudades es un debate abierto como el que tenemos aquí, y que encontramos en otras ciudades como en Estados Unidos como Nueva York, ciudades de Europa como: Ámsterdam, Bruselas, Venecia en la que se encuentran baños públicos, y cuando yo he tenido oportunidad de viajar, pues también los he utilizado.

Lo que pasa que también entramos en el debate de que si hay que cobrar, si no hay que cobra, si tiene que ser de gestión directa, si tiene que ser de gestión indirecta. Y me parece bien, que hayan hecho ustedes la modificación para que se estudie realmente, porque puede ser una posibilidad, y además en otros sitios crea empleo porque hay gente que tiene que limpiar los baños, hay empresas que en algunos sitios son empresas que tienen adjudicado la instalación de baños en parte de la ciudad y puede crear empleo, por eso me parece bien que se haga ese estudio. Y por eso vamos a votar favorablemente a esta moción.

Y como información al Señor Oliver, pues el Grupo Municipal Socialista presentó una moción aquí sobre la construcción de un Skate Park y la presentó con un modificación presupuestaria de partida para la redacción del proyecto, o sea que, si, si, si, además ustedes pidieron una enmienda a parte a esa moción, que luego se consensuó, pero que el Grupo Municipal Socialista presentó una moción para la construcción de un Skate Park con una modificación presupuestaria de donde sacar el dinero para la redacción del proyecto. O sea, que sí se han presentado mociones con datos económicos y no ha tenido ningún informe desfavorable por parte, en este Pleno, si, sí. Si Señor hace dos meses ¿verdad? ¿Hace dos meses o tres?, Ah, el mes pasado perdón, así que, va a contar con el voto favorable del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez responde: Si gracias Señor Presidente. El Señor Ortiz dijo en el último Pleno, me dijo a mí, cuando presenté una moción pidiendo un consenso para limitar el uso de herbicidas en este pueblo, que se trataba de una moción que presentábamos para quedar bien.

Se oyen murmullos de entre los concejales que dice: ... no, el Señor Oliver

D. Raul Sánchez pregunta: ¿Y que he dicho?

Le contestan de nuevo murmullos de concejales que dicen: Señor Ortiz

D. Raul Sánchez dice: Perdón, me refería al Señor Oliver por supuesto, perdón por el lapsus. Bueno, Señor Oliver me dijo usted que era una moción para quedar bien.

Cuando ustedes presentan aquí una moción en base a una petición vecinal sin haber escuchado a ningún otro vecino, sin haber hecho un estudio presupuestario, sin conocer las dos versiones, porque a lo mejor puede que haya gente en ese vecindario que no esté de acuerdo en que se instale en parques, porque a lo mejor no les gusta que la gente monte las fiestas que monten en ese parque que para eso afortunadamente tenemos asambleas de barrio y es algo que podríamos preguntar los vecinos.

Habla usted ahora de 5.000 euros ¿ha pensado usted en lo que cuesta mantener un baño público?. ¿Qué tendría que ir una persona a limpiarlo?. Que eso gasta agua, que eso gasta luz, ¿lo han pensado cuando han hecho el estudio presupuestario? ¿no será que esta es una moción de esas que se presentan para quedar bien con determinados vecinos?. ¿no hubiera sido mejor en un momento dado presentar esto en el turno de ruegos y preguntas? ¿o sea, tanto calado tiene esto, poner un baño en un parque público para que se presenta como moción en lugar de sencillamente pedirlo en el turno de ruegos y preguntas?.

Una vez que han modificado ustedes este punto en el que no cambian solo una palabra, no cambian solo una palabra, están hablando de "en función de la disponibilidad presupuestaria", eso es ya más de una palabra, y no son palabras pequeñas, estamos hablando de algo muy importante, la disponibilidad presupuestaria, bueno pues sí, lo podemos votar a favor, pero ya que hablamos de lo divino y de lo humano, y de pedir la paz en el mundo, presentar una moción municipal para pedir un baño en un parque público, en fin.

También comentaban ustedes en su moción que, bueno, piden que se instalen baños en otros parques, en el Juan Carlos I, en el Parque Juan Carlos I ya hay baños. Pero bueno, al hilo de su petición, ya que hay baños en el parque Juan Carlos I, y parece que hay gente que no lo sabe, pues pondremos indicadores, vamos a poner cartelera indicando donde están esos servicios, para que la gente pueda acudir a ellos. Y por mi parte pues nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Grupo Popular, Sí, señor López Madera, tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor. Ya en su día, cuando éramos gobierno se nos pidió que se instalaran baños en el Juan Carlos I y se adecuaron las cafeterías. En fin, se hizo dentro de la capacidad económica se hizo lo que se pudo para dotar esos servicios, creemos que, bueno que es un tema que han pedido que se estudie económicamente

También creo que es muy difícil solicitar a un grupo de la oposición que haga un estudio de la valoración de una instalación, porque indudablemente eso lo hacen los técnicos, yo creo que eso es innecesario, lo que, en fin, parece ser que ahora los informes y las mociones van a venir acompañadas del informe de Intervención cuando se pida un gasto o una inversión. Bueno, lo que habrá que hacer es, lo que habrá que hacer, lo que habrá que hacer sí, si lo que habrá que hacer es, pero de todos ¿no? porque cuando se pide a la asamblea de Madrid, o se pide a.. también habrá que hacerlo.

Lo que habrá que hacer es mirar las partidas presupuestarias para ver de dónde podemos hacerlo, pero desde luego lo que es muy difícil es que un grupo de la oposición haga un estudio económico de la inversión a realizar. Es bastante difícil, no obstante, bueno nuestro voto va a ser afirmativo. Gracias.

El Señor Presidente dice: Madre mía. Gracias Señor López Madera. Señor Oliver tiene usted la palabra.

D Fernando Oliver indica: Gracias Señor Presidente . Discúlpeme Señor Sánchez por no preguntarle si podemos presentar una moción. La próxima vez que decidamos presentar algo, le preguntaremos si podemos hacerlo como moción, o debemos hacerlo como ruego, pero hoy por hoy este grupo municipal decide lo que presenta como moción o no, en función no de lo que nos apetece, sino de lo que nos piden los vecinos.

De hecho en el artículo n. 94 del ROM explica cómo hacerlo ¿de acuerdo?. Entonces lo hacemos según el Reglamento que tenemos en este Ayuntamiento.

Sacaba usted el tema de los glifosatos. Nos parecía un poco populista la moción. Usted hablaba de unos informes de la organización Mundial de la salud, yo hablaba de otros de la misma organización mundial de la Salud y de la EPA y había dudas, y había discrepancias, discrepancias de gente que evidentemente entiende mucho más que nosotros.

Ahora habríamos votado a favor de esa moción porque Europa, el Parlamento Europeo ya se ha pronunciado y hay serias dudas, y hoy hubiéramos votado seguramente otra cosa, pero bueno eso es un tema ya pasado.

Señor Sánchez, sí sé que los aseos gastan agua. Todos los aseos gastan agua, lo sé. Me comenta usted que tiene un coste. Claro, claro, faltaría más, pero es que este Ayuntamiento tiene un presupuesto de más de 44 millones de euros, y hay vecinos que creen necesarios esos baños, y les escuchamos, y traemos la moción y cada uno se posiciona en función de lo que cree conveniente. Unos votan a favor, otros en contra, y otros se abstienen, pero nosotros hemos decidido escuchar a los vecinos y trasladarlo al Pleno en forma de moción. Creo que es que no es complicado. No es complicado el decir ¿hacen falta unos baños, unos aseos?,. sí o no, ponemos una caseta prefabricada, se lo encargamos a Aserpinto, puede hacerlo Aserpinto para que nos haga más barato, ¿lo hacemos de obra? ¿abrimos los

servicios por la noche?, me comenta que hay vecinos que a lo mejor les molesta que se organicen fiestas allí, hombre, los parques se cierran, hay un control policial de esos parques. Si hay una fiesta y molestan a los vecinos es tan simple como que las fuerza pública acuda y acabe con esas molestias para los vecinos, pero no me utilice ese argumento para decirme, para decirnos que no le parecen bien unos aseos públicos. No me utilice ese argumento por favor

Evidentemente hay prioridades, pero esto es una necesidad, se puede llevar a cabo mañana, al mes que viene, o dentro de un año, pero es una necesidad que tienen esos parques, por lo menos así lo piensan los vecinos, y lo piensa este grupo municipal y por eso lo trasladamos al Pleno, luego cada uno que vote lo que crea conveniente. Nada más

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Sí Señor Sanchez tiene la palabra

D. Raúl Sánchez responde: Señor Oliver no tiene usted que pedirme permiso para presentar una moción, faltaría más, pero eso sí, me concederá por lo menos que soy yo tan libre de valorar sus mociones como usted de valorar e incluso menospreciar las mías.

Nosotros presentamos una moción en defensa del medioambiente y el ecosistema y de la salud de los Pinteños, y a usted la parece que es populismo. Bueno, usted viene aquí con una moción sobre unos baños públicos, sin ni siquiera haberse molestado en consensuarlo con los vecinos, porque todavía está por verles a ustedes en una asamblea de barrio, y hacer la ...

D. Fernando Oliver dice: Perdón, no consiento que diga eso porque sabe usted que es mentira, no le voy a decir que no es cierto, eso es mentira, porque hemos estado en todas ¿de acuerdo?....

El Señor Presidente dice: Señor Oliver, Señor Oliver, por favor,

D. Raúl Sánchez sigue diciendo: Si me permite usted Señor Oliver, yo a usted no le he interrumpido, un poquito de respeto. A mí no me parece que usted en la asamblea de barrios, que en el barrio de las Cristinas haya preguntado a los vecinos si están todos conformes con esta idea. Yo le estoy diciendo que vamos a votar la moción a favor, teniendo en cuenta todos estos condicionantes que le estoy diciendo. A ver cuánto dinero cuesta, a ver si los vecinos están a favor o no lo están, y repito, como le decía antes, del mismo modo que usted es perfectamente libre de tachar de populista una moción que presentamos nosotros además consensuada con las organizaciones medioambientales, con las asociaciones ecologistas que hay en España, un modelo de moción que se ha presentado prácticamente en toda España, usted es perfectamente libre de despreciarla, y decir que es populista, a mí personalmente me parece que una moción para pedir unos baños públicos en base a una petición de algunos vecinos, pues a lo mejor no tiene mucho calado como para presentarla como moción y perfectamente se puede presentar en el turno de ruegos y preguntas, igual que se hacen otras muchísimas peticiones que en su mayoría están basadas en peticiones de los vecinos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Popular quiere intervenir?. Sí, yo muy brevemente, Señor Oliver, estamos en una administración pública, y una administración pública tiene unas reglas, estamos manejando dinero público, y la persona que en principio tiene que vigilar el tema

de los dineros públicos es la señora Interventora. Entonces no creo que sea un capricho suyo el haber hecho esos informes de cara a que la moción tal y como iba no se podía presentar, sino que se tenía que presentar de esa manera ¿no?. Entonces, no es cuestión de burocracia, es cuestión de que hay que tener unos controles y unas normas, nos gusten más o nos gusten menos, porque es una administración pública.

Y Señor López Madera usted sabe como yo, que la legislatura pasada pues también había informes de mociones muy parecidas a estas que al final pues no se podían discutir, o se tenían que cambiar algunas palabras. ¿Sabe la diferencia Señor López Madera? pues que a nosotros no lo hacían a bocajarro, o sea, cuando llegábamos al Pleno nos daban el informe y decían, toma, este es el informe resulta que no puedes presentar la moción o la tienes que cambiar.

Nosotros por lo menos hemos anunciado, con bastante antelación, tanto al grupo Ciudadanos, como a su grupo, que había ese informe de Intervención, de hecho ustedes hasta incluso han presentado por escrito en tiempo y forma una enmienda. Esa es la diferencia Señor López Madera, que antes se modificaban pero a bocajarro, y ahora sin embargo hay unos informes y se les avisa hasta con tiempo para que puedan modificarlo, pero también se modificaban, también había mociones Señor López Madera que no se podían ni discutir con los informes que ustedes presentaban, o bien de Secretaría, o bien de Intervención. Bien, vamos a pasar a votar la moción, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantar la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad, Siguiendo moción.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para la instalación de baños en parques del municipio, con la enmienda in voce aprobada en este Pleno, quedando en consecuencia redactada la moción en su parte dispositiva con el siguiente contenido:

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno para que instale en el parque Nicolás Fuster unos baños adaptados arquitectónicamente y con lavabo en función de la disponibilidad presupuestaria.

SEGUNDO.- Que se estudie la posibilidad de poner este mismo servicio en otros parques del municipio, previo estudio económico.

TERCERO.- Que se publique la moción en la página web municipal.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROTOCOLO DE LA VIOLENCIA INTERGENERACIONAL.

El Señor Presidente pregunta: ¿Leen ustedes la moción? . Adelante

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente,. Sí, la leemos porque es muy corta y nos permite, por favor, cambiar "de", la proposición "de", por "contra".

Se cambia el enunciado de la moción quedando de la siguiente manera:

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROTOCOLO CONTRA LA VIOLENCIA INTERGENERACIONAL.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"El maltrato dentro del entorno familiar se ha convertido en un nuevo fenómeno que desborda los límites geográficos, económicos y sociales. Son innumerables las formas de violencia o maltrato dentro del entorno familiar, entre ellas las intergeneracionales. Este tipo de violencia puede conllevar desde el maltrato hacia los mayores, hacia los progenitores o hacia los menores o discapacitados y pueden realizarse en cualquier estamento social.

En la actualidad y con la reciente crisis, la unidad familiar se ha reagrupado, conviviendo en el mismo hogar padres, hijos/as y abuelos/as ...Por ello y desde 2008, la ONU en varias de sus publicaciones, advirtió de la necesidad de que la legislación debiera incluir una definición amplia de la violencia doméstica intergeneracional que incluya la violencia física, sexual, psicológica y económica teniendo en cuenta, además, las cuestiones de género. Nos encontramos ante un crecimiento de este tipo de violencia y más concretamente de los menores hacia sus progenitores, abuelos y abuelas que tienen el rol de cuidadores de estos agresores.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos, tenemos la convicción de que es imprescindible y fundamental promover políticas concretas desde un enfoque de derechos que erradiquen cualquier tipo de violencia en el entorno familiar, entre ellas la intergeneracional. Para ello es necesario asumir desde las Administraciones Públicas que no se trata de una violencia en el ámbito privado sino una cuestión pública y social. Somos conscientes de que la violencia entre sus múltiples formas, constituye yba vulneración de los derechos humanos.

Debemos de crear un protocolo municipal de coordinación interinstitucional en materia de violencia intergeneracional. Por todo ello, para fomentar la igualdad y el respeto dentro del entorno familiar, el Grupo Municipal de Ciudadanos Pinto proponen al Ayuntamiento Pleno para que sea considerada y en su caso llevada a cabo la siguiente, MOCIÓN

1.- Instar al gobierno municipal con la colaboración del resto de la Corporación a la creación de un protocolo que establezca una pauta de actuación homogénea cuando se trate de violencia intergeneracional en el entorno familiar, para una detección, valoración y actuación precoz, garantizando una atención adecuada y coordinada entre la red de servicios, instituciones y entidades del municipio."

Da, Juana Valenciano da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura, siendo las 21 horas y 15 minutos preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo, por ausencia del Señor Presidente que se ausenta durante unos minutos del salón de Plenos, concretamente de las 21 horas y 15 minutos, a las 21 horas y 20 minutos.

D. Angel Suazo, en su calidad de Presidente dice: Muchas gracias Señora Valenciano. ¿Quiere intervenir? Muy bien, muchas gracias. ¿Partido Socialista? Señor Ortiz, adelante.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, la violencia intergeneracional o violencia interfamiliar es la violencia que como dice la moción que se realiza en el seno de la familia. Es cierto que se están dando diferentes tipos de violencia dentro de las familias, debido a que las familias están viviendo situaciones en las que los abuelos acuden con los hijos o los hijos acuden con los abuelos debido a la situación económica y que antes no sucedía.

Cuando buscamos la definición nos encontramos que violencia interfamiliar es cualquier tipo de abuso de poder por parte de algún miembro de la familia sobre otro, y sean menores, abuelos, o mujer,

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista entendemos que es necesario, la creación de un plan contra la violencia. En el que se incluya todo tipo de violencia, interfamiliar, por odio, de género, racismo, xenofobia o homofobia. Un protocolo entre los miembros de la Corporación y que se incluyan a todos los trabajadores municipales de manera transversal que trabajan diariamente con esta problemática, y asociaciones que trabajan todos los días con todo tipo de violencia.

Por eso desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que la violencia, todo tipo de violencia, se tiene que atacar desde todos los puntos, no de forma independiente, por eso esto sería un plan que sería novedoso, y en pocos Ayuntamientos se tiene.

Este plan sería una manera de mirar de frente a todo tipo de violencia de una manera transversal porque entendemos que tienen que verse implicados todos los departamentos y todos los sectores de la sociedad.

De todas formas, este Grupo municipal va a votar a favor de esta moción, pero sí que insta al Equipo de Gobierno a que se convoque de manera urgente un grupo de trabajo para que se realice un plan, igual que tenemos el plan de igualdad, un plan de violencia que trate todo tipo de violencia.

Nosotros hemos tenido la oportunidad de asistir a unas jornadas LGTB y viendo las últimas noticias, pues hemos visto como la violencia homofóbica se está aumentando. Entonces creemos que puede ser muy positivo la creación de un plan igual que el plan de igualdad un plan contra la violencia que pocos Ayuntamientos tienen, como he dicho, y que sería muy positivo para crear todos los protocolos dentro de ese plan. Muchas gracias.

Reincorporado de nuevo a la sesión el Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada contesta: Como bien aborda esta moción, en los últimos años las unidades familiares han cambiado, y numerosas familias con niños y niñas reciben la ayuda de los abuelos. Hoy en día los abuelos sustituyen a los padres en muchas de las tareas que no pueden desempeñar por falta de tiempo, como recoger a los niños, darles de merendar, etc.,

Conciliar la vida familiar y laboral resulta a veces tan complicado que es imposible llegar a todo, y los abuelos son una ayuda. Por ello, en estos momentos nos encontramos con un ámbito familiar distinto, y con referentes muchas veces poco definidos, lo que en ocasiones derivan en conductas irrespetuosas incluso llegando a la violencia hacia los mayores.

Por todo ello, este Grupo Municipal va a votar a favor de la moción, ya que es un grave problema social que tiene importantes consecuencias para las víctimas, tanto para su calidad de vida como en salud física y mental.

Luego añadir, como bien ha dicho el Señor Ortiz, es idea de este Equipo de Gobierno empezar a trabajar en un plan contra la violencia, donde no solamente se trabaje la lucha contra la violencia intergeneracional, sino también abordar en ese plan la violencia interfamiliar, los delitos de odio, como son los cometidos en base a la orientación sexual, la cultura o la religión, y por supuesto ampliar y mejorar los recursos y procedimientos contra la violencia machista, siempre de una manera transversal por todas las áreas de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada ¿Grupo Popular? Señora Ganso, tiene usted la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Buenas tardes a todos y a todas. Este Grupo Municipal va a votar a favor de esta moción. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. ¿No quieren intervenir?. Si,. Adelante Señora Valenciano

Da, Juana Valenciano indica: Sí, gracias, brevemente. Señor Ortiz estoy completamente de acuerdo con usted, la violencia no hay que bajarla por áreas sino de manera integral. Recuerde que este Grupo Municipal ya trajo una propuesta de protocolo para evitar los delitos de odio, y también el Grupo Ciudadanos en la Asamblea, como sabe, también lo ha hecho así.

Por supuesto hay que hacer un protocolo. Yo me apunto y me uno a esa petición. Vamos a hacer una mesa de trabajo para intentar escuchar a todos los colectivos que están siendo más vulnerables. Esta Grupo municipal ha traído la moción porque ante el incremento de las agresiones, sobre todo de menores a mayores que es algo, bueno pues que hace unos años no pasaba y cada vez pasa más y cada vez se ven imágenes más terribles sobre agresiones de personas que hace 20 años no tenían ninguna autoridad, eran personitas menores que no tenían autoridad y ahora se están haciendo con sus mayores a través de golpes y malos tratos.

Nos parecía una buena, un buen asunto traer una moción para también hacer hincapié y reconocer esta violencia que está surgiendo pues no sabemos muy bien por qué, no solamente por la mezcla de las familias, sino por, yo vamos, por lo menos personalmente se me escapa un poco esa falta de cariño hacia nuestros mayores, y esas agresiones.

Puede que un poco, en honor a esos abuelos que hacen de cuidadores, pues se me ocurrió traer al Pleno esta moción, pero por supuesto, pues nos unimos a la idea de hacer un grupo de trabajo y diseñar un plan integral contra todo tipo de violencia. Gracias a todos los grupos municipales por haber manifestado su voto a favor de la moción.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Bien, pues pasamos a votar la moción, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los concejales presentes,

El Señor Presidente dice: Queda aprobada por unanimidad. Siguiendo punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Pleno acuerda aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para la realización de un protocolo contra la violencia intergeneracional.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA UNIVERSALIZACIÓN DEL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA Y RECUPERACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANIDAD.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El ámbito subjetivo del derecho a la protección de la salud fue profundamente modificado por este Gobierno mediante el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Con esta modificación se alteró una norma de consenso que se había plasmado, en 2003, en el artículo 3 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Retrocediendo en el largo camino recorrido hasta entonces, se volvió a vincular el derecho a la asistencia sanitaria pública gratuita con la Seguridad Social. Consagra de vuelta la figura del «asegurado» como sujeto del derecho a la protección de la salud. El Real Decreto-ley 16/2012, derogó tácitamente los preceptos de la Ley General de Salud Pública sobre extensión de la asistencia sanitaria, dejando sin cobertura sanitaria directa a los profesionales y a todos aquellos que no tengan ningún vínculo con la Seguridad Social —e, incluso, a los descendientes de asegurados mayores de 26 años—, cuyos ingresos superen un determinado límite que la norma no precisa. Pero lo más grave es la expulsión de la cobertura pública sanitaria de los extranjeros sin permiso de residencia, con las graves consecuencias que implica en términos de salud individual, salud colectiva o salud pública, además del recorte de derechos que supone y que no respeta principios constitucionales como es el de la dignidad de la persona.

Desde el primer día, todos los profesionales sanitarios, partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales han rechazado esta reforma que altera la vocación de universalidad de nuestro Sistema Nacional de Salud. Asimismo, varias comunidades autónomas han rechazado excluir a los inmigrantes en situación irregular del acceso a las prestaciones sanitarias, recurriendo la reforma al Tribunal Constitucional, y otras han establecido programas gratuitos de acceso a la cartera básica de servicios sanitarios para este colectivo.

Por otra parte, el Gobierno de España siguió cercenando en este tiempo el derecho a la cobertura sanitaria de los españoles. Mediante modificaciones legislativas incluidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, se modificó la cobertura sanitaria de los españoles que hubieran agotado las prestaciones del sistema de protección por desempleo, que perderían su derecho a asistencia sanitaria en nuestro país si salen de España por tiempo superior a 90 días, incluso para buscar trabajo o formación. La presente iniciativa pretende reponer la situación jurídica previa a la promulgación del Real Decreto-ley citado.

Tras los años de aplicación de este sistema de exclusión no se ha podido acreditar ahorro alguno para el sistema sanitario, pero sí existen acreditados numerosos casos en que la falta de acceso normalizado a la asistencia sanitaria ha concluido con personas que han visto agravadas sus enfermedades y otras que incluso han perdido la vida tras serle rechazada la posibilidad de ser asistidos por un médico. Un balance cruel basado en la imposición tan inútil como injusta que urge rectificar.

Evidentemente, la recuperación de la universalidad del derecho a la asistencia sanitaria, siendo el más importante de los aspectos de la política sanitaria que hay que rectificar no es ni mucho menos el único. Como en otros ámbitos, el retroceso vivido requerirá de la oportuna modificación, primero normativa, y posteriormente de gestión, relacionada con el refuerzo de la gestión pública del sistema, la mayor coordinación con las Comunidades Autónomas, la convergencia hacia una cartera común de servicios para la toda la ciudadanía, así como otras medidas que deberán ser impulsadas por el Gobierno y consensuadas por las fuerzas políticas.

De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno Municipal los siguientes, **ACUERDOS**

1.- Instar al Gobierno de España a «Derogar el Real Decreto Ley/2012 para restablecer la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud y, procurando el consenso con el máximo de fuerzas parlamentarias y Comunidades autónomas, reformar la legislación sanitaria para asegurar la sostenibilidad de un sistema sanitario público, universal, de calidad, gratuito, con equidad en el acceso por parte de los ciudadanos, con una misma cartera básica de servicios para toda la ciudadanía en un marco de amplia descentralización».

2.- Que se dé traslado de la presente moción al Gobierno de España, al Consejo de Ministros y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Hacen lectura de la parte resolutive?. Adelante Señor Ortiz

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, voy a hacer lectura de la parte resolutive. Seguidamente da lectura de la parte resolutive de la moción.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Lo de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados va a estar complicado.

Bien, ¿grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Adelante Señora Valenciano

Da, Juana Valenciano dice: Brevemente para no alargarnos mucho. Por supuesto, señores concejales del Partido Socialista, vamos a votar a favor de esta moción. Es una moción que nos ha gustado mucho y que además la esencia de la misma se recoge en el pacto de 200 puntos que firmó Ciudadanos y Partido Socialista de cara a un pacto de gobierno.

No voy a leer más porque entiendo que es muy tarde y que todo el mundo tiene que intervenir y al final nos alargamos en cosas que ya están dichas, y en cualquier caso, en esta ocasión hasta escritas, por lo tanto, manifestar nuestro voto favorable y esperemos que salga adelante. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. En primer lugar agradecer al Grupo Ciudadanos su apoyo. Quisiera comenzar mi intervención recordando que el 25 de abril se cumplieron 30 años, en 1986, que se dio el primer paso a la construcción del sistema de salud español, y se promulgó la ley general de salud donde se establecieron las bases de lo que sería uno de los más importantes logros de la reciente historia democrática.

Entre todos, profesionales, ciudadanos y administraciones han hecho de la sanidad pública uno de los grandes éxitos colectivos de la sociedad. Quiero hacer un reconocimiento al hombre visionario en aquel momento que fue Ernest Lluch, ministro socialista que además en el año 2000 fue asesinado por la banda terrorista ETA y reconocer la labor de poner en marcha la que hoy todos los españoles defendemos como nuestra, que es la sanidad pública.

Aunque hace 4 años el Partido Popular quebró, mediante decreto, Real Decreto 16/2012, el consenso social y profesional expulsando de la atención sanitaria a más de cerca, acerca perdón, de un millón de personas y estableciendo barreras económicas y copagos a la atención sanitaria y farmacéutica.

Además creemos necesario que hay que crear una nueva ley de Sanidad, donde exista una única cartera de servicios para toda la ciudadanía, ya que dependiendo de la comunidad autónoma donde se resida existen unos servicios gratuitos o no.

Entendemos que también es necesario que se cree una tarjeta sanitaria única que sirva a todos los ciudadanos para poder acudir a una urgencia si se encuentra fuera de su lugar de residencia, y se cuente con todo el historial médico del paciente, siendo esta una manera más eficaz de atender por parte de los profesionales sanitarios.

Aquí en la Comunidad de Madrid hemos presenciado durante los últimos años del gobierno del Partido Popular como se comenzaba a privatizar servicios de la sanidad pública madrileña, comenzaban los copagos farmacéuticos, retirada de las cartillas sanitarias a desempleados y dejando de financiar el material ortopédico, por ejemplo.

Por eso creemos necesario, que de manera urgente se derogue este Real Decreto y que se ponga en marcha una nueva ley de sanidad. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada responde: El disfrute del más alto nivel posible de salud es una aspiración de toda persona, y está refrendado por declaraciones y acuerdos internacionales.

La Constitución del 78 reconoce la salud como un principio que informa la política, sin embargo en el marco del derecho internacional existe una protección especial a los derechos de las personas migrantes que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.

La incorporación de la población inmigrante a la sociedad española fue acompañada del reconocimiento paulatino de los derechos sociales, incluyendo la atención sanitaria. Sin embargo a partir del Real Decreto de Ley 16/2016 este reconocimiento ha quedado vinculado al concepto de asalariado, lo que para la población inmigrante supone el desempeño de un trabajo en el marco de una situación de irregularidad administrativa.

Esta situación sobrevenida por defecto de la crisis económica, es una nueva forma de vulnerabilidad, necesitada de especial protección, sobre todo al tratarse de un derecho que ya había alcanzado la población inmigrante en situación irregular.

Por supuesto este Grupo Municipal va a votar a favor de esta moción para exigir al Gobierno de España que recupere la universalidad del derecho a la asistencia sanitaria y no seguir siendo cómplice del desmantelamiento del mayor logro del estado del bienestar español.

Por último, quería añadir que agradezco al grupo, que agradecemos al Grupo Municipal socialista por traer esta moción pero queríamos que le recordase a su Partido a nivel estatal, que siendo un partido que defiende el sistema sanitario como lo hace, y como bien ha dicho en su intervención aprobase la Ley 15/97 que permitía transformar el sector público sanitario en un mercado, Por ello creemos que es necesario un cambio más profundo para recuperar esa sanidad de la que nos sentíamos orgullosos los españoles. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. ¿grupo Popular? Sí Señor López Madera tiene la palabra.

D. Julio López indica: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Miren nosotros, en fin, todo lo que sea mejorar los servicios de los ciudadanos, indudablemente que estaremos con ello, pero ustedes saben

que con este tipo de mociones lo que se intenta hacer es que el debate de la sanidad, el debate sanitario español sea ampliado como una nueva política.

Ustedes saben de qué, entre las cosas que dicen en su moción, por ejemplo dejando sin cobertura sanitaria directa a los profesionales, a los descendientes del seguro de mayores de 26 años, a todos los extranjeros, ustedes saben que eso no es cierto. Eso no es cierto y lo saben ustedes.

Miren, pasamos de un modelo que el concepto era de ciudadanía por el que recibían atención sanitaria todas las personas residentes en el territorio español a un modelo basado en concepto de asegurado y beneficiario que todas las comunidades lo aceptaron.

Sin embargo la financiación sigue siendo la misma..., es que fallan los micros. Miren,. Yo les voy a decir objetivamente la gente que tiene derecho y las personas que tienen derecho. Si eres español, por el hecho de tener la nacionalidad española, la gran mayoría de los ciudadanos tienen acceso a la asistencia sanitaria con cargo a los fondos públicos. Quedan excluidos, quedan excluidos, los ciudadanos españoles que sin ser asegurados o beneficiarios tengan unos ingresos anuales superiores a 100.000 euros. Esas personas quedan excluidas, Y quedan excluidas también las personas que hayan agotado las prestaciones y los subsidios, y que se ausenten del país más de 90 días. Esos son los españoles que quedan excluidos.

Si los extranjeros, los ciudadanos, los extranjeros que son ciudadanos de la Unión Europea, del espacio económico europeo o Suiza, residentes en España, siempre que tengan ingresos inferiores a 100.000 euros tendrán derecho a asistencia sanitaria pública, fuera de esos casos tendrán derecho si te encuentras en algunas de las situaciones siguientes:

Si eres, o si son exiliados políticos. Si son víctimas de trata de seres humanos. Si requieren atención sanitaria urgente por enfermedad grave o accidente, o atención al embarazo, al parto, o al postparto, y si son menores de 18 años.

También recibirán cobertura si es una persona con discapacidad aunque no esté asegurado o no sea beneficiario si su grado de discapacidad es igual o superior al 33%.

Hablan ustedes de las personas mayores de 26 años. Si tiene una persona 26 años o más y no está afiliada a la Seguridad Social, o no es pensionista ni cobra paro, o ya se le ha acabado el paro y no está inscrito en la oficina de empleo como demandante, para solicitar el aseguramiento deberá dirigirse a la oficina de la Seguridad Social y declarar que carece de recursos económicos suficientes y si ya tiene la tarjeta sanitaria como beneficiario de una persona asegurada tendrá el derecho reconocido. O sea que eso que dicen ustedes no es así, ni mucho menos.

También hablan ustedes de los conyugues, mire, el conyugue o pareja de hecho también puede ser beneficiario o el exconyugue, o personas separadas legalmente en ambos casos, a cargo del asegurado con derecho a pensión compensatoria también puede. Y yo le estoy leyendo hechos objetivos, los que vienen en el anuario del Ministerio de las personas que pueden acceder.

La cobertura para excluidos que también la hay, después de todos estos casos que se dan, que prácticamente son todas las personas las que pueden acceder a tener la tarjeta sanitaria, si quedan excluidas ciertas personas lo único que tienen que hacer es acreditar la residencia efectiva en España durante un periodo mínimo de un año, inmediatamente anterior a la fecha de solicitud del convenio especial o estar empadronados en algún municipio perteneciente al ámbito territorial que extienda su competencia a la administración pública competente para su suscripción, o no tener acceso a un sistema de protección sanitario pública por cualquier otro título.

Mire, eso prácticamente hace que todas las personas tengan derecho a tener la prestación sanitaria, excepto indudablemente las personas que tienen unos ingresos superiores a 100.000 euros.

Mire, podemos seguir haciendo mociones manipulando la información, pero no es cierto que en España no se atiende a todas las personas que necesiten realmente la cobertura del sistema sanitario y se ha regulado como está regulado, como está regulado en los países colindantes de la Comunidad Económica Europea, exactamente igual. Exactamente igual está regulado. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Morales, Señora Morales, le ruego, Señora Morales le ruego que guarde decoro mientras está interviniendo cualquier otro concejal, Por favor. Señora Valenciano, adelante.

Da. Juana Valenciano dice: A ver, es cierto que es un tema muy delicado y que todos los grupos municipales, bueno, todos los grupos políticos con la ley exactamente que ha nombrado la concejala de Ganemos se ha permitido que vaya deteriorándose, y eso es una obviedad.

Yo escuchando al Señor López Madera, la que decía que todos los ciudadanos que no superen, o sea los que superan 100.000 euros tienen otra categoría, yo, y está mal personalizar, jamás he tenido, vamos, no sabía ni que existían juntos más de 100.000 euros, pero personalmente y a los 8 meses de dejar de recibir la prestación de desempleo, personalmente recibí una carta en la que decía que ya no tenía derecho a la seguridad social, y la tengo todavía. Es decir, en algún punto estamos hablando de diferentes normas.

Donde te dicen, que, o te añadas al conjuque o te hagas la cartilla ¿Cómo me dijeron?, no, de indigencia. Y se lo está contando a una persona que desde los 14 años está cotizando y lamentablemente, y como tanta gente ha estado 4 años sin trabajar seguido.

Por lo tanto, entiendo que es sumamente importante volver a garantizar a todo el mundo una atención sanitaria porque aunque haya muchas normas escritas, la realidad o al menos aquí en la Comunidad es que hemos recibido notificaciones, por un motivo o por otro, y concretamente les estoy hablando que no me lo han contado, que lo he visto, que lo he vivido, que me lo mandaron a mí, dejar de recibir la prestación sanitaria, porque hacía no sé cuantos meses, yo ya no entraba en el sistema. Algo que me pareció totalmente injusto después de haber estado trabajando y pagando siempre desde los 14 años, por lo tanto, es imprescindible que volvamos a tener esa garantía que podemos estar muy mal económicamente pero que si nos ponemos enfermos nos atiendan, sin el miedo de que nos vayan a pasar después la factura que puede que no podamos pagar.

Por lo tanto, vamos a informarnos de qué está pasando porque no es así como ha relatado el escrito del Señor López Madera, lo siento.

Ya, pero yo se lo enseño, a mí me ha pasado no me lo han contado. Nada más, entiendo que no es bueno personalizar, pero es un dato real y de hace muy poco tiempo. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente . Bueno a la Señora Valenciano agradecer que explique claramente su situación, que no ha sido la única que la ha vivido. Mucha gente, los empleados de larga duración tenían que solicitar una tarjeta sanitaria de indigencia. Pero vamos no se preocupe Señor López Madera que luego en el minuto de receso, o sea del minuto que tengo de la moción le va a explicar la señora Morales la situación con los niños que están en acogida.

Fíjese usted, yo no quería entrar en el tema de la Comunidad de Madrid, pero fíjese hasta tal punto el tema de la privatización, que hasta su propia Presidenta está intentando revertir lo que otros Presidentes de su Partido hicieron. Imagínese que en algunos, algunos artículos de opinión y en algunos profesionales del sector le dicen que si Cifuentes es más socialista que los socialistas, imagínese, y que ella misma reconoce que ha tomado decisiones políticas contrarias a los anteriores Presidentes, Esperanza Aguirre e Ignacio González que me imagino que sabrán quienes son.

Además incluso las propias clínicas privadas están reconociendo que hay un aumento por parte de la Comunidad de Madrid, también le digo que hay una propuesta que se presentó en la Asamblea de Madrid Partido Socialista, Ciudadanos y Podemos, y con el voto en contra del Partido Popular, pero salió adelante, y la presidenta de la Comunidad de Madrid tuvo que asumir la defensa de la sanidad pública que hacían los tres partidos de la oposición en la propia Asamblea de Madrid, parece ser que ha cogido el guante que le han lanzado los tres grupos de la oposición y aprobando esa propuesta pues parece ser que va a dedicar más a la sanidad pública, incluso se está planteando, fíjese revertir algunos hospitales que con gestión privada, se lo estoy diciendo, si al final dicen que es más socialista que los socialistas, o sea imagínese usted lo que está cambiando usted su Presidenta y tomando decisiones que aquí hemos defendido en este Pleno y que ustedes han dicho que no, que era mentira, que no se estaba privatizando, pues su propia Presidenta ahora reconoce que lo que hizo los gobiernos de Esperanza Aguirre y de Ignacio González era privatizar la sanidad pública madrileña.

Además no sé si no le sorprende son datos objetivos, usted dice, pues también le digo, no sé si usted sabrá que se aumentaron las atenciones de urgencia cuando se quitó la tarjeta sanitaria a los inmigrantes, lo que comentaba la Señora Valenciano con los desempleados, porque no es la única nos han llegado quejas en la anterior legislatura, que nos llegaban quejas diciéndonos que se quedaban sin servicio, que cómo lo hacían, que cómo les iban a atender si llevaban muchísimos años cotizando a la Seguridad Social y ahora se quedaban con una mano delante y otra mano detrás y anda, que la gente que encima que se ha tenido que ir fuera de este país a buscarse la vida a los 90 días les quitamos la sanidad pública, ya es que es de traca, de traca, esos son los datos objetivos. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada contesta: Yo la verdad que poco más que añadir. Solamente decir que tener que pedir, o solicitar una tarjeta en esos términos, seguir estigmatizando a las personas cuando la sanidad tiene que ser un derecho. Y sobre todo, tenemos como Institución, tenemos que legislar para proteger a los colectivos más vulnerables, no legislar para quitar derechos que ya teníamos y ya estábamos disfrutando de ellos, Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Sí, Señor López Madera

D. Julio López indica: Sí, yo, en fin, no quiero llevar la contraria por llevarla a nadie, pero Señora Valenciano es que lo he sacado de la Ley, "desempleados que hayan agotado la prestación o el subsidio por desempleo y estén inscritos en la oficina de empleo como demandantes", son, tienen la condición de asegurados. Es que lo pone en la Ley, si no se lo han hecho pues será porque ha habido alguna confusión y tendrá que pedir las responsabilidades.

Miren, este es el mapa de las comunidades, y si se dan cuenta los colores son todos, o sea, cada comunidad aplica muchas socialistas, no todas iguales, o sea cada uno aplica una norma distinta e indudablemente lo que había que hacer es que todo el mundo aplicara la misma norma, pero cada uno aplica, y no son precisamente en las que, como ven las del partido Popular las que sean más restrictivas, no precisamente y cuando quieran les dejo el plano de esto,.

Mire, yo lo que haga la Señora Cifuentes se lo he dicho al principio, todo lo que sea para mejorar, estupendo, y por eso es nuestra Presidenta, indudablemente, y la elegiremos cuando se presente a unas elecciones internas si se presenta la elegiremos porque es nuestra Presidenta, y todo lo que haga lo aplaudimos.

Mire, pero hay un hecho, hay un hecho evidente, hay un hecho evidente y por eso le decía de que se hace política. Mire, es que lo cojo de publicaciones serias, no de otro. Dice "la sanidad española entre las mejores de la unión Europea según la mayoría de los indicadores, un estudio elaborado con indicadores de la organización mundial de la salud y de la OICD y de la Comisión Europea muestran que nuestro sistema sanitario aprueba con holgura el examen.

Mire, se pueden hacer las comparaciones con el resto de países para que vieran que es que no estamos, es que cuando les oímos a ustedes parece que vivimos pues en un país terrible, en un país terrible, y no es así, afortunadamente no es así, y los españoles dicen, "una de las primeras cosas que hace el informe es dar la línea maestra de los sistemas sanitarios europeos, los dos grandes productivos vigentes en la unión europea son los sistemas de seguridad social como Alemania, Francia Bélgica o Austria, o los sistemas del servicio sanidad de salud como los del reino Unido, Suecia, Finlandia, Dinamarca Irlanda, también Italia, Portugal y España. La diferencia entre unos y otros, que son todos iguales, fundamentalmente estriba en la puesta de su financiación..

Dice, el porcentaje de la población española que considera que la atención sanitaria en nuestro país es mejor que la de otros países en la Unión Europea es alto, en concreto el 44% considera que nuestro sistema es mejor que el de nuestros vecinos, lo que nos coloca en la octava posición después de Belgas, Alemanes, en fin.

Yo lo que le quiero decir es que podemos hacer con esto muchísima demagogia, pero yo lo que usted y yo, y todos los españoles sabemos es que tenemos un sistema sanitario que es envidiable, muchos países de fuera y del extranjero.

Indudablemente hay que mejorar cosas, por supuesto, que hay que unificar, por supuesto, pero y que hoy en día prácticamente todos los españoles tienen cobertura y lo único que se ha hecho ha sido pasar a la tarjeta que era algo que todas las comunidades han querido que se haga, una tarjeta, Andalucía dice que para recibir a los inmigrantes sin papeles tienen que tener la tarjeta y tienen que llevar tres meses. En cada Comunidad lo hacen de distinta forma pero todo el mundo exige porque si no sería un descontrol y si no llegaríamos a lo que está pasando con el tema de los trasplantes. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Grupo socialista tiene su minuto.

Da. Lorena Morales concedida la palabra dice: Sí, gracias Señor Presidente. Bueno decirle a la Señora Espada que tiene razón, que para nosotros fue un error y el PSOE ya se ha comprometido en su programa electoral a derogar la norma 15/97.

Señor López Madera, usted habla de que no hay casi españoles con derecho a la sanidad universal, ¿y los extranjeros que residen en España es que no son personas?. ¿no tienen derecho a acceder a esa sanidad?, Si, lo ha dicho, se refiere a los españoles siempre.

Se oye una intervención del Señor López Madera sin micrófono.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera

Da. Lorena Morales sigue diciendo: Señor López Madera tengo solo un minuto. Me parece un poco fuerte que le parezca bien que los españoles que se han tenido que ir con una mano delante y otra detrás al extranjero cuando estén más de 90 días y les ocurra algo allí, no tengan derecho a recibir sanidad en España, cuando la sanidad en esos países suele ser muy cara. ¿A ustedes eso les parece bien que debido a la crisis se tengan que ir con una mano delante y otra detrás.?

Y yo no sé si sus leyes se las pasarán ustedes a los hospitales que privatizaron pero le pongo el ejemplo del hospital de Valdemoro, donde cuando iba un menor extranjero tenía que entrar con la tarjeta sanitaria en vigor en los dientes, en la boca, porque si no les pasaban la factura y eso también ha pasado en Valencia donde menores en acogimiento preadoptivo se han tenido que hacer cargo de su sanidad el propio bienestar social de Valencia porque sus hospitales privatizados les pasaba las facturas a sus familias en acogimiento preadoptivo. O sea que le podían pasar la ley a los hospitales que ustedes privatizaron ...

El Señor Presidente dice: Señora Morales vaya acabando por favor.

Da, Lorena Morales contesta: Ya acabo. Y sí, la sanidad española es buenísima, es muy buena pero no es gracias a las leyes suyas que lo único que han pretendido es cargársela y privatizarla, sino a la labor de sus profesionales, a la buena labor de sus profesionales y de otras leyes que sí que las han apoyado. Muchas gracias.

Se oyen diversas Intervenciones sin micrófono entre de una señora del público y Da Lorena Morales durante unos minutos ...

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor, por favor Señora. Por favor señora. Señora por favor, señora por favor, por favor señora le pido, por favor señora si usted considera que miente, luego cuando salga a la calle habla usted con ella y le dice, creo que está usted mintiendo o faltando a la verdad, pero por favor, dentro del Pleno le pido, le pido, por favor.... Perdona, pero le he dicho Señora Morales guarde usted, señora Morales guarde usted decoro mientras está ... No llevaba 5 minutos, llevaba 1,30 y al Señor López Madera también le he dejado acabar su intervención aunque había pasado. Vale. Al gallinero le he llamado la atención, si usted ha estado pendiente le he llamado la atención. Pues le he llamado la atención. Bien, vamos a pasar a votar la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantando la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista y los del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantando la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular .

El Señor Presidente dice me ahorro las abstenciones. Queda aprobada por mayoría la moción.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y seis votos en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública y recuperación del sistema público de sanidad.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO SUBVENCIONES EN TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Debido a que hace muchísimos años que las tarifas de transporte en la Comunidad de Madrid no se revisan si no es para subirlas año tras año, creemos necesario impulsar una serie de propuestas desde

éste consistorio, solicitando una serie de subvenciones para los distintos colectivos afectados por la actual crisis.

Es necesario un sistema homologable y equiparado a grandes regiones metropolitanas europeas, que sea ser eficaz en su gestión y se muestre atractivo para incrementar el número de usuarios del transporte público.

Lo más importante es que todos y todas tengan un acceso factible al transporte público y que se eliminen barreras económicas.

De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno Municipal los siguientes, **ACUERDOS**

El Pleno municipal de Pinto insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid a subvencionar el transporte público integrando las siguientes iniciativas en su plan de ofertas, tarifas y productos para los viajeros:

- Implantación de la tarjeta recargable
- Implantación del viaje por tiempo de duración
- Nuevo Abono Social
- Ampliación del Abono Infantil
- Revisión de tarifas del Abono para Familias Numerosas.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Hacen ustedes lectura de la parte resolutive? Sí Señora García, tiene usted la palabra.

Da. Begoña García contesta: Sí, Muchas gracias Señor Presidente. Buenas noches a todos y a todas. Voy a dar lectura de la parte dispositiva de la moción.

Seguidamente da lectura de la parte dispositiva de la moción transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señora García. ¿Grupo Ciudadanos?. Señor Oliver tiene usted la palabra.

D. Fernando Oliver contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno pues queremos anunciar el voto a favor del grupo municipal de Ciudadanos a esta moción en tanto en cuanto, bueno, todo lo que suponga y sirva para fomentar y mejorar el transporte público en la Comunidad de Madrid, pues siempre contará con nuestro voto. Tanto es así, que bueno, como todos ustedes saben hace unos meses se ha aprobado una rebaja, una importante rebaja en el abono transporte impulsado sobre todo por el acuerdo del grupo parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, con el Partido Popular. Me refiero al acuerdo de investidura que en su punto número 34 decía que solicitaban para facilitar esa investidura la reducción de las tarifas del transporte público para jóvenes de hasta 26 años, y para desempleados de larga duración incorporados en el programa de activación de empleo.

Las tarifas además, pedía Ciudadanos, que no se incrementaran a lo largo de la legislatura. En uno de los puntos que han leído ustedes, bueno pues ponen una revisión de tarifas del abono para familias numerosas. Ciudadanos incluso traslada esa rebaja a todos los ciudadanos de la provincia de Madrid en tanto en cuanto se asegura con este acuerdo, al menos, que no se suba el transporte público.

Decirles que bueno, se ha hecho una inversión importante, el pedir una rebaja en el transporte público, o una serie de mejoras como las que ustedes plantean, y con las que por supuesto, reitero que estamos a favor, tiene un coste importante, y bueno, pues quizás después de la medida que acaba de adoptarse con esa rebaja pues va a ser complicado.

Solamente por dar unos datos. El coste de la ampliación del abono joven de 23 a 26 años, le ha supuesto a la Comunidad de Madrid 16.500.000 de euros, y la reducción de todos los tipos de ahorro, perdón de todos los tipos de abono joven a una tarifa plana de 20 euros ha supuesto un coste de 47.500,000 de euros.

En total, el coste para las arcas de la Comunidad Autónoma de Madrid, es de unos 64 millones de euros. Evidentemente estas medidas tendrán un coste, quizás ahora es complicado hacerlo, pero evidentemente vamos a votar a favor de esta moción para que si no puede ser ahora sea en el menor periodo de tiempo posible, pues para que se lleven a cabo. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias señor Oliver. Señora García tiene usted la palabra.

D. Begoña García dice: Gracias Señor Presidente. Bueno, en cuanto a la implantación de la tarjeta recargable vemos más que necesario este tipo de producto para utilizarlo de una forma anónima y sin contacto, adquiriéndola con una franquicia simbólica que se pueda recargar con determinados importes de 10, 20, 30 euros etc., para mayor comodidad del viajero.

Sería como llevar una tarjeta más en la cartera y siempre con saldo disponible. Así se sustituiría el billete sencillo y el de 10 viajes, resultando como un solo viaje el trayecto realizado entre un lapsus de tiempo determinado incluyendo los transbordos que se puedan efectuar.

También que constara de un límite de gasto diario y que el resto de trayectos fueran gratuitos. También sería de utilidad para quien visite nuestra comunidad en un corto periodo de tiempo.

En cuanto a la implantación del viaje por tiempo de duración pues a partir de este domingo pasado, 24 de abril, por fin se ha conseguido implantar un billete de 10 viajes para bus, sin contacto, anónimo, pero no recargable, que incluye un transbordo a otra línea de bus dentro de los 60 minutos siguientes al inicio del primer viaje, pero aún así no es suficiente, ya que se debería ampliar a todos los medios de transporte de manera que se tarifique a partir del tiempo de uso y no de los transportes que se utilicen. De este modo también nos equipararíamos con otras grandes ciudades europeas

En cuanto a la inclusión del nuevo abono social, como usted ha dicho Señor Oliver, existe este abono en la modalidad de 30 días y por un importe de 10 euros mensuales, pero solamente está disponible para aquellos empleados que están acogidos al programa de activación para el empleo.

Se puede disfrutar de esta tarifa durante el periodo establecido en la resolución de admisión al programa de activación, pero también creemos que se podría aplicar al resto de desempleados y desempleadas de larga duración y que perciben un subsidio inferior al salario mínimo interprofesional.

En cuanto al abono infantil, a la ampliación del abono infantil, actualmente existe la tarjeta sin contacto, personalizada para niños de 4,5 y 6 años en modo gratuito, pero también sería interesante ampliarla hasta las 14 o 16 años, ya que hasta esa edad los menores están cursando una enseñanza obligatoria y les facilita el desplazamiento a los centros educativos y además ayuda considerablemente a las familias que tienen hijos en edad escolar.

En cuanto a la revisión del abono para familias numerosas, hay dos franjas, para las familias englobadas en categoría general tienen un 20% de descuento. Para las familias de categoría especial tienen un 50%. La diferencia entre una categoría y otra es bastante difícil de saber buscando información, hay que estar llamando a un teléfono y rara vez se consigue, difícilmente se consigue saber cómo catalogan a unas familias en una categoría o en otra.

Por ejemplo, creo que una persona que sea viuda, un padre o una madre con dos hijos, no entiendo por qué tiene una reducción de un 20% de descuento, cuando se le podría aplicar un 50% de descuento que es lo que se le aplica a familias a partir de 5 hijos. Ya que, bueno, ¿realmente tiene más facilidad para llegar a fin de mes una familia con 5 hijos que una familia con 3 hijos, y uno de ellos con alguna discapacidad?. Es algo que no entendemos.

Creemos que se debería de englobar a todas las familias numerosas en una misma categoría y que todas gozaran de un 50% de descuento en sus abonos transportes. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora García. Sí Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez concedida la palabra dice: Sí, gracias Señor Presidente. No me voy a alargar mucho porque además de alguna manera este es un tema que ya hemos tocado en el Pleno. Por supuesto vamos a votar a favor de esta iniciativa del Partido Socialista y les felicitamos por ello. El modelo de ciudad en el que nosotros creemos pasa porque se utilice cada vez menos el transporte privado en favor de otros transportes más sostenibles, y desde luego fomentando el transporte público pues creo que podemos acercarnos a ese modelo, no solamente mejorándolo, es un tema que ya hemos hablado aquí, y que lo estamos además peleando tanto este gobierno como los gobiernos anteriores lo hemos peleado, el conseguir mejoras sustanciales en el transporte, sino además entendemos que una manera de fomentarlo es bajando drásticamente los precios.

En los últimos años el precio del transporte no ha hecho más que aumentar en Madrid, el precio del transporte público, y entendemos que una apuesta decidida por bajarlo para el máximo de usuarios posibles, favorecería muchísimo este modelo de ciudad, que es, desde luego mucho más humano y mucho más sostenible. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Sí Señor Presidente muchas gracias. Bueno, nosotros vamos a votar a favor de esta moción. Porque en línea con la política marcada por nuestra presidenta últimamente y por los anteriores gobiernos, saben de que se ha trabajado mucho en las subvenciones desde que el bono existe y los abonos existen, se ha trabajado mucho en las subvenciones, en el abono a los jóvenes, en fin, en toda esta serie de bonificaciones, hasta con la última novedad que fue la tarjeta joven.

Estamos seguros, de que la presidenta, además según dicen ustedes con lo que es y con lo, en fin... no me vienen los calificativos "guay" o "roja" o no sé qué me han dicho ustedes, bueno, bueno, no sé, es que no me acuerdo los calificativos que han dicho pero estamos, estamos seguros, no sé, no sé, no lo sé, no sé lo que, no, no, he puesto atención a los calificativos que han dicho. Pero estamos seguros que con la línea que lleva marcada en esa línea seguirá. Y por supuesto que cada día se irá mejorando el tema de beneficiar al usuario para el uso de transporte público. Pero a mí lo que, a mí lo que me queda, a parte de la moción y que la aprobemos.

Pero fíjese, esto requiere, indudablemente una inversión, en los municipios solicitamos al Consorcio de Transportes que, y a la Comunidad, y al Consorcio indirectamente que haga esas subvenciones, y eso indudablemente pasará un costo para el transporte, ese costo al final se repercutirá en lo que los municipios pagamos todos, todos los meses, que no pasa nada, habrá que pagar lo que haya que pagar.

Pero, si somos tan exquisitos y tan exigentes con, en fin, teniendo que hacer un estudio de la inversión que supone poner un baño en un parque, y además el tener que saber las partidas que tenemos que quitar y poner, pues hombre, a mí, en fin, me queda, me llama la atención que en esas cosas que son mucho más dinero nadie diga nada, a mí me extraña, pero bueno. Indudablemente, indudablemente le sigo diciendo, apoyamos la moción porque la línea política del gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, es esa precisamente, unificar sobre todo el transporte público. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora García tiene usted la palabra.

Da. Begoña García responde: Gracias Señor Presidente. Muchas gracias Señor López Madera, seguramente que con estas ideas que vamos a aportar a la Comunidad de Madrid conseguiremos poquito a poco que se vaya ajustando todo y que todos los colectivos se sientan beneficiados.

Con todas estas iniciativas que presentamos aquí hoy, lo que pretendemos el Grupo Municipal Socialista, es que se realice un ajuste de las tarifas para uso de todos los madrileños y madrileñas que dependen del transporte público para desplazamientos al puesto de trabajo, colegios, institutos, otros centro educativos, ya que las tarifas actuales no son muy sociales y se beneficiarían muchos ciudadanos. Además fomentaría el uso del transporte pública en la Comunidad y también se podría contrarrestar un poco en cuanto a la inversión.

Además conseguiríamos la homologación y equiparación de nuestra comunidad a las grandes regiones metropolitanas europeas como: Berlín, París, Londres en las que el viaje es tarificado a partir del tiempo del uso y no de los transbordos, disfrutan de grandes ventajas en locomoción. Los desempleados reciben

todo tipo de beneficios, incluido el transporte para acudir a entrevistas de trabajo y cubrir sus necesidades diarias. Los menores disfrutan de transporte totalmente gratuito hasta su adolescencia y las familias con hijos, gozan de muchísimas ventajas.

Y nada más que decir, simplemente darles las gracias a todos los grupos municipales por apoyar esta iniciativa y a ver si entre todos conseguimos que poquito a poco vayamos avanzando. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora García. Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, muy brevemente, le quería una pequeña aclaración si me lo permite el Señor López Madera. Nosotros ahora mismo no estamos ejerciendo de oposición al gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, estamos ejerciendo una labor institucional como nexo de unión que somos entre el ciudadano y a instancias superiores.

Si pedimos que se haga un estudio económico y que se presenten con cierta seriedad las mociones a este foro, es por respeto a esta propia Institución, para que las mociones no se conviertan en un brindis al sol, porque desde luego nuestra intención es sacar adelante siempre que nos sea posible las mociones que sean aprobadas, especialmente cuando son consensuadas por todos en el Pleno municipal.

Otra cosa bien distinta es, cuando nosotros instamos a otro tipo de instituciones supramunicipales a que hagan lo que entendemos que deben hacer, en defensa y transmitiéndoles las peticiones de nuestros ciudadanos. Y ese es el sentido que yo entiendo que tiene este tipo de mociones, y por eso las defendemos y las apoyamos, porque creemos que, siendo la institución, el tipo de, la administración más cercana al ciudadano, pues una parte de nuestras obligaciones pasa por ahí, por transmitir a instancias superiores las peticiones de nuestros vecinos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Señor López Madera?

D. Julio López dice: Sí, yo tampoco quiero extenderme mucho en esto. Cierta seriedad por supuesto, hay que darle a todo, a todo, seriedad hay que darle a todo, no solamente...

Mire yo, yo lo que creo, indudablemente que, los informes están pedidos y yo he hecho una, una, he hecho una modificación, precisamente porque en el informe me hablaba de un punto en la moción que hemos presentado que había que hacer, y lo hemos hecho.

Lo que si le quiero decir, es que las mociones indudablemente son ante todo intenciones políticas. Intenciones políticas. Y podemos poner, en fin, todos los criterios técnicos que queramos, pero sobre todo, en las mociones tiene que quedar clara la intención política que tenemos todos, y así lo intentamos hacer, y muchas veces votando en contra de lo que dicen ustedes, otras veces votando a favor. Este partido no tiene ningún reparo en cuanto a votar a favor mociones como ustedes han visto que hemos votado siempre, hemos votado muchas veces a favor, y mociones que han presentado cuando hemos considerado que la intención política tenía que ser.

Yo creo que eso es fundamental, a parte, indudablemente en las mociones que presenta la oposición o las mociones que presentamos, otra cosa son, indudablemente, las resoluciones que se presentan desde Alcaldía. Pero que se tiene perfectamente reglado el tema, y que nosotros hemos modificado precisamente porque se nos pedía eso. Pero, es que eso es algo, es un pensamiento que quiero transmitir, y es que las mociones, las mociones, las mociones no las resoluciones ni los puntos que vienen en el orden del día, las mociones son sobre todo intenciones políticas. Y lo que tenemos que demostrar y lo que tenemos que decir es, que esa intención política que ustedes nos dicen no, en fin no estamos de acuerdo o que estamos de acuerdo. Yo creo que eso es lo fundamental en las mociones. Pero indudablemente cuando nos pidan que venga un informe y nos digan que tenemos que hacer una modificación lo haremos, no les quepa duda. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Señor García quiere intervenir?. Señor López Madera yo solamente una apreciación, las mociones que se elevan a un organismo supramunicipal, es donde hay una intención política evidentemente. Lo que no nos puede pedir, es que hagamos nosotros el estudio de ese impacto.

¿Me deja?. Bien. Cuando se presenta una propuesta no de Ley en la Comunidad de Madrid, pues me imagino que si una propuesta no de ley es seria, tendrá que ir acompañada pues de al menos el impacto económico que esa propuesta no de ley puede representar.

Pero cuando se presenta una moción de este Pleno que afecta a los presupuestos, o a inversiones, o a gasto que tenga que hacerse en este municipio, más que una intención política que también, hay que ver la factibilidad de que se pueda llevar a cabo o no la votación incluso de ese punto y por eso se solicita ese informe.

Entonces Señor López Madera, la intención política es una cosa a nivel supramunicipal, pero cuando estamos hablando de mociones que afectan al municipio con consignación presupuestaria que cuestan dinero etc., etc., aparte de una intención política, hay que ver también la disponibilidad presupuestaria y por eso esos informes.

Entonces, y usted lleva ya muchos años, muchos años en este tema, ya, lo que pasa que a mí me parece que hoy no tiene una tarde demasiado feliz, por eso mismo, por eso mismo se lo digo de que usted lleva muchos años en este tema, y lo sabe perfectamente. Y en la legislatura pasada y en la anterior, y en la anterior, todas esas mociones donde venían redactadas de esa manera, se hacían modificar e incluso es que ni se discutían, porque en la legislatura, pasada vuelvo a repetir, ustedes incluso se negaron a discutir algunas mociones por cuestiones de este tipo, o por otras cuestiones parecidas ¿no?. ¿Ahi están las actas Señor López Madera? La maldita hemeroteca, bien. Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor de la moción?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno aprueba en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando subvenciones en tarifa de transporte público.

11.- MOCION DEL GRUPO POPULAR DEL PARTIDO POPULAR INSTANDO AL GOBIERNO A DOTAR DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO CAMPO DE TIRO EN EL MUNICIPIO.

Esta moción ha sido tratada antes del punto 5 del orden del día, después del punto de urgencia presentado por el Señor Alcalde y aprobada la urgencia por el resto de los grupos de la Corporación Municipal relativo a " APROBACION INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 3/2016, y después de la moción también presentada por urgencia por todos los Grupos de Corporación, PP, Ganemos Pinto, PSOE y Ciudadanos, del observatorio municipal de la vivienda sobre transparencia en la titulación de préstamos hipotecarios de vivienda en España.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: Pasamos al turno de Ruegos y Preguntas, respondemos primero a las preguntas. Señora Lorca.

Da. Cristina Lorca contesta: No era una pregunta era un ruego de la Señora Valenciano, sobre una puerta en el colegio de las Artes en el primer piso hay una puerta que da a la nada, y que era algo peligrosísimo, y bueno...

Decirle que bueno, para próximos ruegos sea más específica, porque no sabíamos muy bien. Yo fui al cole a verlo y una puerta que dé a la nada, pues entendíamos que todas las puertas dan a algún lado, entonces no sabíamos muy bien que puerta era. Creemos, he visitado el centro con el conserje y la directora y creemos que se refiere a una puerta que da a una casa que se estaba haciendo del Conserje, pero esa puerta no da a ningún lado, esa puerta como esa casa, o sea da a un pasillo que va a la casa del conserje, pero esa puerta está totalmente anulada de siempre, no se utiliza, está cerrada y no se utiliza. En cualquier caso, si usted quiere ser más específica, y/ o visitar el centro conmigo ¿vale? porque no hemos encontrado... Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez indica: Si gracias Señor Presidente. Bien, pues teníamos un ruego de la Señora Valenciano.

Nos comenta que una vecino de la calle Empedrada, perdón echa de menos el parque que había en esa plaza, bueno, que se tuvo, se tuvo que quitar.

Lo he estado hablando con los técnicos y, bueno, la explicación que me han dado, el motivo por el que se quitó el parque ese, es que justo debajo de esa plaza hay plazas de aparcamientos, entonces, todos los juegos infantiles tienen que ir anclados y se ve que al anclarlos al suelo pues se acaba perforando la tela asfáltica que hay en las plazas de aparcamiento y se acaban produciendo goteras.

Entonces el motivo por el que, ahí tuvieron que hacer obras, tuvieron que aislar aquello y el motivo por el que no se volvió a poner fue ese. De todas maneras vamos a estudiar a ver qué posibilidad hay de instalar algún tipo de parque o juego infantil que no necesite de esos anclajes. Miraremos a ver que se puede hacer.

El Señor Fernando Oliver, nos transmitió la queja de un vecino en concreto sobre el parque de la calle Alemania, parece ser que los bancos, bueno según nos comentó él, efectivamente los bancos no están en buen estado. Le hemos transmitido ya esta petición a la UTE, que es la empresa que se encarga del mantenimiento de parques y jardines y además también se han comprometido a revisar el resto de instalaciones municipales, bancos etc.

Sobre la adecuación y mejorar de las señalizaciones los cruces de calle Sestao con calle San José, igualmente lo hemos transmitido al Departamento de Movilidad y se solventará lo antes posible.

El Señor Guillermo Portero nos recordó que efectivamente se llegó a un acuerdo Plenario para habilitar una parada provisional a los taxistas junto a la estación de Renfe.

Bueno, se ve que hubo un mal entendido. Si no me equivoco, este es el primer año que el Parque Warner abre tan pronto, el 19 de marzo, y la verdad es que, bueno pues se nos pasó, pedimos disculpas y ya se ha solventado, ya se ha habilitado esa parada.

También nos transmitió varias quejas sobre limpieza, parque de la C/ Francisco Barbieri, C/ Joaquín Turina, C/ Tomás Bretón, por el tema de las papeleras. Se lo hemos transmitido ya a la UTE como hacemos siempre con todas las quejas vecinales que tienen que ver con limpieza, mantenimiento de parques y jardines y gestión de residuos.

Sobre las papeleras en la calle Joaquín Turina y calle Tomás Bretón ya se están, ya se han puesto las de la calle Joaquín Turina porque todavía, todavía nos quedaban de las que se compraron en la anterior legislatura y están a punto de colocarse las de la calle Francisco Barbieri.

En cuanto a la poda que nos solicitan en la calle Sur junto al bar "Lipari". Ya tuvimos, es una petición vecinal que tiene ya algún tiempo. Se nos solicitó efectivamente podar el cedro que está allí justo delante de este bar, y la poda se desestimó por dos motivos.

La razón que nos transmitía el vecino es que ese árbol, que tiene las ramas bajas, pues molesta a la gente que quiere sentarse en la zona, pero lo cierto es que ese árbol está en una zona de césped y nadie debería sentarse allí, y mucho menos la gente de las terrazas. Además se trata de una especie, de un árbol que está protegido por nuestra ordenanza, y por una, desde luego por este motivo no se

procede a podar un árbol. Entonces, bueno, estamos hablando de un informe que es del 30 de marzo, si lo desea se lo podemos, se lo podemos facilitar sin ningún, sin ningún problema.

Vamos a ver, que casi siempre me pasan a mí un montón de peticiones y de ruegos y preguntas.

El Señor Presidente dice: No se abruma usted Señor Sánchez.

Da. Raúl Sánchez contesta: Bueno, para aclarar que me he hecho un poco de lío antes. Hemos colocado las papeleras de la calle Joaquín Turina y en breve se colocarán las de Tomás Bretón, para que no nos liemos.

Señor Salomón Aguado estaba preocupado porque hay, apareció una zona azul en la C/ San Martín sin ninguna señalización que la acompañara al respecto, ya le tranquilizo tal y como le adelantó el Alcalde en su momento, no entra en nuestros planes desde luego habilitar un servicio de estacionamiento regulado al menos, no se dan ahora mismo las condiciones en Pinto, no parece que exista esa necesidad y no estamos nosotros por la labor de poner esa carga sobre los vecinos si realmente no hay esa necesidad.

De forma genérica, para aclarar conceptos, le explicó que las líneas azules lo que indican es que el estacionamiento está restringido, el estacionamiento puede estar restringido porque haya una zona de aparcamiento para personas con movilidad reducida, porque sea una zona de carga y descarga que en este caso se trata de eso.

En el caso de la calle San Martín se trata de una zona de carga y descarga, ha tardado un poquito en llegar las señales, es verdad, Aserpinto con bastante antelación la señalización horizontal, pero las señales ya están colocadas en su sitio. Por mi parte nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: gracias Señor Sánchez, Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Rafa, buenas noches. Si la Señora Valenciano nos comunicaba que hay quejas de vecinos sobre apertura en los negocios.

Decirle a la Señora Valenciano, que gustosamente estaríamos dispuestos a tratar esas quejas a las que se refiere. Nosotros por nuestra parte, hemos recibido personas que o bien tratan de abrir un negocio en Pinto, o bien se quieren trasladar al municipio, y todos ellos han tenido una impresión satisfactoria del funcionamiento del Ayuntamiento, y de que digo el Ayuntamiento es de las normas de las que está dotada el Ayuntamiento por la agilidad en el proceso de licencias.

No obstante y como le digo todo es mejorable. Por ello, agradecería al Grupo Municipal de Ciudadanos y al resto, por supuesto al resto de grupos municipales que nos hagan llegar esas posibles quejas y/o sugerencias y que gustosamente pues serán atendidas y sin duda ayudarán a mejorar pues aquellos problemas que puedan existir.

Por otra parte el Señor Oliver nos pregunta sobre la calefacción de la sala multiusos del Pabellón Alberto Contador. Parece ser que tenían constancia de que se había reparado en varias ocasiones y que deja de funcionar continuamente.

Bueno pues según me informaron los técnicos, la cuestión ha sido debido, primero no se ha averiado el sistema, pero la cuestión es debido a que, debido a los múltiples usos que se desarrollan actividades de muy distintas modalidades deportivas, por llamarlas de alguna manera, pues cada modalidad refiere, necesita, requiere un confort diferente de temperatura.

Por poner un ejemplo, si se hace yoga que es una actividad tranquila, hay que subir la temperatura, pero si se hace una actividad física más intensa, hay que bajarla.

La instalación existente tiene un sistema automático de temperatura con una única temperatura, por lo que muchas veces la que se consigna no es la correcta, por eso a veces hace frío y en cambio en otras hacía calor.

Ante esta situación y ante las quejas y comentarios de los usuarios y profesores de las actividades, a instancias del personal de gestión del pabellón, se ha colocado en modo manual, para que cada profesor, o responsable de la actividad, pueda definir la temperatura necesaria en cada caso. Pero ya le digo que no ha habido averías de ningún tipo.

Si usted me dice que no, le daré un tirón de orejas a los técnicos por mentirme. ¿Es usted quién está poniendo en duda la palabra de los técnicos?. Señor, Señor Oliver. Es usted el que está diciendo no con la cabeza.

El Señor Presidente dice: Hombre el esquí se hace con frío habitualmente. Si hombre. Venga. Siga Señor Santacruz. Señora Espada tiene usted la palabra.

Da. Tania Espada dice: Si, solamente una pregunta de la Señora Valenciano con respecto al curso de formación de género.

Decir que se está hablando con la empresa para ver el enfoque de esa formación, cuando lo tengamos cerrado, presentaremos el proyecto, y si es necesario ampliar la partida os lo diremos también. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Señor Suazo tiene usted la palabra.

D. Angel Suazo contesta: Si gracias Rafa, ahora sí. En el anterior pleno el Señor Portero indicaba lo siguiente. " y rogarle que por favor, que creemos que ha sido capacidad, adecuación, ¿ esos son criterios para elegir a los asistentes de un curso?.

Pues por supuesto que no son criterios para elegir a los asistentes de un curso Señor Portero asiduidad, capacidad y adecuación, son criterios de selección de talleres que es exactamente lo que usted preguntó en febrero.

Si usted hubiera preguntado por los criterios de selección de los usuarios de los talleres y hubiera abierto esta revista que tengo aquí, por la página nº 9 y hubiera leído: "Vestuario renacentista: si la demanda supera las plazas ofertadas, habrá un sorteo público." "Visita al Yacimiento de los Yesares": Si la demanda supera las plazas ofertadas, se hará un sorteo público. "Sábados en Familia, taller de pan y colines", un taller muy interesante por cierto, si la demanda superase las plazas ofertadas habrá un sorteo público.

Termino como usted empezó Señor Portero, y rogarle que por favor lea la revista municipal, que allí puede hallar respuesta a las cuestiones que tanto le desvela. Y por supuesto, y por supuesto, y por supuesto, invitarle al sorteo que realizaremos el día 13 de mayo con motivo del sorteo de las plazas para las actividades del próximo mes.

A continuación el Señor Ortiz afirmaba, " y otro ruego al Señor Suazo, ¿ cuándo se va a traer a este Pleno el inventario de bienes culturales para su aprobación?. Más que un ruego entiendo que es una pregunta. Continuaba el Señor Ortiz, ya que este Grupo Municipal le ha pedido en la Comisión de Gestión en varias ocasiones, fue una moción que se aprobó con el Grupo del Partido Popular que tampoco lo trajo. Y entonces como ustedes dijeron que iban a ponerlo, que en la época de navidad estaba muy saturado de trabajo. La época de navidad ha pasado hace dos meses y medio. Entonces un ruego al Señor Suazo para ver cuándo van a traer a este Pleno su aprobación del inventario de bienes culturales.

Sí, únicamente indicarle al Señor Ortiz, que el inventario de bienes culturales está formado por el inventario artístico y el inventario etnográfico. El Inventario Artístico está compuesto por más de doscientas obras y ha finalizado. Y el Inventario etnográfico está compuesto por más de mil objetos y se han catalogado más de ochocientos, así que cuando finalice esa catalogación de los objetos del inventario etnográfico lo traeremos al Pleno gustosamente. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien. Grupo Ciudadanos Ruegos y Preguntas.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Empezamos con la preguntas;

Con fecha 12 de abril, este grupo solicitó por registro que se investigarán los vertidos de restos vegetales en la parcela de la calle Alcotanes y la limpieza de la zona. La pregunta es si van a contestar alguna vez a este registro?.

Segunda pregunta, con fecha 6 de abril este Grupo Municipal solicitó por registro la creación de un grupo de trabajo para facilitar la puesta en marcha de proyectos y emprendedores o traspaso de comercios en el municipio y abordar el problema de los quioscos de prensa en el municipio. La pregunta es si van a contestar a este registro, si tienen alguna intención..

El mismo 6 de abril este Grupo Municipal solicitó por registro varias preguntas respecto a la bolsa de empleo municipal, preguntar al Señor Santacruz si va a contestar a alguna vez este registro.

D. Daniel Santacruz contesta: Si.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Pues desde el 6 de abril no ha tenido usted mucho tiempo.

El 6 de abril también este Grupo Municipal solicitó por registro tras varias peticiones por correo electrónico tanto al técnico como a la concejala de educación algunos datos respecto a Educación Infantil, transito de Primaria a Secundaria, Bilingüismo y FP. Nos gustaría saber también si van a contestar alguna vez a estos registros.

Decirle al Señor Santacruz, que a partir de ahora, y cuando quiera le voy a decir, las personas que se han dirigido a usted y las ha atendido dos horas esperando para darle información de proyectos, pero a partir de ahora, le voy a dirigir directamente para que le expongan a usted todos sus problemas.

A la Señora Lorca decirle que esta solicitud que usted me pedía matices me la hicieron las AMPAS por lo cual yo la invito que juntas llamemos a las AMPAS y vayamos a que nos digan esa ventana, que dicen estar en un primer piso.

Da. Cristina Lorca pregunta: ¿puerta o ventana?

Da. Juana Valenciano responde: Puerta, puerta, puerta, asique cuando quiera quedamos.

Queríamos también preguntar si saben algo del proceso, de cómo va el proceso del proyecto del apeadero de la Tenería, si han mirado la posibilidad de usar el portal de contratación, como les sugerimos como propuesta a los presupuestos, que parece ser que en los municipios adheridos a ese portal de contratación ahorran un 25%.

Y ya finalizo con unos ruegos. Rogamos copia de los convenios que tiene este Ayuntamiento con las diferentes entidades.

Y un ruego encarecido al Señor Alcalde, porque sinceramente creo que tengo muchos problemas de comunicación con el Señor Santacruz y no sé transmitirle mis inquietudes. Le vamos a rogar encarecidamente que la oferta de empleo de Jefe de Contratación y Jefe de Recursos Humanos la amplíen a personas perfectamente preparadas aunque no sean funcionarios, y se lo vamos a rogar con todo el corazón. O sea, por favor, no dejen fuera a personas perfectamente cualificadas en ese proceso. Por mi parte nada más, el Señor Oliver tenía un par de ellos más. Gracias.

D. Fernando Oliver pregunta: : ¿Puedo Señor Presidente?. No, como siempre tiene que dar permiso y si intervengo antes me llama la atención. ¿Puedo?.

El Señor Presidente contesta: Señor Oliver tiene usted la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Gracias, eso me dice siempre. Bueno tres preguntas. La primera es, hemos detectado en parque Europa, bueno, sabemos que hay bastantes alcorques que carecen de árbol, seguramente producidos por golpes con los vehículos, lo árboles se caen y no se reponen. Nos

preocupa principalmente una cosa, hemos detectado que algún alcorque ha sido tapado, ha sido losado. ¿Queríamos preguntar si los árboles que se vayan cayendo van a ser repuestos o los alcorques se van a tapar?

Otras dos preguntas, una para el Señor Presidente y otra para la Señora Astasio y le rogaría, porque la respuesta es un sí o un no, y me gustaría que se hiciese en este mismo Pleno si es posible. Referente a la intervención que ha habido durante el punto número 3, afirmaba el Señor Presidente que no habíamos hecho propuestas o enmiendas, le pediría que nos responda sí o no a que si es cierto, por ejemplo se me ocurre. ¿Si es cierto que este grupo municipal le hizo la observación de que cambiando el formato de la revista municipal un centímetro, el ahorro en la impresión sería de al menos un 20 %.. Es verdad que a los mejor no hemos hecho propuestas de modificaciones presupuestarias o traspaso, pero las hemos hecho directamente para ahorrar. Con ese dinero podríamos a ver pagado....

El Señor Presidente dice: Yo le respondo sí o no, si me pregunta lo que yo he dicho que es que no ha habido ni una sola propuesta de modificación presupuestaria por parte de Ciudadanos, si usted me hace esa pregunta yo le contesto Si o No

D. Fernando Oliver sigue diciendo: No, no la ha habido. Le hemos, no, no ha habido propuestas de Ciudadanos para hacer ...

El Señor Presidente dice: Pues entonces, usted mismo, usted mismo se ha contestado.

D. Fernando Oliver indica: .. ¿ha habido propuesta de Ciudadanos para ahorrar directamente dinero a la Corporación municipal, por ejemplo un ahorro de un 20% en la revista municipal. Si o No?

El Señor Presidente dice: Eso es una propuesta, una propuesta de forma verbal que usted me hizo, que se consultó con los técnicos que sacaron el pliego de la revista municipal, y consideraron que lo del ahorro que usted proponía no era tal ahorro, o parecía ser que no iba a ser tal ahorro. Es lo que yo le puedo contestar, lo hablamos.

D. Fernando Oliver dice: Entonces si hubo propuesta por parte de este Grupo Municipal para ahorrar dinero, a lo mejor no para hacer modificaciones presupuestarias, pero sí ha habido propuestas de este grupo.

El Señor Presidente dice: Yo es que no sé ya cómo explicárselo Señor Oliver.

D. Fernando Oliver sigue diciendo: No, no.

El Señor Presidente dice: O sea, yo lo que he dicho en mi intervención del punto tres es que no hemos recibido ninguna aportación por parte de Ciudadanos para hacer modificaciones presupuestarias, de los demás, lo he dicho además luego, que evidentemente ustedes están trabajando y están trabajando bien en aquellos grupos de trabajo donde están participando, y nada más. Yo me he referido a modificaciones presupuestarias únicamente. Y usted mismo se ha contestado diciendo que no, y ya está.

D. Fernando Oliver indica: Le agradezco que reconozca la labor de este grupo municipal. Pero vamos ...

El Señor Presidente dice: Le agradezco que usted mismo diga que no han presentado ninguna propuesta de modificación.

D. Fernando Oliver dice: No, hemos presentado propuestas directamente para ahorrar.

A la Señora Astasio decirle también sobre el mismo punto, afirmaba que no habíamos hecho propuestas un sí o un no me vale. ¿Es cierto, o no, que este Grupo Municipal le ha propuesto en vez de gastarse 5.000 euros en alquilar unas sillas, ¿es cierto o no que le ha propuesto que se abran los colegios o las bibliotecas para ver si es más económico?. ¿Hemos hecho esa propuesta o no?.

Da. Consolación Astasio contesta: De nuevo le digo lo mismo que al Señor Alcalde, no es lo que nos ha dicho antes, ustedes han hecho esa propuesta, pero le explique a su compañera que esa opción es más cara que el alquiler de las sillas, con lo cual no es un ahorro, es un incremento del gasto. Bueno, yo creo que ha quedado suficientemente aclarado con esto.

El Señor Presidente pregunta: ¿Nada más?. Muy bien . Grupo Socialista.

D. Guillermo Portero concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Comienzo con una sugerencia. .Rogamos habiliten copias del orden del día del Pleno y así facilitar el seguimiento y dar a conocer los puntos a los asistentes, sobre todo a los que no tienen acceso a las nuevas tecnologías.

Un ruego. En la curva de la calle Santo Domingo, en el acceso al Parque Norte la acera está muy deteriorada y nos han llegado varias quejas por tropiezos y caídas.

Y por último, rogamos al Concejal Señor Suazo que conteste las instancias generales en tiempo y forma y no con una llamada telefónica. Las palabras se las lleva el viento. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Sí Señora García, adelante.

Da. Begoña García dice: Sí muchas gracias Señor Presidente. A mí me han comunicado unos vecinos de Pinto que en la C/ Murcia, esta calle que está entre calle Cataluña y Santo Domingo de Silos, suele aparcar habitualmente una grúa que transporta vehículos y tal, suele aparcar en las plazas que hay para vehículos en batería y metiendo la pala trasera totalmente en la acera, lo cual intuye un auténtico peligro para los viandantes, tanto personas mayores, niños, todo.

Entonces mi pregunta es si este tipo de vehículos está autorizado a aparcar en este tipo de plazas o debería de hacerlo en línea en cualquier otra calle, sin que hubiera peligro de que invadieran la acera. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora García. Pues no habiendo más ruegos ni más preguntas se levanta la sesión.

Se oyen risas y murmullos

El Señor Presidente manifiesta: Pero vamos, paso totalmente vamos, es que no te puedes hacer una idea. ¿Grupo Popular?. Si Señor Pérez tiene usted la palabra.

D. Francisco Pérez, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. Un Ruego, una pregunta y una aclaración.

El ruego es, vecinos de la calle Buena Vista nos indican que junto a la frutería de la citada calle hay un socavón en la acera que resulta peligroso para el tránsito de peatones. Se ruega su revisión.

La pregunta que tiene variables es, tras comprobar en la documentación de la comisión de gestión municipal de mayo, la contratación de actuaciones para las fiestas patronales de agosto, les hacemos las siguientes preguntas:

¿Es cierto que se haya avanzado en conversaciones con un reducido grupo de hosteleros locales que previsiblemente van a explotar las barras del auditorio para concretar, reservar y contratar, perdón, concretar, reservar y contratar en su caso la citada programación como por ejemplo el grupo Bus el día 11 de agosto?

Como no puede ser de otra manera, en la línea de la supuesta participación por ustedes anunciada ¿Han contado con algún otro colectivo para programar las citadas actuaciones y/ o el resto de iniciativas relativas a la programación de los citados conciertos estelares?

¿Es cierto que las fiestas patronales de agosto van a reducirse al periodo del 10 al 14, y van a participar los grupos locales de música en la programación del auditorio principal o en algún espacio alternativo?

Y una aclaración con respecto al inventario cultural que realizó el PSOE. Efectivamente como ha comentado el Señor Suazo, el inventario cultural artístico se finalizó en la pasada legislatura, se amplió con una, con el inventario del museo etnográfico, en este caso el museo etnográfico por el volumen de piezas está pendiente de finalización y también nosotros dimos la consigna que íbamos a esperar a tener en este caso los dos para presentarlos conjuntamente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Pérez. Señora Rabaneda.

Da. Tamara Rabaneda dice: Si Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Su Ruego habitual.

Da. Tamara Rabaneda dice: Mi ruego habitual que les reitero, y sin ninguna vergüenza, porque es algo que merecen los ciudadanos. Le reitero nuevamente que modifiquen lo antes posible la ordenanza de

Bienes Inmuebles y consigan bajar, si son tan eficientes ustedes, consigan bajar el coeficiente o gravamen impuesto a los vecinos de Pinto al 0,4%. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Aguado. Tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado concedida la palabra dice: Sí. Respecto a la respuesta dada por el Señor Suazo al Concejal Portero sobre la pregunta que le hizo el mes pasado. Indicarle, que en la Comisión de Gestión del 1 de febrero, se le preguntó por parte de este grupo por los cursos de quiromasaje y reflexología. Y en aquel momento, los criterios que había, no son los que usted nos ha dicho. Entonces, quería que nos aclarase, si es posible, si ese criterio es el que ha mantenido siempre su concejalía, si lo ha mantenido hasta ahora, y en caso contrario, bueno, pues una explicación al respecto, porque en aquel caso fue por orden de llegada y no se permitió nada más.

Voy a continuar, pero si me contesta ahora.

D. Angel Suazo dice: Si Señor Aguado, se mantuvieron en un primer momento los criterios que ustedes mantenían y a continuación se variaron, en febrero. Si claro.

Cuando usted realizó la pregunta, la revista ya estaba cerrada, no publicada y ya se habían variado, porque como usted comprenderá la revista no se cierra el 30 de febrero, bueno perdón, el 28, el 28 de febrero, claro. ¿queda contestado?

El Señor Presidente dice: Señor Aguado ¿ más preguntas por su parte o ruegos?.

D. Salomón Aguado dice: Si.

D. Ángel Suazo indica: ¿Queda contestado? Perfecto.

D. Salomón Aguado dice: Sí, era una cuestión al respecto, que pensé que era un criterio que había mantenido desde siempre ustedes, o

D. Ángel Suazo dice: De siempre no, le recuerdo que llevamos gobernando desde junio, aunque no ganamos las elecciones, se lo recuerdo.

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Si a mí no hace falta que me lo recuerde. No, era simplemente, era simplemente, es que sí no, se enciende y se apaga el micro, es simplemente por, es decir, me quedaba la duda, porque entendía que el Señor Portero le había preguntado y me quedaba la duda y por eso se lo planteaba, y me alegro que hayan cambiado el criterio, el sorteo es razonable. ¿Puedo continuar?.

El Señor Presidente contesta: Si, se lo he dicho, que siga usted con sus preguntas.

D. Salomón Aguado sigue en el uso de la palabra diciendo: Bien, con respecto a los procesos de contratación personal que se están realizando, dos observaciones. Con respecto a las bolsas de empleo,

nos gustaría saber si antes de poner en marcha el sistema, tuvieron en cuenta los costes que este procedimiento está teniendo habida cuenta que hemos tenido que realizar una modificación presupuestaria, solamente por el hecho de alquilar las sillas, y la Señora Concejala ya ha explicado a otros grupos que el coste que está, o que pudiera suponer la evaluación, perdón, la evaluación no, examinar a más de 2.000 personas creo recordar que dijo, pues para saber si esos costes los han tenido en cuenta, y si no son capaces de cuantificarlos para el próximo Pleno, o en cualquier caso cuando los tenga que nos den cuenta de ellos.

Y en segundo lugar, sobre el procedimiento abierto para la cobertura de las vacantes de la Jefatura de Recursos Humanos y Contratación, pues indicarles que este grupo no está de acuerdo con ustedes en el procedimiento iniciado, en tanto en cuanto manifestaron que querían utilizar en la anterior legislatura mérito y capacidad, y que el sistema habitual que se utiliza para estos casos es el concurso oposición y sin embargo ustedes han optado simplemente por el concurso, lo que lleva a que el personal que sea el adjudicatario del procedimiento, se quede en el Ayuntamiento sin que haya posibilidad, como si, si no se adaptase o no cubriese los requisitos que se estuviesen posteriores a la toma de posesión, sin posibilidad de luego modificar su permanencia en esta Institución. Caso contrario que si ocurre con la libre designación, que permite traer a un técnico, y si aquel no, no cubre las expectativas, o no realiza el trabajo de forma adecuada, sí que se le puede, sí que se le puede solicitar que vuelva a su puesto de trabajo que no ha perdido....

El Señor Presidente dice: Ha cambiado la Ley Señor Aguado al respecto.

D. Salomón Aguado sigue diciendo: En caso contrario.

El Señor Presidente dice: Dígame a usted a uno que yo me sé que es de libre designación que se vuelva a su puesto de trabajo de aquí de Pinto de los que eligieron ustedes por libre designación.

D. Salomón Aguado dice: ... en caso contrario, les rogaríamos que optasen por el sistema de oposición, de concurso-oposición libre como así le ha comentado la Concejala de Ciudadanos. Muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: Yo creo que es mejor la libre designación como hacían ustedes, pero bueno. Seguidamente pregunta: ¿Señora Ganso va usted a preguntar o rogar?. ¿Señor Padilla?. ¿Señor López Madera?. Pues queda levantada la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta y seis minutos. en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.